

Bedoniana

ANUARIO DE SAN ANTOLÍN Y NAVES



NAVES • 2001

BEDONIANA

ALVÍZORAS LLIBROS

BEDONIANA

III

BEDONIANA

ANUARIO DE SAN ANTOLÍN Y NAVES

III

NAVES • 2001

Editado por Alvízorás Llibros
Bedoniana. Anuario de San Antolín y Naves
www.llanesyconcejo.com/bedoniana

© Los autores
© De esta edición: Alvízorás Llibros
c/ Pérez de la Sala, 11 - 4º izda.
33007 Oviedo
alvizoras@ctv.es

Diseño
Juan Carlos Villaverde Amieva

Composición
Charlotte Le Lanchon

Publicidad
Edmundo Vuelta Obeso
Jacinto Vela Carriles

Tratamiento gráfico de la publicidad
Charlotte Le Lanchon

*Digitalización
y tratamiento de las imágenes*
Antonio Diego Llaca

Depósito legal: As.- 2.649/99
I.S.S.N.- 1575-5800

Impreso por Mercantil Asturias, S. A. (Gijón, Asturias)

PRESENTACIÓN

POR TERCER AÑO consecutivo comparece, a mitad del verano, el anuario *Bedoniana* para cumplir un rito estival de fidelidad con sus lectores, a modo de adelanto y antesala de las fiestas septembrinas de San Antolín.

Como en años anteriores, al reclamo de Bedón, de San Antolín y de Naves, hemos reunido otra nutrida miscelánea de artículos, ensayos y colaboraciones de toda índole que, conjugando distintos estilos y variada inspiración, ponen de manifiesto una vez más la fecundidad temática del triple ámbito al que dirige su atención nuestro anuario. De la naturaleza a la historia, del paisaje a la literatura, de lo aristocrático a lo popular, de lo individual a lo colectivo, de lo divino a lo humano, Bedón, San Antolín y Naves, se revelan nuevamente como una tríada de elevada capacidad evocadora y fuente de inspiración infinita para investigadores y curiosos.

Una profusión de imágenes antiguas y modernas enriquece los textos ahora editados, a la vez que un álbum fotográfico permite efectuar un sugerente recorrido de medio siglo, década a década, por la fiesta de San Antolín desde los míticos 50 al milenario año 2000.

Se completa el volumen con el cuaderno publicitario de anuncios de diversas entidades empresariales y casas comerciales cuya aportación y patrocinio posibilitan el esmero tipográfico y la cuidada edición de estas páginas, santo y seña irrenunciable de nuestro afán editorial.

Y como ya manifestamos en otras ocasiones, parece oportuno recordar que *Bedoniana* es el resultado de una feliz conjunción de aficiones, sentimientos y quehaceres, así como el fruto de la colaboración anónima y colectiva de variada gente averada a esta iniciativa, y en primer lugar, de los vecinos de Naves que continúan poniendo generosamente a nuestra disposición sus archivos y memorias familiares.

Sin la ayuda de otras personas tampoco hubiera sido posible dar a la luz este tercer volumen de *Bedoniana*. Debemos pues agradecer a los autores de los textos aquí publicados (no pocos ya en plantilla), su amabilidad y permanente disposición al no escatimar tiempo ni esfuerzo para contribuir a esta empresa. Y entre ellos haremos especial mención de Raúl Carriles Barro, que rescató para la ocasión una entrevista de hace muchos años, y de Manuel Cantero Carriles quien, además de poner a nuestra disposición la obra inédita de su padre (el poeta Antonio Cantero), nos regala, desde tierras mejicanas, un puñado de relatos y recuerdos de otra época.

Reconocemos nuestra deuda de gratitud para cuantos nos han ofrecido diversas informaciones y facilitado documentos y fotografías que ilustran este volumen: M.^a Aurora García Cuesta, Jesús Collado Elosúa, José Luis Collado Indarte, Alfonso Fanjul, Marta G. Baquero, familia Le Lanchon, Luis Carrera Buergo, M.^a Aurora Vela Carriles, Lilia Collado Cantero, Yolanda Cerra Bada y Ramón Obeso Carrera.

Agradecemos igualmente la asistencia técnica ofrecida en momentos precisos por José Tielve Celorio, M.^a Jesús Villaverde Amieva, Raquel Suárez García y M.^a Josefa Sanz Fuentes.

Igualmente somos deudores de algunas instituciones y organismos que han permitido reproducir fotografías y documentos de sus colecciones, como el Archivo Histórico del Principado de Asturias, el Museo Etnográfico del Oriente de Asturias, de Porrúa, y *El Oriente de Asturias*, de Llanes.

Cerramos este capítulo agradeciendo la colaboración y disponibilidad permanentes de Juan Ardi-

sana y, en análogo sentido, debemos hacer mención de Antonio Diego Llaca, sin cuya generosidad, diligencia y variados recursos, haceres y saberes, no habría sido posible conjuntar la riqueza, variedad y calidad de imágenes que ilustran esta obra.

Y, como siempre, es nuestro deseo abundar en esta franca y fructífera colaboración con la Comisión de Festejos, que añade a las fiestas de San Antolín una iniciativa cultural que, sin parangón en nuestro ámbito, honra al pueblo de Naves que la acoge, la alienta y la difunde.

EL EDITOR

El monasterio de San Antolín de Bedón*

por JOSÉ F. MENÉNDEZ

EN UNO DE LOS RECODOS más pintorescos del Cantábrico, a dos pasos de una tranquila y silenciosa playa, se halla emplazado, al socaire de una sierra que le libra de los vientos norteños, el antiguo monasterio de San Antolín de Bedón.

A su vera corre susurrante anchuroso río y antes de pagar el tributo de sus aguas al Océano, espaciase allí, al frente mismo del monasterio formando vistosísima bahía de tranquilas aguas, que contrastan con el sordo ruido del mar siempre agitado.

Todo allí es bello, plácido, sugestivo; todo parece respirar cierto aire de misterio y dulce melancolía. Las altas sierras incultas y bravías contrastan con las vegas fertilísimas del valle de San Jorge; el recogimiento, el silencio augusto de aquellos lugares parece protestar del silbido penetrante y del recio trepidar del ferrocarril que por allí cruza, en un momento imperceptible, raudo, veloz, sin que apenas puedan los viajeros gustar aquellos encantos y sentir tantas bellezas...

* Reeditamos el artículo pionero sobre San Antolín de Bedón de José F. Menéndez (1887-1940), aparecido originariamente en *Arte Español*, año XI, tomo VI, núm. 3, Madrid, 1922, págs. 117-124; en lugar de las cuatro fotografías que ilustraban el artículo, ofrecemos ahora sólo dos, según originales de Modesto Montoto (presumiblemente autor también de las cuatro entonces publicadas).

¿Quién fundó en tan placentero sitio el sombrío monasterio y la severa iglesia que hoy admiramos? La fantasía popular, hace muchos siglos, se encargó de contestar a esta pregunta, y, tejiendo misteriosas leyendas, llegó a decirnos que un Conde de Muñazán, hijo de D. Rodrigo Álvarez de las Asturias, en una de sus monterías, persiguiendo una pieza de caza, entró en una cueva, donde halló una imagen de San Antolín alumbrada con misteriosa luz e, interpretándolo como aviso del cielo, hizo construir en aquel sitio y en honor del citado santo el monasterio.

Pasaremos en silencio otras muchas consejas y leyendas referentes a este objeto, recogidas hace muchos años por Argáiz^I, o por él inventadas, y copiadas por cuantos, de pasada, se ocuparon de este asunto.

Lo que sí sabemos con certeza es que en los comienzos del siglo XVI andaba muy relajada aquella Comunidad por el tiempo en que la mandaba el Abad Comendatario D. Pedro de Posada, quien, acogiéndose a la bondad de Carlos I, y en ocasión tal vez de hallarse en aquel convento el Emperador, obtuvo Carta Real para legitimar la

^I ARGÁIZ, *Soledad laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España y teatro monástico de la provincia de Asturias y Cantabria*.

bastardía de un hijo que había tenido y para fundar en él un mayorazgo, dándole en feudo perpetuo a él y a sus descendientes todos los bienes y hacienda que eran del monasterio².

Merced análoga otorgó el Emperador durante su estancia en Villaviciosa, cuando allí desembarcó para tomar posesión de la Corona de España, a un capitular, dignidad de la catedral de Oviedo y dueño de la Casa de Vaqueros, donde el Monarca se hospedara.

Grandes hubieron de ser por aquel tiempo las injusticias y atropellos de los Abades, e irritantes sus desmanes, cuando reunidos varios caballeros y hombres buenos del Concejo de Llanes, determinaron acudir a la Santa Sede pidiendo la unión de este monasterio a la Congregación de Valladolid y más tarde la anexión de Bedón al cercano monasterio de Celorio, también de benedictinos.

En el archivo de los herederos del Sr. Parres Sobrino hemos visto el original de la Bula Pontificia de Clemente VII, expedida en mayo de 1531 y obligando al Abad y monjes de San Antolín, de Bedón, a aceptar la Reforma de Valladolid.

Y en el reverso del mismo pergamino de la Bula hemos leído un acta extendida en marzo de 1532:

«ante el reverendo señor licen.^{do} juan de balboa, provisor e vicario general en lo sptual i temporal en la villa de vallid e en toda la abadía por el ilustre y my reverendo padre sennor don alonso enriquez, abad de la dicha villa e abadía de vallid, estando dicho sennor provisor haciendo abdiencia a la hora de tercia por él acostumbra, sentado pro tribunal, en presencia de mi p.^o del hoyo, escribano e notario, parescio orduño de unzueta ve.^o de vallid, en nombre del my rdo padre fray Juan de Estella, abbad del monasterio de santoantolín de bedón... de la diocesis de Oviedo... e presento una bula del papa Clemente 7.^o, escrita en lengua latina e plomada con su verdadero plomo del

dcho sancto padre, pendiente de dcho. pergamino en cintas de seda amarillas y coloradas, no rota ni rasa, ni en parte alguna sospechosa, antes carescente de todo vicio. En virtud del mandato apostolico, Don fray Alonso de Toro, abbad del monast.^o de sant benito, de vallid, y general de toda la congregación, nombramos por abbad de santoantolín de bedon, de la diocesis de Oviedo, al devoto padre fray Juan de Estella para que sea abbad del dcho monasterio este trienio primero que comienza desde hoy a tres de mayo de mil e quinientos treintaidos».

En el mismo pergamino, y a continuación de la anterior acta, leemos las siguientes palabras de cumplimiento de lo que allí se mandaba:

«En el monasterio de sant Antolín de bedon, a doce dias de mayo de mil e quinientos treintaidos, en presencia de mi garcia de posada, escribano, parescio presente fray Juan de Estella y tomo posesión desta abadía y monasterio, siendo testigos fray p.^o roxa e fernando de valdes, capellán de valdellera».

Doce años más tarde, Paulo III unía definitivamente el monasterio de Bedón al de Celorio, pasando a éste la Comunidad de aquél y todos los bienes, prerrogativas y derechos de la extinguida comunidad.

En el archivo parroquial de Llanes hemos hallado la siguiente relación de las parroquias del Concejo en las que presentaba y ejercía jurisdicción el Abad y monasterio de San Antolín de Bedón:

«S. Pedro de Pría presenta el monasterio de San Antolín manso ocho dias de bueyes. S. Pedro de Vibaño y Sn. Juan de Caldueño fizo unión della el obispo de Oviedo, don Alfonso, presenta el abad de San Antolin, manso ocho días de bueyes. S. Miguel de Ontoria presenta el Monasterio de S. Antolín».

Después de la unión de ambos monasterios quedó el de San Antolín convertido en Priorato y atendido por un monje, dependiente del Abad de Celorio, y que atendía al servicio parroquial de los pueblos de Naves, Rales y San Martín. Estos pueblos, en continuas quejas, pleitos y súplicas recla-

² Hasta hace poco formaba parte este interesante documento del archivo de una importante casa de un título de Castilla, de donde desapareció, según nos han dicho, y resultaron infructuosos cuantos esfuerzos hicimos para dar con su paradero.



maban su independencia parroquial, y así leemos
San Antolín de Bedón, fachada principal (Foto Modesto Montoto).

en uno de los manuscritos de Celorio³ que, siendo Abad Fr. José Samaniego en el quadrenio de 1797 a 1801, «se hizo una estacada a la parte del río, en San Antolín, plantando chopos para librarle de las avenidas. Se sostuvo pleito con don Pedro Hilario y parientes de Rales, que trataban de desmembrar aquel lugar de la parroquia de San Antolín».

Consiguió al fin desmembrarse, conservando el Abad de Celorio su presentación.

³ De una copia del «libro que llaman Becerro, desta iglesia, y se compone de 23 hojas en pergamino, y fue hecho en el año de 1450».

Con relación a Naves leemos en el mismo manuscrito que en el quadrenio de 1801 a 1805, Fr. Juan Iñiguez, Abad de Celorio, «alargó 30 pies de largo y 16 de ancho la iglesia de Naves lo que se levantó a *fundamentis*, y hizo coro, sacristía y pórtico, y la capilla de Sta. Ana, adonde se trasladó la parroquia de San Antolín por convenio y concordia celebrada con este monasterio y vecinos della por no dar lugar a recursos y quejas a la Cámara sobre reparación de ella».

A partir de esta fecha quedó completamente abandonado el monasterio de San Antolín, pasando a vivir a Naves el monje encargado de la parroquia.

No dejaron por ello los Abades de Celorio de atender aquellas posesiones; pero dejando cerrada al culto la hermosa iglesia.

Del monasterio primitivo nada queda en la actualidad; sólo subsisten una serie de edificaciones levantadas sobre lo antiguo en el siglo XVI y siguientes. Nada tienen de particular, y consérvalas en muy buen estado los actuales dueños de la finca, hijos de Pesquera, vecinos de Posada y muy buenos amigos, a quienes he de hacer aquí presente mi profundo agradecimiento por las atenciones que me han dispensado.

En el antepecho de dos ventanas del actual edificio se lee: «Siendo Abad Velarde en 1713». «Esta casa hizo a su costa Fr. Antonino Díaz, hijo de Celorio, siendo Abad el Maestro Tosa, 1738».

La iglesia, por verdadero milagro, consérvese en toda su integridad, no obstante el abandono en que se la tuvo durante varios años y las profanaciones de que fué objeto; pues en el año 1816, al anotar las obras realizadas por el Abad de Celorio Fr. Bernardo Samaniego, se lee: «En San Antolín se retejó toda la iglesia, se rellenó y marcó su pavimento, se tapiaron, en ella, dos puertas y todos los agujeros en que entraban las vigas del coro que echaran por tierra los tiempos revoltosos, recalzáronse algunos estribos por la parte de afuera».

En 3 de setiembre de 1820 instruyóse expediente para la venta de San Antolín, rematándola a su favor en 1822 un tal Wolfango, son exclusión de la iglesia, que fué concedida a los vecinos de Naves para derribarla y con sus materiales ensanchar su iglesia parroquial. Opúsose a esta concesión la Comisión Provincial de Monumentos, apoyando el elocuente informe del vocal Sr. Ordóñez, y recurrió al Prelado Sr. Sanz y Forés, quien por orden de 20 de octubre de 1855 revocó su primer acuerdo, dejando a los de Naves sin derecho alguno sobre dicha iglesia, siempre que se procurase repararla y ponerla en condiciones de restablecer allí el culto.

Insistía en ello el Sr. Obispo porque en el tiempo en que tuvieron los de Naves derecho a derribarla y aprovechar sus materiales, habían empleado el templo para menesteres impropios, llegando a servir de «sestadero de ganado».

En 1868 la Comisión Provincial, dando cumplimiento a la orden del Obispo, realizó en aquel templo las reparaciones más precisas, bajo la inspección del Alcalde de Llanes, invirtiendo en ella la exigua cantidad de 479 pesetas, y logrando al fin abrirla al culto el año 1869.

Al comprar, más tarde, todos aquellos bienes el respetable Sr. D. Juan Pesquera prestó preferente atención a conservar la preciosa iglesia que se hallaba a la sazón llena de goteras y de suciedad, sin puertas ni cristales que la defendiesen de la intemperie. En esos mismos gustos y aficiones continuaron sus hijos, causando hoy gratísima impresión el gusto y acierto con que han sabido ir haciendo necesarias restauraciones y la esmerada limpieza con que la conservan.

DESCRIPCIÓN Y DETALLES DE LA IGLESIA

La fotografía adjunta de la fachada Sur del edificio puede dar idea del aspecto exterior del templo; su forma piramidal, el elegante perfil de sus

líneas, la traza toda del conjunto nos revela marcadamente el gusto bizantino. Rica en detalles arquitectónicos, es, sin embargo, sobria en ornamentación; la elegante severidad del arte de construir no ha necesitado recurrir a detalles de figura que encubriesen defectos que allí no existen.

La portada lateral de arcos decrecientes, con solo una sencilla greca en una de las arquivoltas, y coronada por un alero sostenido por caprichosos canecillos, acusan tímidamente ese período de transición al estilo ojival que indican el lento agornizar del romano-bizantino.

La fachada principal es de extremada sencillez, máxime, desde que en los días de su abandono fueron desapareciendo las arquivoltas de la portada—reducidas hoy a dos—y se vino abajo el alero y canecillos que lo sostuvieron. La hiedra ha querido ocultar la fealdad y desnudez de aquel paramento, trepando caprichosa hasta la espadaña.

Por esta puerta principal penetramos en el templo; desde el umbral mismo se puede apreciar en toda su extensión. Tres naves, tres ábsides semicirculares en armonía con la anchura de las naves. El crucero y los ábsides están abovedados, lo demás cubierto de madera. Los arcos que flanquean las naves, los que sostienen las bóvedas del crucero y sirven de ingreso a las capillas acusan ya la forma ojival. En su interior la misma sobriedad de adornos que al exterior: cuatro capiteles con sencillas labras, unas ventanas de medio punto al exterior y aspilleras al interior por donde la luz penetra suave y tamizada, y nada más hay que cautive preferentemente la atención.

En el fondo de la capilla principal han reconstruido, con los primitivos materiales que por allí andaban dispersos, el característico altar de piedra que tan bien entona con la restante severidad del templo.

En las pilastras del crucero existen unas inscripciones que nos hablan confusamente de construcciones y reedificaciones allí efectuadas hacia el año de 1205.



San Antolín, fachada sur (*Foto Modesto Montoto*).

Es de creer —y esta suposición mía se deduce de la inspección del monumento— que este templo se edificó en el siglo *xi*, sufriendo ligeras modificaciones en el siglo siguiente.

A los pies de la iglesia, y a ambos lados de la puerta de ingreso, subsisten aún dos enterramientos «de remota antigüedad»; habiendo sido trasladados de allí a algunos otros que vió Quadrado cuanto visitó este templo. Pertececían a las fami-

lias de Posada y a la de los Aguilares.

Los sepulcros que en la actualidad allí se conservan están vaciados en un bloque de piedra, en forma análoga en su interior a otros que hemos visto en Santa María la Mayor, de Val de Dios.

A buen seguro que, cubiertos por la cal y el enlucido, quedarían ocultos en las paredes de la iglesia otros muchos enterramientos dignos de consideración y estudio.

Una teja medieval de San Antolín

Notas sobre tejas medievales asturianas y ritos de fundación

por LUIS MARTÍNEZ LORENZO

EN OCASIONES, cuando las tejas se fabricaban a mano (en Asturias hasta mediados del siglo xx), se inscribían sobre el barro aún fresco, mientras, tendidas al sol, esperaban a secar para luego ser cocidas en el horno y quedar listas para el uso. Algunas veces, pocas, se inscribieron tejas industriales. La cocción oxidante en hornos abiertos confiere a las tejas su característico color anaranjado. Las inscripciones pueden ser marcas, trazos, dibujos, cifras, palabras, o combinaciones de ellas. Vamos a describir y comentar aquí una teja procedente del Monasterio de San Antolín de Bedón escrita en latín y sin fecha, datable paleográficamente en la segunda mitad del siglo xiv. La teja se conserva y se puede contemplar en el Museo Etnográfico del Oriente de Asturias, en Porrúa, Llanes.

Las dimensiones de la teja no difieren de las habituales para tejas elaboradas a mano en los siglos posteriores, con 45 centímetros de longitud, 16 de anchura en su extremo menor y unos 24 centímetros estimados para el extremo mayor, pues perdió la esquina de un ala en este extremo por rotura antigua. El barro utilizado como materia prima contiene abundantes piedras que servirían como desgrasantes, y procedía sin duda de las inmediaciones del monasterio, donde hay tradición histórica de instalación de tejas hasta tiempos re-

cientes. El cálamo utilizado en la inscripción parece haber sido de materia vegetal, y con él se escribieron las letras con trazos de unos cinco milímetros de anchura que dejaron marcadas en el fondo una serie de finas estrías paralelas que sugieren fibras de un palo o caña con el extremo cortado.

La inscripción dice escuetamente: *abas sancho fecit*, es decir, «el abad Sancho lo/la hizo», y carece de cualquier otra inscripción significativa. Traducimos «lo/la», porque lo que hizo el abad Sancho no fue la propia teja, sino el edificio que estaba destinada a cubrir. La teja apareció reutilizada en uno de los edificios del siglo xviii que conforman en la actualidad, junto con la iglesia, el conjunto de San Antolín. La iglesia fue erigida en el siglo xiii, y el destino de la teja fue, según permite deducir la inscripción, otro edificio o dependencia del monasterio construido más de un siglo después. No aparece ningún abad de nombre Sancho en el muy fragmentario abadologio de San Antolín reconstruido a partir de noticias documentales¹.

¹ JOSÉ MARÍA QUADRADO, *Recuerdos y bellezas de España. Asturias y León*, Madrid, 1885, pág. 200; en 1387, sin embargo, aparece una abad llamado D. Gonzalo Sánchez.

OTRAS TEJAS MEDIEVALES EN ASTURIAS

Además de esta teja de San Antolín se conocen en Asturias otras cuatro tejas con seguridad medievales y una quinta que consideramos dudosa²: dos del monasterio de San Pedro de Villanueva en Cangas de Onís, una del monasterio de San Salvador de Valdediós en Villaviciosa, una del concejo de Llanes, al parecer del monasterio de Celorio (conservada en la colección de Emilo Muñoz en Posada), y por último una procedente de un monte del concejo de Sariego. De ellas sólo la de Valdediós y una de las de San Pedro de Villanueva tienen inscrita la fecha, de 1164 y 1223 respectivamente. La única inscripción de la de Sariego es «1397» que Argüello interpreta como fecha y nosotros como mera cifra, como expondremos ahora. Martínez Vega data la teja restante de Villanueva también en el siglo XII³, y Argüello sitúa la llanisca en el siglo XII o XIII.

Cinco de estas seis tejas tienen dos características en común: vinculación directa a un monasterio, por lo que se refiere al contexto, y exposición de un mensaje (en lengua latina) al margen de la datación, en su caso, por lo que concierne al contenido. Únicamente la teja de Sariego, que sólo tiene una inscripción numérica, no comparte estas características. Muchas inscripciones numéricas en tejas y ladrillos macizos corresponden a hornadas, producciones diarias u otras series, de manera que siempre que estén por debajo del número 2.000 serán susceptibles de ser interpretadas como fechas.

² JORGE ARGÜELLO MENÉNDEZ, «Materiales de construcción de les cases asturianas na Edá Media», en *Asturies*, 8, (1999), págs. 28-48, y *Orígenes. Arte y cultura en Asturias, siglos VII-XV*, Oviedo, 1993, págs. 344-345.

³ *Orígenes. Arte y cultura en Asturias, siglos VII-XV*, Oviedo, 1993, pág. 345.

Personalmente no encontramos mucho sentido, no ya a una fecha completa, sino a un año aislado en una teja; las fechas vinculan cosas, sucesos o personas a momentos determinados, conmemoran, evocan, pero aisladas carecen de significado. En consecuencia sólo consideraremos a partir de aquí cinco tejas medievales.

La inscripción de una de las tejas de Villanueva dice «diminico abbatis» («Del abad Dominico»), la de la otra de la misma procedencia, que presenta la inscripción más larga y detallada de las cinco dice «era MCCLXI abbas roderic[us] c[on]svmavit eccl[esi]a s[an]c[t]i petri monac[us] martin s[c]ripsit tella» («Era de mil doscientos sesenta y uno (correspondiente al año 1223 de nuestra era), el abad Rodrigo culminó la iglesia de San Pedro, el monje Martín escribió la teja»). Esta inscripción aparece acompañada por un entrelazo y un dibujo rectangular con el interior rayado.

La de Celorio dice sucintamente «Iohannes me fecit» («Juan me hizo»), y la de Valdediós conserva bajo la fecha una serie de letras de difícil interpretación, según se deduce de la fotografía del artículo de Argüello, y que él transcribe «MCCII HI(c) a() q(...) ovo (s)». Del delineado de las letras que acompaña a la fotografía no se deducen los espacios que Argüello interpola, ni las letras que suple, y si eliminamos su intervención, confiamos en la correcta lectura del resto, y omitimos la fecha nos quedamos con el sugerente «Hiaqovo», tal vez un antropónimo correspondiente a Jacobo.

Si esta incierta interpretación fuera correcta, tendríamos que estas cinco tejas medievales asturianas tienen como objetivo preservar y transmitir un nombre, y por lo tanto inmortalizar a una persona en conmemoración de un hecho, supuestamente la fundación o erección de un edificio a cuya cubrición se destina la teja. Si no fuera correcta, esta vinculación entre persona y acontecimiento se mantendría en cuatro casos y seguiríamos dudando del quinto.



Teja medieval de San Antolín de Bedón (*Dibujo de Luis Martínez Lorenzo*).

RITOS DE FUNDACIÓN

La sustitución de materiales de cubrición perecederos por tejas curvas en la Edad Media es paulatina, y comienza por las casas fuertes nobiliarias, iglesias y otros edificios eclesiásticos. Sin duda las tejas de las que se surtían estos edificios se instalaban temporalmente para producir la cantidad de teja necesaria para ellos y luego desaparecían. Serían por tanto tejas efímeras promovidas y costeadas por los dueños de los edificios que, sin embargo, estaban sembrando la semilla de un oficio itinerante que llegaría a ser emblemático en el concejo de Llanes. La difusión de este sistema de cubrición requeriría equipos de personas conocedoras del oficio dispuestas a trasladarse e instalar nuevas tejas.

Por lo general los tejeros (*tamargos* en la *xiriga* o jerga de los tejeros de Llanes) eran campesinos analfabetos que sólo podían dejar constancia de su intervención en el proceso de producción de las tejas mediante marcas o dibujos. De hecho la gran mayoría de las tejas que conocemos escritas

por tejeros son del siglo xx, y aluden a temas muy diversos con insistencia en las circunstancias de espacio y tiempo (fecha y ubicación de la tejera) junto al nombre. El hecho de que se señale el lugar donde se hizo la teja indica, o bien que se desconoce cual es su destino, o bien que quien la inscribe no tiene relación con él. Esto es propio de tejas de carácter permanente, que no producen para un edificio específico. En el caso de las tejas medievales, sin embargo, la circunstancia espacial desaparece porque es obvia, ya que la tejera funcionó exclusivamente para abastecer a un lugar concreto, un monasterio en nuestro caso. Existe por tanto una diferencia sutil y significativa entre las tejas inscritas por un tejero o por un abad, aunque los dos busquen una permanencia, llamémosla inmortalidad, o la constancia de su intervención. El tejero indica que él hizo la teja, a veces también cuándo y dónde. El abad indica que él hizo el edificio al que cubre la teja (que es el dónde), a veces también cuándo. El tejero queda asociado a una teja, la teja es un fin en sí misma. El abad queda asociado a una obra, la teja es

un medio, un símbolo, una sinécdoque, la parte por el todo, un lugar donde dejar constancia. Las inscripciones de tejas en la Edad Media nos acercan así al género de la crónica y contribuyen a completar los abadologios de los respectivos monasterios.

Las tejas se escriben aunque no vayan a estar a la vista, porque se confían al futuro, y en esto se parecen a las piedras y depósitos fundacionales en cimentaciones de edificios. Desaparezca, pero conste; deje yo, abad de este monasterio, memoria de mi existencia, yo que fui y viví y edificué.

Esta práctica, por otro lado, tiene una antigua genealogía. Así, un ladrillo romano del siglo III de Alcalá de Henares, que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional, indica quién es el constructor del edificio y se desea al dueño que lo disfrute felizmente. En el antiguo Egipto se empleaban ladrillos fundacionales de lapislázuli con nombres de dioses y faraones, y en el templo prehistórico sirio de 'Ain Dara la divinidad dejó sus huellas impresas en los umbrales de las sucesivas puertas.

Por lo general estos mensajes fundacionales se destinan a iguales, a quienes pueden leer, y en consecuencia interpretar, conocer y saber. Porque la escritura es magia: la palabra dicha, fugaz y efímera, se transforma en palabra escrita, permanente y definitiva. La palabra transmigra, se materializa. Para reforzar este contenido mágico se recurre al formulismo: la lengua, el latín, y la estructura: fulano me hizo, o me culminó, o me posee. Las inscripciones fundacionales se revisten así de un doble crípticismo, el relativo al hecho fundacional y su ocultación en el tejado, en el caso de las tejas, y el que tiene que ver con la lengua transmisora, una lengua culta y arcaica destinada a los miembros de un grupo, de una élite.

«Abas sancio fecit», «Iohannes me fecit», «abbas rodericus consumavit»: hacer, crear, convertirse en dioses temporales, inmanentes, para trascender y alcanzar la inmortalidad. La eternidad a través de las obras terrenales, en imitación de Dios, que se manifiesta mediante la Creación.

La unión del monasterio de San Antolín a la Congregación de San Benito de Valladolid

por MIGUEL CALLEJA PUERTA

AUNQUE la notable fábrica del monasterio de San Antolín de Bedón haya merecido la reciente atención de los estudiosos¹, el autor de la última síntesis sobre la etapa medieval de su historia ha vuelto a recordar los problemas documentales que aquejan al conocimiento de esta primera etapa². En efecto, la unión de sus fondos de archivo a los de Celorio y las graves pérdidas luego acaecidas en las escrituras de este monasterio hacen que los primeros siglos de San Antolín de Bedón permanezcan en buena medida oscurecidos. Nuestra aportación consistirá en dar a la luz tres documentos inéditos de principios del siglo xvi, relativos al fin del régimen de encomienda y el vínculo de San Antolín a la congregación de San Benito de Valladolid³.

El monasterio vallisoletano había nacido a finales del siglo xiv por impulso de Juan I, pero un siglo más tarde se había convertido en el instrumento con el que los monarcas impulsaban la reforma monástica en Castilla⁴: el grupo de sus dependientes se había reorganizado en congregación, y en ella se agruparía a principios del siglo xvi un amplio grupo de cenobios benedictinos asturianos⁵. En 1527 sólo el de San Vicente de Oviedo se había unido a la Congregación⁶, pero los años siguientes contemplaron una acusada aceleración

lectura errónea, aunque también admite la eventual pérdida de parte de la inscripción (F. DIEGO SANTOS, *Inscripciones medievales de Asturias*, Oviedo, 1993, núm. 256).

⁴ J. GARCÍA ORO, *Cisneros y la reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1969; E. ZARAGOZA PASCUAL, *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*, vol. II, Silos, 1976.

⁵ Cfr. F. J. FERNÁNDEZ CONDE, «Centralismo y reforma en los monasterios benedictinos asturianos a finales de la Edad Media: implantación de la Congregación de la observancia de San Benito de Valladolid», *Aragón en la Edad Media*, xiv-xv. *Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros*, Zaragoza, 1999, págs. 509-520.

⁶ Así se desprende de los datos publicados por E. ZARAGOZA PASCUAL, «Situación regular y económica de los monasterios benedictinos asturianos en la primera mitad del siglo xvi», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 125 (1988), págs. 169-188.

¹ Cfr. M.^a PILAR GARCÍA CUETOS, «El monasterio de San Antolín de Bedón, Llanes», *Asturiensia Medievalia*, 8 (1995-1996), págs. 263-289; I. RUIZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, *Arquitectura religiosa medieval en el espacio oriental de Asturias*, Tesis Doctoral inédita, Oviedo, 2000 (en prensa).

² JUAN IGNACIO RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, «El capítulo medieval de la historia del monasterio benedictino de San Antolín de Bedón», *Bedoniana. Anuario de San Antolín y Naves*, 1 (1999), págs. 9-14.

³ Argañiz y, a partir de él, Quadrado o Vigil remontaron el régimen de encomienda en San Antolín a principios del siglo xiii. Diego Santos, sin embargo, apunta la posibilidad de una

en el proceso: San Bartolomé de Nava y Santa María de Villamayor fueron anexionados en 1530 por el monasterio de San Pelayo, también implicado en la reforma⁷. En el concejo de Llanes y por las mismas fechas iban a repetirse, aunque en distinto orden, los términos del cambio: San Antolín de Bedón se integra en la Congregación de Valladolid y algunos años más tarde es unido a San Salvador de Celorio.

Nuestro trabajo quiere contribuir a aclarar la primera cuestión. Como se dijo, con la anexión a Celorio los fondos archivísticos de ambas instituciones se unieron y las pérdidas de la desamortización decimonónica afectaron intensamente a sus documentos. De este modo, a finales del siglo XIX las piezas más antiguas habían sufrido una gran dispersión: Ciriaco Miguel Vigil solo alcanzó a conocer un núcleo de doce pergaminos en manos de José de Parres Piñera, y entre ellos se contaba una bula fechada en 1531 por la que se decretaba la unión de San Antolín a la Congregación de Valladolid⁸. En la tercera década del siglo XX José F. Menéndez hace nueva referencia a la que debe ser la bula conocida por Vigil, una otorgada por Clemente VII en mayo de aquel año por la que se obligaba al abad y los monjes de San Antolín a aceptar la reforma de Valladolid; la había reconocido este autor en el archivo de los herederos de Parres Sobrino, y añadía además que en el reverso de la misma figuraba el acta de toma de posesión de la abadía, fechada en mayo de 1532⁹. Este último texto fue publicado en 1971 por Elviro Martínez¹⁰, y en 1992 J. I. Ruiz de la Peña Solar editó

un conjunto de siete piezas en pergamino del desaparecido monasterio de Celorio que los descendientes de Parres Sobrino aún conservaban, pero el original de la bula de anexión ya no se encontraba entre ellas¹¹.

Así pues, los datos disponibles, en el estado reciente de la investigación, apuntaban a la fecha de 1531 y a una bula de Clemente VII. Con todo, la monografía de Vigil sobre el concejo de Llanes contenía otro dato de singular importancia oculto bajo su habitual sencillez expresiva; escribía este autor que San Antolín estuvo «regido por abades comendatarios hasta el año de 1529, adhiriéndose en el de 1531 a la reforma o congregación de Valladolid, para incorporarse 13 años después al de Celorio»¹². La fecha de 1531 se asienta firmemente en la bula pontificia, pero el límite de 1529 para el régimen de encomienda tiene otras implicaciones; acaso en el documento papal se remontaba dos años atrás la resistencia a la adhesión, pero también es posible que Vigil pensase en las piezas en papel que editamos. Lo cierto es que antes de que el Papa decretase la unión de San Antolín a Valladolid ya había existido un primitivo acuerdo cuyas piezas documentales se editan ahora por primera vez.

La primera de ellas es un traslado del acuerdo establecido entre el abad de la Congregación vallisoletana, fray Alonso de Toro¹³, y Francisco Ortiz, abad comendatario de San Antolín, sobre los términos en que esta abadía quedaría en adelante in-

⁷ Cfr. F. J. FERNÁNDEZ CONDE, «Centralismo y reforma», pág. 515.

⁸ C. MIGUEL VIGIL, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, Oviedo, 1887, pág. 427. Este documento abre la relación de bulas pontificias del registro documental conservado en el Archivo Histórico Nacional, sección Clero, legajo 4940.

⁹ «El monasterio de San Antolín de Bedón», *Arte español*, VI/3 (1922), pág. 118; reeditado en *Obra histórica (Llanes-Ribadedeva)*, Llanes, 1997, págs. 56-57; y ahora en este mismo volumen, véase *supra*, pág. 10.

¹⁰ Cfr. E. MARTÍNEZ, *Estudios de historia de Llanes*, Llanes, 1971, pág. 58, n. 25.

¹¹ J. I. RUIZ DE LA PEÑA, «Documentos medievales del desaparecido archivo del monasterio de San Salvador de Celorio», *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 140 (1992), págs. 437-452.

¹² *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, pág. 424.

¹³ Sobre su actividad al frente de la misma, *vid.* E. ZARAGOZA PASCUAL, *Los generales de la Congregación...*; más breve, L. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, *Historia del monasterio de San Benito el Real de Valladolid*, Valladolid, 1981, págs. 154-157.



El monasterio de San Antolín y la vega de Bedón desde la Cuesta (Foto Bernard Le Lanchon).

tegrada en la Congregación: se comprometía una renta anual de 120 ducados y se establecía igualmente que la presentación de los beneficios curados la harían alternadamente cada una de las partes; hay que observar, además, que ambos concedían poderes para que se demandase a Roma confirmación de la concordia, materializada sin duda en la ya referida bula de 1531.

El segundo documento se fecha diez años más tarde, y contiene un nuevo acuerdo entre Francisco Ortiz y el abad de la Congregación; por él se zanjaba la deuda que desde 1534 se tenía con el antiguo abad comendatario por razón de la cesión de San Antolín a los benitos de Valladolid, y se ponían también en evidencia los retrasos en el pago. Por último, la tercera pieza está datada en 1549

y por ella dos representantes de San Antolín y Villanueva acuerdan con el canónigo burgalés Francisco María de Lerma el pago de cien ducados por «ciertas pensiones que dize tener de derecho a los dichos monesterios de Santo Antolín e de San Pedro de Villanueva, así en lo pasado como en lo benidero». En ningún momento se declara cómo había obtenido tales derechos el canónigo de Burgos ni existe la menor referencia al antiguo régimen de los abades comendatarios; simplemente se alude a ciertas bulas que acreditaban su derecho. En todo caso, nada impide creer que estas deudas y esta pensión eran la última consecuencia del régimen de encomiendas, y el principio de una duradera emancipación de San Antolín de toda propiedad privada.

Estos documentos se custodian actualmente en el Archivo Histórico Nacional y forman parte de un cuaderno que contiene informaciones de diversa naturaleza sobre la vida interna de los dos cenobios llaniscos. Su importancia radica en que con ellos se abría para Bedón una etapa de grandes cambios. La regencia de fray Alonso de Toro al frente de la Congregación vallisoletana destacó por la extensión de la reforma a un buen número de los monasterios asturianos y por la reactivación patrimonial y disciplinar de todos ellos, y a este respecto resultan del mayor interés las actas de la visita realizada en 1541-42 a todos los monasterios de la Congregación¹⁴. A todos ellos se dirigen una serie de recomendaciones genéricas: que se guarde la regla de San Benito, que los monjes no tengan bienes propios, que no se pague renta ninguna al obispo ovetense en virtud de su privilegio de exención y que prevalezca la paz en las comunidades. Pero a eso se añaden algunas disposiciones particulares emanadas de las necesidades de cada casa. En San Antolín el problema de las humedades se dejaba notar y para paliarlo se ordena renovar el Santísimo Sacramento cada semana, «porque ésta es tierra húmeda y ay neçesidad dello». De la misma manera se establecen los derechos parroquiales del abad¹⁵, y sobre todo se regulariza la vida económica del monasterio al orde-

nar el apeo de toda su hacienda y su posterior aforamiento. En fin, se establece «que no haga obra ninguna más de lo hecho hasta ver la determinación de nuestro muy reverendo padre el abad de San Benito».

Los datos económicos llevarían pocos años más tarde a unir Bedón y Celorio, para hacer de dos casas empobrecidas una sola más consistente¹⁶. En la visita de 1541-42 también se tasaron las rentas de cada casa; ascendían éstas a 241.000 maravedís en San Vicente de Oviedo, 114.000 en San Pelayo y 100.000 en Cornellana; pero sólo alcanzaban 15.000 maravedís en Bedón, y aun menos, 10.000, en el caso de San Pedro de Villanueva¹⁷; no extraña, entonces, la referencia en el tercer documento que editamos a «la gran neçesidad e probeça» del monasterio. No consta en este caso el monto de las rentas de Celorio, pero su situación no debía ser mucho mejor. En tales circunstancias la Congregación vallisoletana decidió unir ambos cenobios en uno solo, permitiendo a sus monjes habitar indistintamente en Celorio o en Bedón; se ponía así punto final al capítulo medieval de ambos monasterios.

¹⁵ En 1509 y 1522 se pusieron por escrito los derechos y exenciones de los feligreses de San Antolín, según se contiene en A.H.N., Clero, leg. 4949.

¹⁶ E. MARTÍNEZ, *El monasterio de Celorio*, Oviedo, 1981, pág. 46.

¹⁷ E. ZARAGOZA PASCUAL, «Situación económica de los monasterios benedictinos leoneses y otros de la Congregación de Valladolid (1527 y 1541)», *Archivos Leoneses*, núms. 85 y 86 (1989), págs. 129-153.

¹⁴ E. ZARAGOZA PASCUAL, «Actas de la visita de la Congregación de San Benito de Valladolid», *Archivos Leoneses*, 71 (1982), págs. 27-86, y págs. 49-51 para Bedón.

DOCUMENTOS

1

1529, noviembre, 26.- Sahagún.

Fray Alonso de Toro, abad de San Benito de Valladolid, recibe de Francisco Ortiz, abad comendatario de San Antolín de Bedón, esta abadía para su reforma a cambio de una renta anual de 120 ducados.

B.- Copia, cuaderno en papel.

A.H.N., Clero, leg. 4950, fols. 17-18.

Lo que se asentó e conçertó entre el mui Reverendo Señor don fray Alonso de Toro, abat del monesterio de San Benito de Valladolid, general de la Orden de San Benito, e Francisco Ortiz, abat del monesterio de Santo Antolín de Bedón, de la dicha orden, de la diócesis de Oviedo, sobre la dicha abadía de Santo Antolín *salva in omnibus auctoritate et approbatione domini nostro Pape* es lo siguiente:

—Primeramente que el dicho Francisco Ortiz dé la dicha abadía de Santo Antolín, que la tiene en encomienda, para la observançia; y que sea reformada, e que otorgue los poderes neçesarios para quien quisiere el dicho señor abat general.

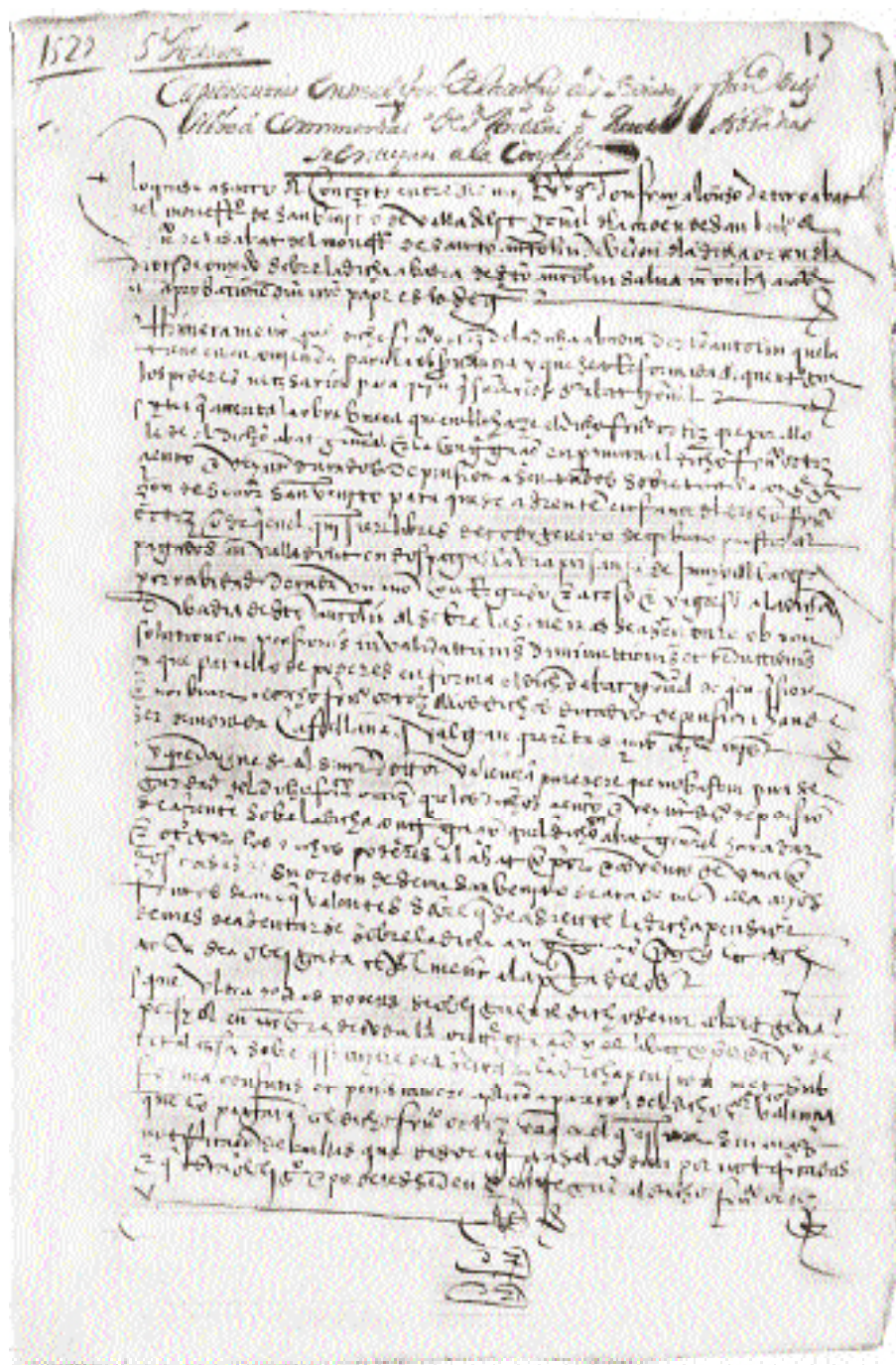
—Yten que attenta la obra buena que en ello haze el dicho Francisco Ortiz, que por ello le dé el dicho abat general e la Congregaçión en permuta al dicho Francisco Ortiz çiento e veynte ducados de pensión asentados sobre toda la Congregaçión del señor San Benito para que se asienten en favor del dicho Francisco Ortiz o de quien él quisiere, libres de todo género de tributo, puestos e pagados en Valladolid en dos pagas, la una por San Juan de junio e la otra por Nabidad de cada un año, con regreso e aceso e yngreso a la dicha abadía de Santo Antolín. E sobre las quantas se asen-

tare ob non solutionem pensionis invalidationis diminutionis et reductionis. E que para ello dé poderes en forma el dicho abat general de quien quisiere e nonbrare el dicho Francisco Ortiz. E los dichos ducados de pensión han de ser de moneda castellana que valgan quarenta e çinco mill maravedís.

—Y queda que si al señor dotor Valençia pareçiere que no bastan para seguridad del dicho Francisco Ortiz que los dichos çiento e veynte ducados de pensión se asienten sobre la dicha Congregaçión, quel dicho >señor< abat general hará dar e otorgar los dichos poderes al abat e prior e convento de una o dos casas de su orden del señor San Benito de acá de Castilla cuyos frutos sean equivalentes, sobre que se asiente la dicha pensión demás de asentarse sobre la dicha Congregaçión para que la tal casa sea obligada especialmente a la paga dellos.

—Que *ultra* destos poderes se obliguen el dicho señor abat general por sy e en nombre de toda la Congregaçión y el abat e prior e convento de la tal casa sobre que se oviere de asentar la dicha pensión *met sub forma censuris et penis camere apostolice aparet* e del dicho señor >dotor< Valençia que lo pagarán al dicho Francisco Ortiz o a quien él quisiere sin más notificaçión de bullas, que desde agora se las dan por notificadas. E que esta obligaçión e poderes se den e entreguen al dicho Francisco Ortiz [17 v] dentro de veynt días primeros siguientes del día de la fecha desta concordia.

—Queda quel dicho abat general pagará o hará pagar al dicho Francisco Ortiz o quien su poder oviere lo que dixere el dicho señor doctor Valençia que fuere menester para espedir las dichas bulas de pensión de aquí al día de San Juan de junio



Acuerdo entre los abades de San Benito y de San Antolín en 1529 para la integración de Bedón en la congregación vallisoletana (Archivo Histórico Nacional, legajo 4950, fol. 17 r).

primero que verná del año venidero, lo qual ha de ser para en parte de pago de la primera paga de la dicha pensión.

—Yten que las presentaciones de los beneficios que son de presentar de la dicha casa queden para que las presenten alternadament el dicho Francisco Ortiz o quien su poder oviere mientra él bevyere, e el prior y convento o superior que estoviere en la dicha casa. E el primero beneficio lo presente el dicho Francisco Ortiz o el dicho su procurador, e el siguiente el dicho prior o superior e convento de la dicha casa, e después asy sucesivamente todo el tiempo quel dicho Francisco Ortiz byviere. E desde agora por la presente el dicho señor abat general por sy e en nombre de toda la dicha Congregación da poder al dicho Francisco Ortiz e a su procurador con poder de sustituir para que puedan presentar todos e qualesquier beneficios que vacaren de presentación de la dicha casa a quien quisieren e por bien toviere. E suplica e pide por merced a qualquier superior que para colar e prover y ynstituit los tales beneficios poder toviere, que provean de los tales beneficios a los que por el dicho Francisco Ortiz o su procurador o procuradores asy fueren presentados. E el dicho poder los otorga asy mismo en nombre del presidente, abat o superior que fuere e convento de la dicha casa de Santo Antolín con sus incidencias o dependencias según pareziere synado de mí el notario ynfrascripto exçeto el beneficio de Santo Antolín quèste aunque vaque primero sea para la casa.

—Yten quel dicho señor abat general e el dicho Francisco Ortiz e cada uno dellos den poder para pedir confirmación desta concordia a Su Santidad. E desde agora lo dan e otorgan al bachiller Francisco de Quebedo, canónigo de Palencia, e a Pedro de Pravia, abat de Villanueva *Ovetensis diocesis*, e a Gaspar de Monterroso, canónigo de León, residentes en Roma, con poder de sustituir e con poder en forma [18 r] en cada uno dellos *ynsolidum* para que pidan e supliquen a nuestro señor el Papa e a su Santa Sede Apostólica confirme e aprueve esta concordia e todo lo en ella contenido.

—Y queda quel dicho señor abat general da por libre e quito al dicho Francisco Ortiz e a Pedro de Llanera de qualquier cargo que pareçe pudiesen ser a dicha casa por razón de lo que fuesen obligados a gastar en ella de la quarta o otra qualquier cosa por razón de los frutos della, e que no les sean pedidos agora ni en algún tiempo.

—Yten queda que sy el dicho abat general diese al dicho Francisco Ortiz en Castilla, fuera de Asturias e Galizia, çinquenta mill maravedís de beneficios sinples, préstamos ciertos e paçíficos antes quel dicho Francisco Ortiz o quien él quisiere expidan sus bulas, que sea obligado a casar o dar poder para casar la dicha pensión aunque la dicha pensión esté asentada e las bulas expedidas en favor del dicho Francisco Ortiz.

—La qual dicha concordia hezieron e otorgaron el dicho abat general e el dicho Francisco Ortiz, e se obligaron el dicho señor abat por sy e en nombre de la orden e Congregación del señor San Benito e el dicho Francisco Ortiz por sy que asy guardarán e cumplirán la dicha concordia e todo lo en ella contenido. E para ello el dicho señor abat obliga su persona e bienes de la dicha orden e Congregación, e el dicho Francisco se obliga a su persona e bienes de lo asy cumplir e guardar. El dicho Francisco Ortiz queda obligado a todas e qualesquier pensiones que estén asynadas sobre la dicha casa de Santo Antolín, e que sy pleyto sobre ella oviere sea a cargo e costa del dicho Francisco Ortiz. E sy diminuyere algo por concordarla, que sea a cargo del dicho Francisco Ortiz, e se descuenta de la dicha pensión que se le ha de dar. E queda que pagándome¹⁸ la dicha pensión el dicho señor abat o dando los dichos beneficios, que él haga coger los frutos de la dicha abadía del año venidero e de ay adelante. E los de este año e la razón quedan con el dicho Francisco Ortiz e sus arrendatarios. Porque asy lo guardarán e cumplirán, otorgaron la presente concordia ante mí, el

¹⁸ *Sic por* pagando.

notario e testigos ynfraescriptos, e la firmaron.

Fecha en Sahagún a veynte e seys días del mes de [18 v] de noviembre del mill e quinientos e veynte e nueve años.

Testigos que fueron presentes: el dotor Ponferrada; e Pedro Morán, vecino de León; e Marcos d'Escobar, criado del dicho señor abat, para ello llamados e rogados. *Frater Alfonsus, abbas ordinis Sancti Benedicti*. Francisco Ortiz. (S). Martín Ezquerria notario (R).

E yo Martín Ezquerria, escribano e notario público por las abtoridades apostolica e real e escribano de los fechos e negoçios del monesterio de Sahagún e su abdençia abacial que a todo lo que dicho es fuy presente con los dichos testigos en el otorgamiento desta concordia quando el dicho señor abat e Francisco Ortiz la otorgaron. E de su ruego e otorgamiento de los dichos abat e Francisco Ortiz, que en el registro della firmaron sus nombres este traslado escrevy para el dicho señor abat en la manera que dicha es, e por ende fiz aquí este mi syno, que es atal en testimonio de verdad rogado e requerido (R).

[Notas]

1529. San Antolín.

Capitulaciones entre el General de la Congregación de San Benito y Francisco Ortiz, abbad commendatario de San Antolín, para questa abbadía se entregase a la Congregación.

Concordia y concierto con Francisco Ortiz, canónigo de León y abbad de San Antolín para que dexase la abbadía a nuestra orden, con ciento y veinte ducados que le dieron de pensión annua. Pasó en Sahagún ante Martín Ezquerria, notario apostólico y escribano público. Número 12 A 12.

San Antolín.

Conçierto que se hizo con Francisco Ortiz sobre San Antolín, porque dexase a San Antolín, y otras muchas escrituras que están en este envoltorio.

2

1539, julio, 31. Monasterio de Nuestra Señora del Bueso, O.S.B.

El abad de San Benito de Valladolid paga a Francisco Ortiz veinte ducados por lo que le correspondía de la pensión sobre San Antolín de Bedón desde 1534, y establecen que en lo sucesivo se le paguen ciento cuatro ducados cada año por el mismo concepto.

A.- Original, cuaderno en papel.

A.H.N., Clero, leg. 4950, fol. 29.

En treynta e uno de jullio de mill e quinientos e treynta e nueve años, fenesçimos cuenta el abad de la Congregaçión de San Benito y el señor Francisco Ortiz, canónigo de la Santa Yglesia de León, de las pagas de los subsidios desde el año de treynta e quatro hasta el presente, que le pertenesçían a pagar por rata de la pensión que se le debe y ha de aver por la casa de Sant Antolín de Bedón, que es en la diócesis de Oviedo. Y todas cuentas fenesçidas hasta el día de oy alcançó el señor Francisco Ortiz veynte ducados, los quales se le pagaron en presençia del notario y testigos; y el señor canónigo los resçibió. Y quedamos conçertados desde el día de la fecha en adelante que çiento e quatro ducados que el señor canónigo ha de aver, quitando los diez e seis ducados que se redimieron por muerte del arçediano de Briviesca, al qual se los solían pagar en su vida, se paguen al dicho señor Francisco Ortiz los çiento e quatro ducados en cada un año libres y exentos de todo subsidio y quarta y dézima, aunque su Santydad¹⁹ espresamente mande por su bula que los que llevan pensiones paguen por rata las dichas contribuçiones. Y la primera paga que se le ha de hazer de los dichos çiento e quatro ducados ha de ser para la Navidad primera que verná del dicho año de treynta e nueve, prinçipio del de XL, y de ay en adelante en dos pagas por San Juan e Navidad, conforme a

¹⁹ *Tachado*: l.

[illegible]

2-21668Q

la concordia que se hizo entre las dichas partes quando se dio la casa a la Orden, la qual queda en su fuerça e vigor eçcepto lo en esta escriptura contenido, que se han deminuydo y diminuyen los dichos diez e seys ducados. Y porque lo susodicho sea mejor guardado e cunplido por anbas las dichas partes, las dichas partes lo firmaron de sus nombres y obligaron sus personas e bienes de ansy lo tener e guardar e cunplir e no yr contra ello so pena de quatroçientos ducados, la mytad para la Cámara Apostólica e la mitad para la parte obediente.

Testigos que fueron presentes a lo que dicho es: Francisco Rodríguez, clérigo de la diócesis de Çamora, e Pedro de Yñala, vezino de León, e fray Alonso de Valladolid, secretario de su paternidad.

Fecha en el monesterio de Nuestra Señora del Bueso, de la dicha Orden, día, mes e año susodicho.

Frater Adefonsus, abbas Ordinis Sancti Benedicti (R). Francisco Ortiz (R).

[Notas]

Nº 12.

1539.

San Antolín.

Ajuste de cuenta y concierto entre el general de la Congregación y Francisco Ortiz, canónigo de León y abbad commendatario de San Antolín, sobre la pensión.

3

1549, diciembre, 5.- Burgos.

Fray Antonio de Maluenda y el escribano de Llanes Hernán Sánchez, en nombre y representación de los monasterios de San Antolín de Bedón y San Pedro de Villanueva, cuyo poder se inserta, acuerdan con Francisco María de Lerma, canónigo de la Catedral de Burgos,

el pago de cien ducados de oro para satisfacer la deuda que ambos tenían contraída con éste en razón de la pensión anual que le correspondía en los mismos.

A.- Original, cuaderno en papel.

A.H.N., Clero, leg. 4950, fols. 26-29.

Sepan quantos esta carta de conçierto e obligación bieren cómo nos fray Antonio de Maluenda, monxe conbentual en este monesterio de señor San Juan de Burgos, e Fernán Sánchez de Tamés, escribano, vezino del concejo de Llanes, estando de presente en esta çudad de Burgos, por birtud del poder que nos abemos e tenemos de los monesterios de Sant Antolín de Bedón <e> de San Pedro de Villanueva de Cangas, escripto en papel e signado d'escribano público, el thenor del qual es éste que se sigue:

Sepan quantos esta carta de poder e procuración bieren cómo nos fray Juan d'Estella, abad del monesterio de Santo Antolín de Bedón, e fray Juan de Belorado, abad del monesterio de San Pedro de Villanueva, e fray Pedro de Bilbao e fray Tristán de²⁰, monxes e conbentuales del dicho monesterio de San Pedro de Villanueva, otorgamos e conozemos por esta presente carta nos los sobredichos abades e monjes que damos y otorgamos todo nuestro poder cumplido, libre, llenero, bastante, abundante e sufiziente según que lo nos abemos e tenemos e según que mejor e más cumplidamente puede e de derecho debe baler mexor e con libre e general administración a vos fray Antonio de Maluenda, monje conbentual en el monesterio de San Juan de Burgos, e a vos Fernán Sánchez de Tamés, escribano, vecino del concejo de Llanes, questades ausentes, atán cumplidamente como si estubiédeses presentes, a ambos e dos juntamente, especialmente para que por nos y en nuestro nonbre podays conbenir e conçertar e contratar con el canónigo Francisco María de Ler-

²⁰ Omite el apellido.

ma çerca de çiertas pensiones que dize tener de derecho a los dichos monesterios de Santo Antolín e de San Pedro de Villanueva, así en lo pasado [26 v] como en lo benidero. E nos obligamos con nuestras personas e con los bienes e rentas espirituales y tenporales de los dichos monesterios para que ternemos e pagaremos e avremos por firme e fuerte todo lo que por vos en nuestro nonbre fuere concertado^o e contratado sobre lo sobredicho con el dicho Francisco María de Lerma. E no yremos ni pasaremos contra ello ni contra parte dello agora ni en tiempo alguno, antes lo abremos por bueno e firme, estable y baledero, segund dicho es. E para lo así cumplir nos obligamos con las dichas nuestras personas e con los bienes espirituales e tenporales de los dichos monesterios, e damos poder cumplido a todos e qualesquier juezes e justicias²¹ eclesiásticas de Su Santidad para que así nos lo agan tener e guardar e cunplir e pagar realmente y con efeto todo lo que por vos en nuestro nonbre fuere contratado e concertado atán cumplidamente como sy así contra nos obiese sido juzgado e sentençado por sentençia difinitiva de juez conpetente e la tal sentençia fue-se pasada en cosa juzgada sin remedyo de apelación. E renunçiamos todas e qualesquier leys, fueros e derechos que en semejante caso se deben renunçar e nos e qualquiera de nos se podía aprovechar; y la ley del derecho en que diz que general renunçación de leys non bala. En testimonio de lo qual otorgamos esta carta de poder e lo en ella contenido por antel escribano e testigos de yuso escriptos. Que fue fecho y otorgado en el monesterio de Sant Antolín de Bedón, ques en el conçejo de Llanes, a diez y seys días del mes de nobiembre del año de mill e quinientos e quarenta e nueve años. Testigos que al otorgamiento fueron presentes: Gonçalo de Junco e Gutierre Quintana, clérigo; e Juan de tierra de Nabes, vezinos del dicho conzejo de Llanes. Y los dichos avades lo fir-

maron de sus nonbres en el registro desta carta que queda en poder de mí el escribano. Y el dicho fray Pedro de Bilbao, por el dicho fray Tristán, que es çiego, lo firmó, <e> el dicho Gutierre Quintana, clérigo. Dizen las firmas: fray Juan d'Estella, abad de Santo Anto Antolín²². Fray Juan²³[27 r]nes, *abbas Sancty Petri*. Fray Pedro de Bilbao. Gutierre Quintana, clérigo. E yo Antonio Manjón de Guiana, escribano e notario público de sus Magestades en la su Corte y en los sus reynos e señoríos, que a todo lo que dicho es presente fuy, en uno con los dichos testigos, e de ruego e otorgamiento de los sobredichos avades e monxes, a los quales doy fee que conozco, esta carta de poder escrebí según que ante mí pasó, y saqué del propio oreginal que en my poder queda, e por ende fize aquí mi acostumbrado signo en testimonio de verdad. Antonio Manjón, escribano.

Por ende, por birtud del dicho poder que de uso ba yncorporado, deçimos que, abiendo usado dél, somos conbenidos e concertados con el muy reverendo señor Francisco María de Lerma, canónigo en esta Santa Yglesia de Burgos e vecino della, en esta manera: que por quanto el monesteryo de Sant Antolín de Bedón debe al dicho Francisco María una anua pensión de seys mill maravedís sobre los frutos de la dicha abadía, puestos en esta çudad a Nabidad de cada un año, e según que más largamente se contiene en unas bulas que sobre ello hablan e les están yntimadas al dicho monesterio; e el dicho monesterio de San Pedro de Villanueva debe ansimismo al dicho Francisco María, canónigo, quatro mill e quinientos maravedís de pensión anuas²⁴ puestos en esta dicha çibdad al dicho tiempo, como ansimismo consta e paresçe por las dichas bulas que ansimismo les fue notificadas al dicho abad e conbento de Villanueva a que dixerón que se referían, e de las dichas

²¹ *Sic por* justicias.

²² *Sic por* Santo Antolín.

²³ *Tachado*, abad.

pensiones, de las pagas que an corrido de los años pasados fasta la Nabidad prósima pasada que es fyn de año pasado de mill e quinientos e quarenta e ocho años le deven el dicho monesterio de Sant Antolín de Bedón sesenta e seys mill maravedís y el dicho monesterio de San Pedro de Villanueva quarenta e nueve mill e quinientos maravedís. E agora nos los susodichos [27 v] en el dicho nonbre nos avemos concertado e conbenido con bos el dicho Francisco María de Lerma, canónigo, e que bista la gran nesçesidad e probeça de las dichas casas, hos ayan de dar e den por toda la dicha suma del dicho monesterio de Sant Antolín de Bedón por lo que a él le tocaba pagar, e al dicho monesterio de San Pedro de Villanueva ansymismo por lo que le toca, por entramos los monesterios e por toda la dicha suma dentramos çien ducados de oro que balen treynta e siete mill e quinientos maravedís, e remytays todo lo de demás.

E yo el dicho Francisco María de Lerma, canónigo, que estoy presente así otorgo e conozco por esta presente carta que azeto todo lo susodicho por razón deazer serbiçio a Dios nuestro Señor, e bien a las dichas casas por ser pobres, con tal condizión: que las dichas casas e monesterios me den e paguen los dichos çien ducados para el día de Pascua de Nabidad, que será fin del año benidero de mill e quinientos e çinquenta años, puestos en esta çiudad de Burgos en mi casa, en mi poder o de la persona que por mí lo obiere de aver e recabdar a su costa e minsión²⁵ de los dichos monesterios. E pagando los dichos çien ducados, le remito todo lo de demás de los dichos çien ducados. E si ansy no lo hizieren e guardaren e cumplieren, que en tal caso a mí el dicho Francisco María me quede mi derecho a salbo, e quede libre deste contrato como si ninguna cosa se obiera conçertado ni capitulado, para yo poder aber de los dichos monesterios toda la suma de maravedís que a mí me deben como si cosa alguna les obiera soltado, porque ansy es mi yn-

tençión que, no lo cumpliendo, no lo quiero soltal²⁶ ni remitir.

Por ende nos los dichos fray Antonio de Ma-luenda, por virtud del dicho poder, e yo el dicho Hernán Sánchez, escribano e vecino del conçejo de Llanes por virtud del dicho poder e como fiador que me otorgo de los dichos mones [28 r] terios e preñçipal pagador, haziendo como ago de deuda agena propia mía, azetamos todo lo susodicho segund que por vos el dicho Francisco María está dicho e declarado. E obligamos los frutos e rentas de los dichos monesterios presentes e futuros, e yo el dicho Hernán Sánchez mi persona e bienes muebles e raíces, derechos e açiones abidos e por aver, de que yo el dicho Hernán Sánchez e los dichos mis constituyntes²⁷ así lo cumpliremos e manternemos e pagaremos al dicho tiempo e plazo segund que todo de suso se contiene, so pena del doblo e de las costas e daños, pérdidas e menoscavos que a la causa se bos siguieren e recreçieren por pena e postura e por nonbre de proprio ynterés e convençional avenida e sosegada que con vos e sobre mí el dicho Hernán Sánchez e mis bienes e los vienes de los dichos mis constituyntes situamos. E la dicha pena e postura pagada o no, que todavía vos dé e pague el dicho deudo preñçipal e costas.

E yo el dicho Francisco María de Lerma, canónigo, para lo así atener e guardar e cumplir todo lo que por mí está dicho e declarado e de suso se contiene obligo mi persona e bienes espirituales y tenporales so pena de vos dar todas las costas e daño, pérdidas e menoscavos que a la causa se bos siguieren e recreçieren.

E para questo sea fyrme e baledero en todo tiempo del mundo, nos amas las dichas partes e cada una dellas por lo que a cada uno toca e atañe

²⁴ *Sic por anua.*

²⁵ *Sic por misión.*

²⁶ *Sic por soltar.*

²⁷ *Sic por constituyntes.*

damos poder cumplido por esta carta, e rogamos e pedimos por ella a todos e qualesquier juezes e justiçias, ansí eclesiásticas como seglares, de qualquier calidad e condiziön que sean e ser puedan destos reynos e señoríos de Sus Magestades e ante quien esta carta paresçiere e della fuere pedido [28 v] cumplimiento de derecho, a la juresdición de las quales e de cada una dellas nos sometemos renunçiendo como renunciemo<s> y en el dicho nonbre nuestro propio fuero e juresdición e domiçilio e la ley *sit conbenerid omnium iudicium de juresdicione* para que por todos los remedios e rigores del derecho nos conpelan e apremien a lo ansí atener e guardar e cumplir e pagar e mantener, ansí por bía de entrega execución como por consuetas como por otra bía más executiba qualquier que cumpla bien, e ansí e atán cumplidamente como si los dichos juezes e justiçias mismas e qualquiera dellas ansí lo obiesen contra nos e de cada uno de nos y en el dicho nonbre juzgado e sentençiado por su juyçio e sentençia definitiva, e la tal sentençia fuese por nos y de cada uno de nos consentida y pasada en cosa juzgada. Sobre lo qual nos e ellos dichos mios constituyentes renunçiamos todas e qualesquier leys, fueros e derechos he ordenamientos escriptos o no escriptos, canónicos e zebiles comunes, reales e municiपालes, ansí hechos como por hazer, ganados e por ganar, todos en general e cada uno en espeçial, e todas ferias de pan e bino coger, e de comprar e de bender, e todos los días feriados e días de mercados francos e por franquear e la ley e derecho en que dis que ninguno es bisto renunçiar el derecho que no sabe pertenesçerle ni el dolo futuro, e la ley del derecho en que dize que general renunçiaçión de leys fecha que ome faga que non bala.

De lo qual otorgamos esta carta de conçierto e obligaçión ante el presente escribano público e testigos de yuso escriptos, al qual rogamos que faga della e mande fazer dos cartas públicas, para cada una de las partes la suya [29 r] e para enconserbaçión de su derecho, e las signe con su sig<n>o, que fue fecha y otorgada en la dicha çiudad de Burgos, a çinco días del mes de dizienbre, año del nasçimiento de nuestro Salbador Jesucristo de mill e quinientos e quarenta e nueve años.

Testigos que fueron presentes a todo lo que dicho es, llamados e rogados para ello: el muy reverendo señor Agustín de Castrillo, canónigo en esta Santa Yglesia de Burgos; e Andrés de Santo Domingo, e Juan de la Parra, criados del dicho Francisco María, canónigo; y los dichos otorgantes, que yo conozco, lo firmaron de sus nonbres.

Fray Antonio de Maluenda; Francisco María de Lerma; Fernán Sánchez, escribano.

E yo Andrés de Benabente Tavira, scrivano del número de la dicha çibdad de Burgos por su magestad presente fui en uno con los dichos testigos a todo lo que dicho es e de mí se haze minziön e de otorgamiento e pedimiento de los dichos otorgantes, que yo doy fe que conozco, lo fize escrevir e por ende fize aquí este mio signo ques tal (S) en testimonio de verdad. Andrés de Venavente Tavira (R).

[Notas]

1549.

Pensión en la abbadía de San Antolín.

Pagávase al canónigo Francisco María de Lerma, de la Catedral de Burgos.

Pleito entre el monasterio de Celorio y los vecinos de Posada por los mojones de La Güera de San Antolín de Bedón (1786)*

TESTIMONIO a la letra de las diligencias y más obrado en razón de la demolición y arraso de un mojón en la Agüera de San Antolín de Bedón, por el Lizenciado Don Juan Fernando de la Vega, Abogado de la Real Audiencia, por testimonio de Pedro de la Escosura, *escrivano* y contador principal de la Renta del Papel sellado de este Principado.

[fol. 22 r] Fr. Simón de Robles, Abad de el Monasterio de San Salvador de Celorio, y el P. Fr. Phelipe Carnizero, su Maiordomo, a nombre de su Comunidad ante Vmd. como Juez de Letras comisionado por los Señores de la Real Audiencia de este Principado para la demolición y arraso de los mojones que se hallan en la Güera y términos de San Antolín que contravengan a los límites comprendidos en la *executoria* y posesión ganada por el Monasterio en el pleito controvertido con los vecinos de Posada decimos: que para resguardo de el derecho de nuestra comunidad conviene que por el presente *escrivano* se nos dé testimonio

a la letra de toda la operación y diligencias obradas en virtud de el auto real de su comitido, por los derechos devidos.

A Vmd. pedimos y suplicamos se sirva estimarlo así en que recibiremos merced con justicia: Fr. Simón Robles (rubricado); Fr. Phelipe Carnizero (rubricado).

Como lo piden, lo mandó y firmó el Señor lizenciado Don Juan Fernando de la Vega, Juez Comisionado por los Señores de la Real; Celorio y Noviembre, diez de mil setezientos ochenta y seis; doy fee = Lizenciado Vega (rubricado); ante mí, Escosura (rubricado)

[fol. 22 v] En cumplimiento de lo que se pide y manda, por el pedimiento y decreto de esta otra parte, yo, Pedro de la Escosura, *escrivano* de S. M. (Dios le guarde) secretario antiguo y perpetuo de la ciudad de Oviedo, su conzejo, cotos y jurisdicciones y *escrivano* contador general de la Real Renta de el papel sellado y su Principado, certifico, hago fe y verdadero testimonio como por los señores regente y oydores Alcaldes mayores de la Real Audiencia que reside en dicha ciudad, se probeyó el auto que a la letra dice así =

Sin perjuicio de las diligencias de el amojona-

* De los abundantes documentos de época moderna del monasterio de San Antolín de Bedón, entonces priorato dependiente del monasterio Celorio, conservados entre los papeles de este último en el Archivo Histórico Nacional, ofrecemos ahora la transcripción de este pleito de 1786, que forma parte del legajo 4957, núm. 9, fols. 21 r-27 v [J. C. V. A.]

miento, para el juicio de propiedad que se halla reserbado y mandado usar a los vecinos por el auto de la sala, de siete de febrero de este año, subsistan los mojones y finsos últimamente puestos a excepción de aquellos que contrabengan los límites comprendidos en la Executoria y posesión ganada por el Monasterio, los que se demuelan y arrasen por ahora a costa de éste. En relaciones, Oviedo y setiembre dos de mil setezientos ochenta y seis = está rubricado = Rivero = En cuja vista se ocurrió a dicho Real Tribunal, por parte de los citados vecinos de el lugar y valle de Posada, solicitando que la execución y cumplimiento de este auto, fuese con interbenzión y asistencia de uno de sus señores ministros que no se estimó y sí que fue con la de el [fol. 23 r] Juez de Letras que nombrase el Señor Regen[te], quien se ha servido nombrar al Lizenciado Don Juan Fernando de la Vega, Abogado de los Reales Consejos y ex. Decano del Ilustre Collexio de la espresada Ciudad de Oviedo: En cuja consecuencia por los dichos señores, en los veinte y quatro de setiembre proximo antecedente con inclusión de el referido auto, se libró la correspondiente Real Provisión cometiéndole su execucion y cumplimiento, según y de la manera que por aquel se previene. Después de lo qual el citado Don Juan Fernando, para que efectivamente se le diese, pasó asistido de mí *escrivano* a este lugar de Celorio, en el que en los dos de el que corre probejó el auto que su tenor es el siguiente =

En el lugar de Celorio, conzejo de Llanes, a dos días de el mes de Noviembre de mil setezientos ochenta y seis años, el Lizenciado Don Juan Fernando de la Vega, Abogado de los Reales Consejos de el Ilustre Collexio de la ciudad de Oviedo, y Juez comisionado por los señores de la Real Audiencia que reside en ella. Por ante mí, *escrivano*, dixo: se cite y emplace a las partes contenidas en el auto de de su cometido y haga saver a Don Pedro Posada, por sí y como Apoderado de los vecinos de Posada, que para su cumplimiento

concurran el día quatro de el que corre a las nueve de la mañana con respectivo perito al sitio de San Antolín y Agüera de Bedón, en donde con su interbenzión y asistencia se les instruirá de el tenor y espreso de los [fol. 23 v] Reales autos y a los que causaron la Executoria ganada por el Real Monasterio de San Salvador de Celorio, en cuja consecuencia precedida su aceptación, y jura con la misma interbenzión y asistencia pasaran al reconocimiento de los mojones y sitios de su colocación. Y de echo confrontando su estado con los méritos y efectos que deve producir la posesión en que por la espresada executoria fue mantenido dicho Real Monasterio bajo de el propio juramento que ratificarán, habrán de exponer el arreglo o desconformidad, que con ella adbiertan por qualquiera de dichos mojones espresando indidualmente qual o quales sean los que digan oposición a la referida executoria y auto Real de manutención conforme a lo prebenido y mandado; y todo para la mejor comprobación y claridad, sin perxuicio de lo resultante en este punto antecedentemente hasta aquí, en cuja vista se probeerá lo que haya lugar; y la citación y notificación se entienda con apercibimiento de que por omisión de qualquiera de las partes se procederá en su ausencia y rebeldía a la [fol. 24 r] execución de este auto y los que lo deban subsiguir. Por el qual así lo probeyó, mandó y firmó dicho Señor Juez de Letras comisionado de que yo *escrivano* doy fee = Lizenciado Don Juan Fernando de la Vega = Ante mí, Pedro de la Escosura = Cuio auto les hice saver a Don Pedro Posada Duque, por sí y como Apoderado de los vecinos de Posada, y al R. P. M. Fr. Simón de Robles, Abad de dicho Real Monasterio y al P. Fr. Felipe Carnicero, su Mayordomo, que lo son uno y otro de su comunidad para este assumpto según el poder authéntico de que me han echo manifestación a mí *escrivano*.

En ovedecimiento de el citado auto y notificación han concurrido ambas partes en el día quatro del corriente de la manera que por aquél se les

Cap. 19. B. 2.
 p. 22/a
 Añ. 1786.
 Fol. 21.
 Testim. P. ala Extra ala Dilig. y
 mas obrado en Vazon ala Demo-
 lición, y azaiso non Mojon
 on la Agüera de N.º Andresin y
 Pedro, G. el Lin. D.º Juan Tean.
 ala Vega Abog. de los A.º Cont.
 con Comision ala P.º ala A.º Aud.
 G.º noim. de N.º ala Cronica,
 Ess. y Comision p.º al. ala A.º R.º
 del Papel sellado de la Sumapadi.

prebenía al sitio de San Antolín y Güera de Bedón con su respetibo perito, llamado el presentado por el Don Pedro Posada, Antonio de el Busio, vezino de el lugar de San Martín, y el de el citado Monasterio, Thoribio Álvarez, que lo es de el de Niembro, ambos de este conzejo, quienes después de havérseles tomado el correspondiente juramento por el [fol. 24 v] Señor Comisionado ante mí, *escrivano*, y a la presencia de las partes con interbenzion y asistencia de todos aceptaron su respectibo encargo, y havérseles insistido de los autos por el citado Juez de Letras, pasaron en efecto al reconocimiento de aquellos términos y mojones que comprenden, y haviéndolo ejecutado ya por lo riguroso de el tiempo, y ya por ser tarde se suspendió su extensión de conformidad de todos para el lunes seis de el que rige en la Capilla de San Pedro de este lugar de Celorio en donde habiendo concurrido dichos peritos Don Pedro Posada y el P. Fr. Phelipe Carnicero con la misma interbenzion de éstos se les bolbió a instruir a aquéllos de dicho proceso por el señor comisionado, y en su segunda, separadas las partes, se entendió la referida diligencia de reconocimiento en los términos siguientes =

En el pórtico de la Capilla de San Pedro de el lugar de Celorio, Conzejo de Llanes, a seis días de el mes de Noviembre de mil setezientos ochenta y seis a consecuencia de la diligencia que precede habiendo concurrido las partes con sus respectibos peritos, separadas aquéllas, y quedando éstos con el Juez Comisionado y yo, el presente *escrivano*, se dio principio a lo que se obserbó y resulta de el reconocimiento practicado en el día quatro antecedente y es en esta forma:

El Priorato de San Antolín se alla [fol. 25 r] en una planicie o llanura con algunas huertas de dar fruto, yerba, hortaliza y árboles frutales que le circundan inmediato a la falda de la montaña que principiando una punta en la mar forma como un semi círculo que por la cima dirige a la Capilla de Santa Lucía y entonces el camino real y público

que baja como en recto al citado Priorato, y se comunica por un Puente de madera a la otra parte y escobio de el mismo tránsito público donde existe una cruz de piedra, y en este contenido entra un brazo de mar que se comunica con el río que desagua en aquella parte y llegan sus mareas al espresado puente. Se procede río arriba guardando la falda de la misma cuesta de Santa Lucía que darra ma (*sic*) hacia este sitio y río, y se encuentra a algún trecho el Molino de San Antolín o Priorato, cuia presa y cauce recoge para su uso las aguas de el río, que son las que ban inmediatas a la falda de dicha cuesta de Santa Lucía, y sobre este Molino internado en dicha cuesta se aberiguó estar el término y terreno en que rozó y cortó por el pie Antonio García de Bricia, en que igualmente combiniaron ambas partes, y cuia acción dio lugar y motibó a la queja y querella que de él por este echo propuso el Real Monasterio de Celorio: De este molino con la misma dirección de el cauce y río se [fol. 25 v] sigue hasta dar en el primero mojón de los tres que se han reconocido, y se halla como mirando al medio de la cuesta de el Cuerno, donde termina y fenece la de Santa Lucía y hace como una especie de manga o punta que se interna en la llanura del río, mirando a la parte opuesta. De suerte que puestos el primero mojón ya no se be ni registra el Molino de el Priorato que queda espresado, por que le cubre la referida punta y tras de la qual queda asimismo por lo dicho el término de la rozada que fue el supuesto de la querella, y todos los declibios y bertientes al río y mar que tampoco, como el Priorato, se registran desde dicho sitio: Este primero mojón contiene la inscripción de ser el primero y principiar en él, por la parte de el Nordeste la Agüera de San Antolín de Bedón; y al reberso mirando la Parroquia de Posada la que dice: Parroquia y términos de Posada. Por lo mismo, y desde el primero no hay otro alguno atrás en toda la Cuesta referida de Santa Lucía a que diga dirección, siendo su estructura quadrilonga y quedan a la parte de el reberso dos tejeras y dos [fol. 26 r] borizas de Posada y Bricia,

un prado de Don Juan del Ballado, todo a la parte de el cauce que sigue al Molino de Frietas y mira a la Parroquia y términos de Posada junto a cuio molino de Frietas quedando este y dicho cauce por el amojonamiento como en términos de Posada. En la Vega o Agüera de San Antolín, en medio de el cauce y río más inmediato a aquel que a este, hay un mojón con nombre de segundo y Güera de Bedón y al reberso la misma espresión y letrado que el primero: éste también es de la propia construcción y figura que el antecedente y con él tampoco dice dirección alguna de el qual se procede continuando hasta la Vega de el Barredo guardando la misma corriente de el río, y por la falda de las cuestas de Savina, cuio nombre desde el citado de Frietas conserban todas aquellas prominencias que se adbierten hasta bajar a la compuerta de el Molino de la citada Vega de Barredo, junto a la qual y en la misma falda de la montaña está el tercero y último mojón que tampoco tiene dirección con los otros anteriores y añade a éstos dirigir a la riega de el Calero, que se alla más arriba y de la otra parte de el río. Todo lo qual en esta forma es lo que se adbirtió y reconoció con asistencia de las partes y dichos peritos y el espresado Señor Comisionado: de resultar así lo mandó poner por diligencia que firmó, y no los peritos por no saver, de todo lo que yo escrivano doy fee = Lizenciado Vega = Pedro de la Escosura =

Siguiente a esta diligencia y con presencia de ella pasaron dichos peritos a esponer su declaración bajo de un contesto en la manera que sigue = En el mismo pórtico dicho, día seis de Noviembre los peritos que resultan nombrados en presencia del Señor Comisionado y mi escrivano, dijeron que después de instruidos como lo han sido con interbenzion de las partes [fol. 26 v] a satisfazion de una y otra de las justificaciones de sentencias y Reales autos de el Tribunal (según haver pasado así hago especial fe) conferidos después entre sí se hallaban conformes y combenidos en un mismo modo de pensar y por lo mismo que-

rían que sus declaraciones se estendiesen bajo de un contesto. Y en esta conformidad haviéndolo tenido a bien dicho Señor Comisionado, ratificado y repetido en forma el juramento de su aceptación, declaran que en consideración a la diligencia de reconocimiento que precede, el primero mojón de los tres no combiene con la sentencia de manutención y amparo de posesión estimada por el Real Tribunal en el pleyto y autos que tubieron principio por queja contra Antonio García de Bricia y que después se continuaron con los vezinos de Posada mediante aquel estendiéndose los efectos de la espresada sentencia a todos los términos de la Cuesta de Santa Lucía, aguas bertientes al mar, puente de San Antolín río arriba en que se comprende el terreno de la rozada del espresado Antonio García, era menester que en la cima o cumbre de la referida cuesta principara el amojonamiento que declarase estos términos aguas bertientes para San Antolín; y los otros al lado opuesto por de Posada, con las mismas inscripciones o del propio modo que dicen los mojones adbirtidos; y no haviéndose así ejecutado, como no se ejecutó, y quedando dicho primero mojón con la espresión que contiene de ser el primero y principiar en él, por la parte de el Nordeste, la Agüera de San Antolín de Bedón, todos los terrenos antecedentes de dicha cuesta y a que necesariamente deve contraerse el auto de manutención y amparo, quedan fuera de el amojonamiento y en la confusión que se fue a ebitar pudiendo entender los vezinos de Posada que por lo mismo sean de su uso y aprovecha-miento igual: Y entonces pretenderían por la propia razón hacer lo mismo aún en el num.^o (sic) término de la rozada de Antonio García de Bricia, por donde principió la cuestión, con manifiesta resistencia [fol. 27 r] a la sentencia de la sala, en que dicho término y más (según quedan espresados) fue mantenido el Real Monasterio. Y si el citado mojón se le pretende dar dirección al que se halla de la otra parte en el escobio, cruz de Piedra, mirando al Norte,

entonces es mayor la disformidad, por que en tal caso, no sólo serían de Posada los términos de la referida Cuesta de Santa Lucía que termina con la de el nombre de el Cuerno, aguas bertientes con toda la Agüera y hondada, sino que hasta el propio Molino de el Priorato, su misma casa, Iglesia, plantados, huertas y más hasta la mar, quedaría por propio de la espresada Parroquia de Posada y sus vecinos; lo que no es componible con la executoria y posesión a cuíos límites en este estado actual se contrabiene: Que lo declarado es así la verdad para el juramento echo en que bolbieron afirmarse, y en esta su declarazió después de leyda a presençia de Don Francisco Posada y Don Fernando Gavito, vezinos de este lugar, quienes firmaron por los peritos a ruego de éstos por no saver, y espresaron ser de edad {de edad} el Antonio, de sesenta y siete años, y el Thoribio, de sesenta y ocho poco más o menos, y lo firmó también dicho Señor comisionado, de que yo, escrivano, doy fee = Lizenciado Vega = Francisco de Posada = Fernando Gavito = Ante mí, Pedro de la Escosura = Después de lo qual el citado Juez de Letras en el día siete siguiente probeyó el auto que dice así =

En el lugar de Celorio, conzejo de Llanes, a siete días de dicho mes de Noviembre el Señor Juez de Comisión que conoce de esta operazion con vista de los autos y por lo que resulta, digo: devía de mandar y mando se arrase y demuela el primero de los tres mojones que dicen las declaraciones de los peritos y consta contrabenir los límites comprendidos en la executoria y posesión ganada por el Monasterio lo que ejecute el presente

escrivano y de quedar echo lo pondrá por diligencia subsistiendo por ahora los otros dos, por no constar la misma contrabenzión ni haver dichos peritos podido asegurar en el asumpto cosa alguna bajo la calidad de el auto Real de dos de septiembre próximo y siete de Febrero antecedente y por este que probeyó así lo mandó y firmó, de que yo escrivano hago fee = Lizenciado Don Juan Fernando de la Vega = Ante mí, Pedro de la Escosura =

En cumplimiento de dicho auto pase yo escrivano asistido de Manuel Platas, Dionisio Lledías, [fol. 27 v] vezinos de este conzejo, y Vicente Salguero, que lo es de Corias en el de Cangas, a demoler como con efecto se demolió y arrasó el primero mojón que se manda por el anterior auto, quedando de consiguiente sin efecto ni validazió alguna como todo más por menor resulta de la Real Provisión y diligencias obradas en su virtud que pasaron por mi testimonio y obran por ahora en mi poder para poner con los autos que las motivaron en la secretaría de cámara de Don Francisco Rivero a que me remito en cuia fee lo signo y firmo en el lugar de Celorio, conzejo de Llanes, a diez días de el mes de Noviembre de mil setezientos ochenta y seis años = Pedro de la Escosura (rubricado).

[Notas]

Caj. 19 B.2

pieza 1.^a

Año de 1786

San Antolín de Bedón d'après Millet

Otra consagración de un mito pictórico

por FRANCISCO CRABIFFOSSE CUESTA

LAS ENTIDADES bancarias siempre fueron proclives a conciliar los manejos del vil metal con la apreciación de las creaciones artísticas. Desde los años veinte, el Banco de Oviedo y el Banco Asturiano acompañaban sus anodinas memorias anuales con atractivas ilustraciones fotográficas de paisajes asturianos o felicitaban a sus clientes y depositarios con reproducciones de pinturas de su propia colección. El Banco Asturiano fue quien mayor interés mostró por crear un fondo artístico, cuyas obras decoraban la sede de la entidad hasta que la Revolución de 1934 las hizo desaparecer pasto de las llamas.

Gil Nuño del Robledal en su personal recreación de aquellos trágicos sucesos, cuyos recuerdos perpetuó en su olvidado libro *¿Por qué Oviedo se convirtió en una ciudad mártir?*, hace mención de las pérdidas que supusieron para el patrimonio asturiano las destrucciones e incendios que asolaron la calle de San Francisco y que afectaron a las colecciones de la Universidad, del Banco Asturiano y de gran número de particulares. La recuperación de lo perdido se mostró una tarea imposible y, como muestra, sólo cabe contemplar el patrimonio artístico acumulado por la propia Universidad desde aquel fatídico año hasta la actualidad, que es de una pobreza insultante.

Tras la Guerra Civil el mismo Banco Asturiano y el Banco Herrero hicieron de la nostalgia un argumento con el que solventar las carencias propias de la época. Faltos de iniciativa o poco atentos a las tareas creativas de los artistas contemporáneos, encontraron en la mirada al pasado una fuente inagotable de motivos con los que simbolizar los mejores deseos para las navidades o los rentables años nuevos. El archivo fotográfico de Luis Muñiz-Miranda fue saqueado para extraer los paisajes urbanos del Oviedo finisecular, que el Banco Asturiano manipuló con una «iluminación» cromática de ideales cielos azules y fachadas de imposibles y chillones rojos y amarillos para ser reproducidos en calendarios y tarjetas navideñas. El Banco Herrero no se quedó atrás, y sus felicitaciones recorrían la geografía asturiana mostrando los espacios y monumentos que aún no eran objeto de esa codicia especuladora que los haría desaparecer o los prostituiría irremediabilmente. Con ellas dejaban patente una identidad asturiana a la vez que recordaban al cliente un atractivo monumental que mostraba una región anclada en un pasado de hipotéticas glorias, cuando nada hacía presagiar la insolencia con la que huestes analfabetas procederían a esa destrucción sistemática, que desgraciadamente aún nos toca contemplar.

En esa serie no podía faltar el concejo de Llanes. El Banco Asturiano encargó a Bay Sala diversos originales pictóricos susceptibles de reproducir en fotograbado, y entre ellos se encuentra el dedicado a Santa María de Concejo. Por su parte, el Banco Herrero seleccionó para festejar la llegada de 1950 un original de autoría anónima con el título «San Antolín de Bedón.- Año 1835», que viene a sumarse a la interesante serie iconográfica sobre el monasterio.

Lo único real de la escena representada es esa arquitectura románica, que se reproduce copiando puntualmente la litografía de Francisco Javier Parcerisa, que estudiamos en otra ocasión¹. Por ello, esa datación de 1835 es una ficción más, pues la estampa de Parcerisa debe fecharse hacia 1855-1856. La otra ficción es la introducción de esas figuras extemporáneas que aparecen en primer plano en actitud orante.

El lector ya sabe a estas alturas que nos hallamos ante una recreación del *Angelus* de Millet, una obra presentada al público en 1867.

Los más intrépidos pueden descubrir en este motivo la verdadera personalidad del anónimo artista. Se trata, dirán, de un surrealista emboscado; un perseguido por sus devociones vanguardistas que nos ha hecho un guiño automático desvelando a una pareja de putrefactos de viaje por el norte de España, retratados en el preciso instante del mediodía en el que abandonan la fascinación por la arquitectura y el paisaje para detenerse a orar.

Para otros, nos encontramos ante un verdadero discípulo del teórico de la paranoia creativa; un temprano lector de ese lúcido Dalí que disecciona el mundo de Millet y convierte esta obra en emblema en su *El mito trágico del Angelus de Millet*.

Difícilmente se puede dar crédito a estas versiones puramente especulativas, cuando no fanta-

sias. Pero, como ocurre a menudo, es tarea ímproba perseguir la verdad que se esconde tras la opción del silencio, del anonimato.

¿Cuál es la razón primera que ha llevado a un creador de 1949 a realizar un pastiche partiendo de un motivo tan apreciado desde su original aparición, cuando no devaluado por las sucesivas versiones publicitarias? Tal vez sea únicamente eso, un dibujante publicitario lo suficientemente formado como para extraer de aquí y de allí materiales atractivos para la mirada popular. Desde esta perspectiva, efectivamente no hay otra razón que las concesiones a la identidad popular, que en Millet encuentran al perfecto intérprete del orden cristiano en el medio rural.

Pero si no nos queremos detener en esa lectura de un ideal realista traspasado por el sentimentalismo, debemos aterrizar en aquella teoría marxista del arte, que de Antal al inefable Hauser tuvo tanto predicamento en nuestra Universidad, produciendo una indigestión letal en sucesivas promociones de licenciados, que los incapacitó parcialmente para cualquier lectura inteligente de la obra de arte más allá de las expresas manifestaciones de una lucha de clases. Otro inefable de la época que hoy pasa su merecido purgatorio es Giulio Carlo Argan, cuyo *Arte Moderno* fue catecismo académico. Argan se muestra especialmente crítico con ese Millet que da argumentos a la burguesía con su idealización de la vida campesina, con su exaltación del trabajo rural como trasunto de la beatificación en la tierra a la espera del merecido cielo. En su obsesión militante, el teórico llega a preguntarse: «Por qué los campesinos y no los obreros de las fábricas, cuya miseria aún es más negra».

Olvida interesadamente Argan la biografía del artista, su infancia campesina en Gruchy, donde nace en 1814, y el constante recurso desde el recuerdo a esos temas de su vida cotidiana en el campo a los que otorga una condición sublime: «Quisiera que los seres que represento tengan el

¹ «San Antolín de Bedón en el grabado del siglo XIX», *Bedoniana. Anuario de San Antolín y Naves*, 1 (1999), págs. 37-41.



Felicitación navideña del Banco Herrero para el año 1950.

aire de fundirse con su actitud, de tal manera que no puedan imaginarse de otro modo».

Precisamente esa identidad y la transparencia de una actitud en la definición de una campesinado con un espíritu atemporal fue lo que granjeó al *Angelus* su carácter emblemático. Nuestro anónimo artista percibió esos valores y encandilado por la composición la transportó lejos de la llanura francesa hasta un rincón idílico del Norte cargado de por sí de significados. No le faltarían a Argan argumentos con los que mostrar el conservadurismo y la sumisión del campesinado asturiano a la iglesia y a la nobleza terrateniente, antes de que

una burguesía ansiosa se hiciera con los bienes desamortizados.

Frente a la juventud de los modelos milletianos, nuestro artista opta por unos ancianos sobre el fondo de un monasterio en todo su esplendor con las luces del mediodía. No hay referentes al trabajo agrícola, y como caídos del cielo, como si él vagase con su capa por la planicie del Alemtejo y ella disfrutase la plenitud del paisaje normando, son captados en oración de gloria fuera de su ambiente cotidiano, frente a un mar inédito, cerca de un monasterio no ajeno a esa fe que fraguó a Europa en su historia.

El monasterio de San Antolín de Bedón pintado por Victorina Carrera

por JAVIER BARÓN THAIDIGSMANN

DESDE QUE, a mediados del siglo XIX, Francisco Javier Parcerisa publicara en el tomo de Asturias y León de *Recuerdos y bellezas de España* su magnífica litografía dedicada a San Antolín de Bedón, el monasterio fue protagonista de diferentes grabados y, sobre todo, fotografías y tarjetas postales. Quedaba así plasmada, por estos medios, tanto la belleza de su arquitectura como la del sitio en el que se encuentra.

Sin embargo, el motivo no fue apenas recreado por la pintura, a pesar de que en el concejo de Llanes hubieran pintado en diferentes campañas numerosos artistas, entre ellos, Manuel Fernández Escandón, José Uría y Uría, Juan Martínez Abades, Agustín Otermin, Dionisio Muñoz de la Espada, Fernando Camoyano, Nicolás Soria, Francisco Núñez Losada y su hijo Francisco Núñez de Celis, Alfonso Iglesias, Adolfo Álvarez Folgueras, José Purón Sotres, Fermín Álvarez Pedrosa, César González Pola, Jacinto Melcón y, más recientemente, Eduardo Úrculo, amén de numerosos pintores aficionados como Luis Suárez Guanes, Blanca Meruéndano o Josefina Álvarez Lorenzo. En cambio, algunos de estos artistas representaron vistas de la playa o incluso del río Bedón.

Por todo ello, tienen interés algunas obras de

la pintora aficionada Victorina Carrera Amieva (1907-1986) en las que aparece el monasterio. Perteneciente a una amplia familia de pequeños propietarios rurales de «La Casona» de Bricia (Posada), fue la tercera de los diez hijos que tuvieron Francisco Carrera Campo y Laura Amieva Sordo. Como era habitual en la zona, entre las muchachas de su condición social, realizó sus estudios en el Colegio de María Dolorosa y San José de las Religiosas Terciarias Franciscanas de los Sagrados Corazones, fundado por el presbítero D. Claudio Fernández Vega en la vecina localidad de Balmori, donde recibió clases de pintura que entonces impartía la madre Elisa. Estudió más tarde Enfermería en el hospital santanderino de Valdecilla. No llegó a ejercer esa profesión, sino que se dedicó al comercio, regentando una droguería en Posada de Llanes.

En su modesta producción pictórica abundan las flores y trabajos de estudio, pero tienen mayor importancia sus vistas, entre las que se conserva una de gran formato de Posada, pintada desde la galería de «La Casona». Su minuciosidad resulta frecuente entre algunos pintores aficionados que tratan de describir, dibujándolos con claridad, todos los elementos arquitectónicos. La dificultad

para conseguir la perspectiva, bien patente en esta obra y en otras de la pintora y, sobre todo, la ausencia de atmósfera, transmiten en esta vista una sensación de ingenuidad que tiene un atractivo estético cierto.

Menos acusada resulta esa ingenuidad en dos lienzos con el motivo del monasterio de San Antolín de Bedón, uno de ellos fechado en 1961, y firmados ambos «V. Carrera» en el ángulo inferior derecho. El cuadro datado, que pertenece a doña Marta G. Baquero, de Madrid, a quien se lo había regalado una hermana de la pintora, mide 45,5 x 54 cm., mientras que el otro, conservado en «La Casona», tiene un tamaño de 54 x 65 cm. En este último, que debe de ser algo posterior, el conjunto arquitectónico aparece más próximo y la línea del horizonte algo más baja, pero ambos tienen la misma composición y debieron haber sido pintados desde el mismo lugar de la carretera, al oeste del monasterio, aunque es posible que su autora se haya valido de fotografías.



Victorina Carrera estudiante en el colegio de Balmori
(Foto Cándido García, detalle)

En estas obras la artista acierta a entonar en una coloración dominante la composición. Esa tonalidad es más verdosa en el cuadro fechado que, con sus manzanos florecidos, debió de pintarse en la primavera de ese año. En el otro la dominante es amarillenta lo cual indica, como las *gaviellas* de maíz que se ven en el primer término, que se pintó en otoño. Sobre esos colores destacan con nitidez los blancos de las paredes de las casas e iglesia y los rojos de los tejados, que dan protagonismo, en ambos casos, al conjunto arquitectónico. En éste destaca, al fondo, la iglesia, del siglo XIII, con su portada de severas arquivoltas. Apenas se advierte, dado el punto de vista elegido, el cuidado juego de volúmenes que llamó la atención de los viajeros interesados por la arquitectura que por aquí pasaron.

Las otras dos construcciones fueron erigidas en el siglo XVIII, centuria en la que se realizan importantes obras en los edificios del entonces Priorato de San Antolín, dependiente desde hacía siglo y medio del monasterio de Celorio.

A la izquierda, el edificio principal, obra de 1714, según atestigua una inscripción, con tres ventanas y un escudo en su fachada oeste, tampoco revela su estructura de tres partes, la central con galería. Esta construcción que fue adquirida tras la desamortización –al igual que todo el conjunto, excepto la iglesia– por el ingeniero Wolfgang Mucha con el objetivo de instalar una fábrica de hoja de lata, pasaría finalmente a José Pesquera, natural de Lledías (Posada) y afincado en Burdeos, de quien la heredó Juan Pesquera Balmori, auténtico renovador del conjunto monumental de Bedón. Transformadas y acondicionadas estas dependencias como residencia estival, quizá entonces se habilitase la galería alta a partir del corredor anterior.

A la derecha se halla la vivienda de los caseiros, de 1758, cubierta a tres vertientes, con su cuadra; posteriormente se agregaron a esta dependencia otros dos cobertizos más pequeños



San Antolín de Bedón (1961), óleo de Victorina Carrera.

que pueden verse hoy. El muro que cierra el recinto está ahora cubierto de vegetación, que atestigua el abandono en que se halla el conjunto actualmente.

En el pequeño patio o corrada crecen varias palmeras, de dos distintas variedades, aunque en fotografías de la segunda década del siglo xx aparece otro arbolado, más abundante. En el hastial de la iglesia se ve algo de hiedra, eliminada con las restauraciones. Al fondo, en la falda de la cuesta, aparece un bosque de eucaliptos, que hoy han ganado ya la cumbre. A la derecha, fuera de la com-

posición, se halla el *Castañedu* en el que en el que se celebraba la antigua y renombrada feria, desde hace ya años limitada a la comida campestre el día 2 de setiembre, fiesta de San Antolín.

Además de estos dos lienzos, aún pintó Victorina Carrera una tercera obra con el motivo del monasterio que no hemos podido ver, pero que presumiblemente conserva algún pariente de la pintora. Se trata de una vista panorámica, habitual en las fotografías y postales, desde lo alto de la Cuesta de Bricia. De hecho se conserva una fotografía tomada hacia 1963, quizá por Guijarro,



San Antolín de Bedón, óleo de Victorina Carrera.

que la artista cuadriculó como auxilio para trasladar la composición al lienzo. En ella el monasterio se ve abajo, en primer término, sucediéndose hacia el fondo las praderías de la vega, el río flanqueado por árboles, su desembocadura, la playa y el mar, con un horizonte muy alto. A la izquierda se aprecia la carretera vieja que corre junto a la costa paralelamente al ferrocarril. A la derecha, el

sendero que bordea la bajada de la Cuesta hacia la playa de Pestaña.

La ausencia de otras obras al óleo conocidas del pintoresco lugar del monasterio y entorno de San Antolín de Bedón otorga a estos cuadros de Victorina Carrera un valor documental de gran interés que vienen a completar el panorama de la iconografía bedonista.

La playa de Gulpiyuri y otras singularidades del litoral llanisco

por GERMÁN FLOR

LA FRANJA LITORAL del oriente asturiano está catalogada como un ejemplo significativo de costa labrada sobre rocas calcáreas, caracterizada por un perfil más o menos regularmente dispuesto en una dirección E-O y finamente recortado.

Esta particularidad está motivada por la disolución que experimenta este tipo de roca, precipitada en mares cálidos carboníferos (hace algo más de 310 millones de años) ante las lluvias que, cargadas de anhídrido carbónico, han ido minando lentamente su resistencia pétreo.

Se forman así toda una serie de depresiones, palpables en superficie como embudos (*dolinas*), y conductos verticales que conducen el agua precipitada hacia un intrincado mundo subterráneo de simas, galerías y salas, donde los ríos encajados en la roca a modo de tubos se mueven para buscar el mar en el borde litoral o formando sendos manantiales de agua dulce ascendente en la plataforma continental.

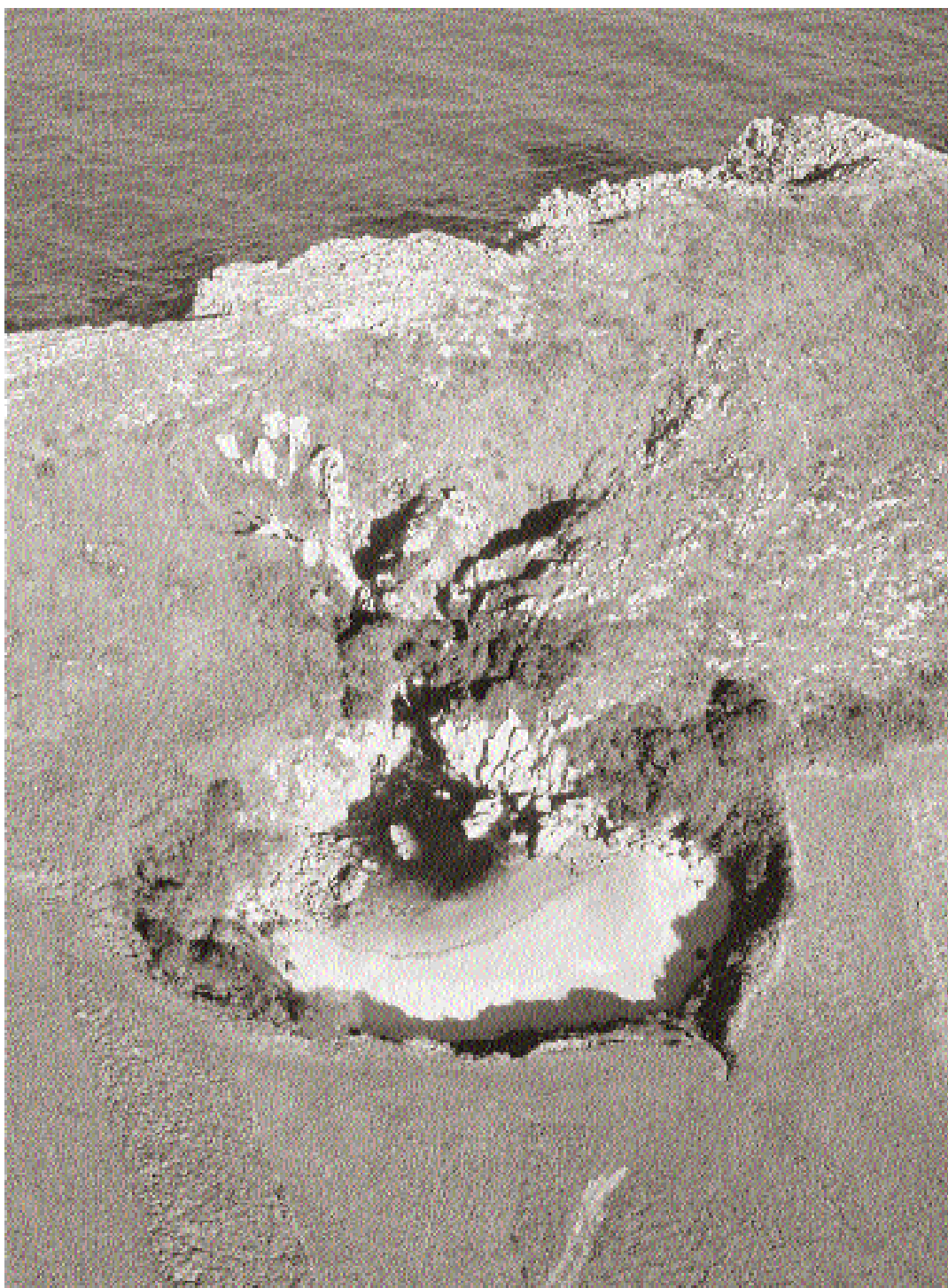
También las superficies de las calizas adquieren unas geometrías peculiares, bien a pequeña escala, como son los lapiares o acanaladuras estrechas y con divisorias a modos de cuchillos cortantes; las charcas de disolución, donde el agua de lluvia se instala para agrandar su base hasta conformar una superficie plana; el *karst* en torres, semejantes a

pináculos subcónicos; y toda una gama amplia de geometrías que configuran un mundo superficial variado y complejo.

Muchas playas se han formado aprovechando estas estructuras de disolución desde el mismo momento en que el mar ha conseguido avanzar sobre tierra para incorporarlas a su dinámica. Así, los oleajes y los suministros de arena por las corrientes costeras han configurado entornos, generalmente, reducidos (calas) que se suceden en buen número por este tramo llanisco.

Pero también se han individualizado algunos estuarios de tamaño reducido, las rías de Niembro, La Franca y El Molinu (Buelna), casi un estuario de bolsillo, que contribuyen con sus rasgos a configurar una costa muy peculiar.

Y qué decir de las playas de Cobijeru y Gulpiyuri, catalogadas como Monumentos Naturales en el articulado del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Asturias. Depresiones cercanas al borde del agua que se comunican a través de sendas grietas por donde se produce el intercambio de las mareas y la penetración del oleaje de manera forzada; de ese modo, se produce la entrada de las arenas costeras para instalarse en el interior de estas depresiones cerradas, constituyendo arenales



Vista aérea de la playa de Gulpiyuri (*Foto Antonio Vázquez*).

tranquilos.

La playa de Cobijeru es más compleja, tanto por el desagüe de un arroyo corto, como por los sedimentos, formados por una mezcla de cantos y arenas y todo un manto de arenas que recubre sus laderas, emplazadas por las tormentas de oleaje y por el viento.

Por su parte, la playa de Gulpiyuri está rellena en exclusiva por arenas finas, escasamente participadas por restos conchíferos. En planta, toma una forma ligeramente elíptica con el arco algo más convexo por lado de tierra, donde está orlado por un cantil bajo de material limoso. Su eje mayor, orientado E-O, se extiende hasta unos 40 m.

Por el costado N, la playa se estrecha en ángulo agudo poniéndose en contacto con el sustrato calcáreo y tomando el fondo un mayor calado. El agua marina penetra por una grieta de hasta 90 m de longitud en cuyo recorrido enlaza con otras depresiones menores que permiten contemplar el estampido del agua sobre las paredes y el fondo.

A pesar de que los oleajes llegan algo atenuados a la playa, los impactos del agua contra los afloramientos calcáreos han conseguido romperlas y desgajarlas, alojándose al pie de la pendiente hasta conseguir una orla de bloques en la porción

inferior intermareal de la playa.

Destacan algunos pináculos bien definidos como geometrías cónicas en el costado oriental de la playa y todo un cortejo de formas menores de disolución en el perímetro septentrional. Una senda peatonal envuelve la playa hasta conectar con el borde acantilado, desde donde se accede a contemplar la gran variedad de estructuras cársticas y el paisaje costero.

El entorno de la playa de Gulpiyuri está presidido por un contorno rocoso escasamente prominente en cuyo fondo se ha desarrollado una depresión oval mucho más amplia que la propia playa. Toma una dirección E-O y sus ejes mayor y menor son de 325 y 175 m., respectivamente. Está rellena por limos pardo amarillentos, en buena parte producidos por procesos de descalcificación del sustrato calcáreo y en el anillo de influencia de la playa se han superpuesto arenas finas (menos de 1 m. de espesor), introducidas durante la transgresión flandriense (hace unos 7.000-8.000 años), verdadero antecedente sedimentario de esta playa, cuyas dimensiones debieron de duplicar o triplicar la actual. Estos dos conjuntos de sedimentos estratificados son los que forman el borde acantilado meridional de la playa, antes mencionado.

Paisajes agrarios y su evolución reciente en el Valle de San Jorge

por M.^a ADORACIÓN ABELLA GARCÍA

SE PUEDE DECIR que el paisaje no es algo estático en el tiempo, sino que constituye un sistema dinámico de interacciones de los componentes vivos, como la flora y fauna, y de los componentes inertes, como las rocas. Los paisajes que se consideran «naturales» normalmente son consecuencia de una intensa acción humana, como el caso de los espacios agrícolas y ganaderos.

El Valle de San Jorge constituye una unidad desde el punto de vista ecológico tanto por los usos agroganaderos actuales y pasados, como por las estructuras paisajísticas que éstos llegan a formar. Las condiciones ambientales, así como el uso y gestión de las áreas naturales, inciden en su distribución actual y en la dinámica agraria que se establece a lo largo del tiempo. Su ubicación en una zona de rasas costeras y de montaña, con un clima templado, suavizado por su proximidad al mar, le otorga a este territorio una humedad permanente. Comprende el mencionado Valle, cuatro parroquias: la de San Antolín (Naves); la de Hontoria, con las localidades de Villahormes y Cardoso; la de Nueva, y más al oeste (y fuera del ámbito estricto de este estudio) la de Pría, que comprende los pueblos de La Pesa, Garaña, Villanueva, Llames, Silviella y Belmonte. Delimitan el Valle de San Jorge el río Bedón por el este y el

Aguamía por el oeste, que separa a su vez los concejos de Llanes y Ribadesella. Atraviesan además el Valle otros dos cursos de agua principales: el Santecilio y el Ereba.

Su situación en la región oriental asturiana permite diferenciar este territorio de otros próximos, debido a la existencia de unas estructuras geológicas, climáticas y meteorológicas particulares, así como unos procesos específicos de formación de los suelos. Este punto de partida lleva a la formación de ecosistemas funcionales que evolucionaron hasta la actualidad y que aquí se trata de describir. Los objetivos de este trabajo se enmarcan dentro del estudio de los distintos ecosistemas existentes hoy, teniendo en cuenta la evolución de los modelos denominados de agricultura sostenible y ganadería de bajo impacto ecológico hacia modelos de desarrollismo ganadero intensivo. Algunos de los sistemas ecológicos presentes en el Valle de San Jorge podrían incluirse dentro de estas tendencias.

TIPOS DE SUELOS

Debido al sustrato geológico, a la morfología del terreno y a la dinámica fluvial, así como a los procesos biológicos de formación del suelo, pode-

mos diferenciar algunos grandes tipos de suelos. La importancia de la definición del sustrato sobre el que se asientan los diversos paisajes desde Naves a Nueva, radica en el hecho de la vocación del suelo, es decir, de las potencialidades que presentan los suelos en las distintas partes de las laderas. La morfología del paisaje corresponde con una amplia llanura o rasa costera cantábrica, donde los suelos resultan más profundos y con una mayor potencia, y donde existe una intensificación de uso o humanización elevada, frente a la sucesión de laderas, con distintas orientaciones, donde la potencia o profundidad del suelo varía en función de los depósitos que se originan en los fondos de los pequeños valles, para dar paso hacia las cimas o rasas de montaña, a suelos de menor espesor o profundidad.

El Valle de San Jorge presenta unas variaciones morfológicas definidas por el *karst* con dolinas sobre los terrenos de roca caliza y pequeños hundimientos. La erosión fluvial que se produce en las cuevas hace que se depositen elementos finos de la fracción arcillosa y algunos limos, en las partes más bajas y próximas al mar Cantábrico. Asimismo a la desembocadura de los ríos Aguamía, Ereba, Santecilio y Bedón, se forman arenales o playas de mayor o menor extensión, como son la de La Canal de Llames, Cuevas del Mar, La Güelga y la de San Antolín, respectivamente.

Los terrenos que atraviesan estos ríos comprenden un variado tipo de sustratos geológicos¹. Así las formaciones cuarcíticas en la montaña dan paso a pizarras y areniscas alternantes con franjas más finas de caliza gris o caliza de montaña en las partes bajas. Con esta variedad de sustratos el material de origen en la formación de suelos es asimismo cambiante y, por tanto, contribuye a la diversificación de los mismos. Conviene también

destacar que, por su proximidad al mar, las capas superficiales del suelo se mantienen siempre con elevados contenidos en sales que depositan las abundantes nieblas costeras.

Sobre sustratos cuarcíticos aparecen suelos denominados *ranker* que, cuando presentan una desintegración química, dan óxidos de hierro con su color característico. Se pueden apreciar los suelos *ranker* en las cuevas de Naves.

La caliza sufre procesos de formación denominados *rendsinas*² que son de poco espesor y sólo presentan dos horizontes, de los que el más exterior ofrece una acumulación de materia orgánica en descomposición y constituye una capa de lavado.

La lluvia atraviesa esta primera capa u horizonte por lo que constituye una zona de lavado. Debajo de ésta aparece una capa de roca meteorizada, es decir, con diversos grados de fisuras, algo disuelta y con procesos de oxidación intensa. A un nivel más profundo se encuentra la roca madre o sustrato geológico compacto y sin descomponer; es el material de partida para la formación de suelos. Si se trata de cuarcitas se producen arenas, mientras que en el caso de las calizas generan arcillas muy compactas, lo cual condiciona la permeabilidad de unos suelos y otros.

Si se trata de suelos situados en la rasa costera, más evolucionados, con más espesor, no ácidos, presentan tamaños de grano variados, como arcillas y limos que se mezclan con los abonos en los prados de siega debido al pisoteo del ganado y que, en el caso de los cultivos, se mezclan mediante un laboreo superficial. Se denomina a estos suelos de la zona costera *tierras pardas*, por su color pardo brillante; también encontramos en el Valle de San Jorge algunas áreas de *terra fusca* que son suelos compactos, de color pardo rojizo hasta el

¹ GERMÁN FLOR, «El entorno geológico del río y la playa de Bedón», *Bedoniana, Anuario de San Antolín y Naves*, 11 (2000), págs. 55-74.

² F. GUITIÁN, *Suelos naturales de Asturias*, Santiago de Compostela, Investigaciones Agrobiológicas de Galicia, 1985.



En las áreas costeras del Valle de San Jorge son característicos los acantilados calizos con roca aflorante donde se instalan algunas especies rupícolas y halófilas; más acá de la orla de laureles o *alloros* se pueden apreciar los principales cultivos: el maíz y la pradera seminatural (Foto M.^a Adoración Abella).

ocre, bastante descalcificados. En las cuencas mayores de los ríos se encuentran los suelos denominados *vega parda alóctona*, los cuales están formados por los sedimentos y los materiales de aluviones y colubios de las laderas.

DISTRIBUCIÓN DE LA VEGETACIÓN

Las unidades territoriales, que se han definido desde el punto de vista de la estructura vegetal, comprenden desde las formaciones más complejas como son los bosques, hasta las más sencillas, como prados y pastos. Para la interpretación de los diferentes tipos de vegetación existentes en el Valle de San Jorge se han tenido en cuenta factores que pue-

den resultar determinantes en cuanto a la distribución vegetal. Así la altitud juega un papel decisivo a la hora de entender por qué se asientan unas formaciones vegetales y no otras. Y es que la altitud resulta un factor ambiental sintético, es decir, que comprende o engloba otras condiciones, como son las temperaturas y las precipitaciones con sus variaciones a lo largo del año e interanuales.

En los acantilados se encuentra *Armeria pubigera* y *Crithmum maritimum*, la cotiledónea más próxima al mar, que soporta las salpicaduras salinas, así como *Angelica pachycarpa*³.

³ MATÍAS MAYOR, *Ecología de la flora y la vegetación del Principado de Asturias*, Oviedo, RIDEA, 2000.

PRADOS DE SIEGA Y CULTIVOS

Los cambios de altitud, pendiente, orientación y el manejo ganadero modelan el paisaje en bandas paralelas al mar y muestran estructuras vegetales diferentes. Se encuentran en primer lugar los prados de siega, ubicados en terrenos llanos y fértiles cuyo uso permitía obtener el heno para alimentar el ganado en invierno. La siega anual permitió la existencia de unas especies pratenses características con un buen equilibrio entre familias botánicas. Así la proporción gramíneas/leguminosas en las áreas costeras es favorable a las gramíneas, que forman la fracción de volumen del pasto, pero las leguminosas (o fracción más proteínica) también están presentes. En la actualidad la fuerte mecanización que se produjo permite obtener ensilados de la pradera de buena calidad para cubrir la alimentación del invierno. De los paisajes costeros se echan en falta, en la última década, las varas de yerba o *balagares*, elaboradas con heno bien seco y que se utilizaban en las épocas de escasez de alimentos para el ganado.

Con los prados se reticulan y mezclan áreas de cultivos diversos; el maíz forrajero constituye en la actualidad el cultivo más extendido. Con el maíz de grano aparecen algunas áreas de *faba* (*Vicia faba*) asociada, que constituye un típico cultivo en los terrenos cálidos, próximos al mar. Los principales ensilados en verde corresponden a la pradera natural. Pero también se ensila el maíz forrajero y el *raygrass*.

La mecanización se hace patente también en los prados de siega altos situados en la rasa de montaña, sobre los 400 m. de altitud, que presentan mayor superficie de las parcelas y producciones elevadas a lo largo del año. Los dos picos de producción de pastos tienen lugar en la primavera hasta inicios del verano y en el otoño, en esta última época se aprovecha la biomasa herbácea y estacional por siega, mientras que hace unas décadas era por pasteo directo.

Desde el punto de vista de las razas ganaderas presentes en la zona se pueden apreciar algunos cambios. Mientras que tradicionalmente se utilizaban varias especies de vacuno (y caballar con ganado menor ovino y caprino) y de razas rústicas bien adaptadas a las condiciones ambientales, como la asturiana⁴, más tarde se introdujeron razas foráneas, especialmente de vacuno, como la pardo alpina y, más tarde, la frisona. Así se pasaba de un aprovechamiento extensivo, a diente, a unos modelos más intensivos con una estabulación muy prolongada a lo largo del año. Se siegan las paciones de primavera y de otoño para dar al ganado en las cuadras, con un consumo energético mayor que con el extensivo. De unos productos finales variados, carne y leche, se pasa a producir sólo leche de menor densidad.

Si observamos la evolución de los productos, la leche se vende directamente y no existe una economía de transformación en quesos frescos o fermentados, como ocurre en el vecino concejo de Cabrales. Desde las caserías familiares de mediados de siglo, con gran variedad de especies ganaderas, se ha pasado prácticamente al monocultivo con frisona, si bien con un número de cabezas de ganado más elevado por explotación (entre cincuenta y sesenta); en las rasas de montaña a su vez se ven en pastoreo algunas vacas de doble aptitud, como la asturiana de los valles.

MATORRALES

La banda siguiente hacia el monte presenta ya una cierta pendiente que hace la mecanización más difícil; se trata de terrenos improductivos de monte bajo con genistas, piornos y brezos. En la actualidad la superficie de estos matorrales ha disminuido ya que han sido roturados y en su lugar

⁴ M. CIMA, *Estudio biotipológico de las razas bovinas autóctonas del Principado de Asturias*, Oviedo, ASEAVA/ASEAMO-Consejería de Agricultura del Principado de Asturias, 1986.



La intensificación ganadera es patente en la zona con la siega y recogida mecanizada de la hierba para la alimentación del ganado estabulado que será complementada con piensos (Foto M.^a Adoración Abella).

se han plantado eucaliptos y pinos, plantaciones dominantes hoy en día.

Los matorrales tienen un cierto interés al derivar de abrigo para especies de interés cinegético, como corzos, rebecos y faisanes, perdices y codornices, abundantes en décadas pasadas. Asimismo los matorrales se pueden considerar ecosistemas protectores, ya que suponen un refugio para muchas especies de aves e insectos que se desplazan desde los sistemas ecológicos vecinos.

BOSQUETES Y PLANTACIONES

Los paisajes de bosques mixtos de castaño y roble que existían hace unas décadas se han ido

sustituyendo por otros más productivos y de crecimiento más rápido, como el pino silvestre y el ya citado eucalipto. Pero aún se encuentran en el Valle de San Jorge ecosistemas singulares que van ligados a los cursos de los ríos. Se trata por tanto de superficies que van perpendiculares a las anteriores, es decir, de la montaña al mar. El bosque fresco, muy diverso y con gran variedad de estructuras, resulta muy interesante desde el punto de vista ecológico al constituir superficies naturales, ya que las especies arbustivas y arbóreas que allí se instalan rebrotan de manera natural gracias al banco de semillas del suelo y a la dispersión de las mismas por el viento y por la fauna que habita el bosque.

Uno de los tramos visibles en la actualidad se sitúa en las márgenes del río Santecilio que desde Cardoso hasta la rasa, con un desnivel de unos 400 m., presenta dominancia de laureles (*Laurus nobilis*), castaño (*Castanea sativa*), fresno (*Fraxinus excelsior*), cerezo (*Prunus avium*), aliso (*Alnus glutinosa*), roble (*Quercus robur*), avellano (*Corylus avellanae*), saúco (*Sambucus nigra*), sauces (*Salix atrocinerea*, *Salix caprea*, *Salix* sp.) y abedules (*Betula pubescens*), entre los más abundantes. Algo de pino (*Pinus sylvestris*) y bastante eucalipto (*Eucalyptus globulus*) acompañan esta vegetación ribereña hasta las mismas márgenes del río. Los ejemplares aislados de nogales (*Juglans regia*) revelan una abundancia de estos árboles en épocas pasadas. La vuelta al nogal, como especie maderable y por sus frutos, sería del todo aconsejable.

CAMBIOS EN LOS USOS DEL TERRITORIO

Sería necesario mantener la protección de los paisajes naturales del Valle a fin de mejorar su calidad, cada vez más demandada. Asturias, no obstante, constituye por sus condiciones naturales una región con vocación forestal⁵, aunque la mayor parte del Valle se encuentra deforestada; sería pues deseable emprender unos planes de plantación de caducifolios y de formación de viveros⁶ a fin de realizar un uso eficiente de los recursos naturales maderables. Algunos ayuntamientos del norte de España han lanzado normativas voluntarias en las que se recomiendan las plantaciones de caducifolios en vez de perennifolios; se podrían proponer incluso subvenciones para aquellos campesinos que plantean un desarrollo conservativo en lugar de la explotación salvaje.

⁵ J. FONSECA, *Análisis estructural del sector agrario asturiano*, Madrid, Ed. Universidad Complutense, 1980.

⁶ L. GARCÍA DE LONGORIA, *La conservación de los Montes de Asturias y Galicia* [1798], Gijón, Monumenta Historica Asturiensia.

La conservación de los montes existentes y los posibles planes de reforestación o protección de zonas con rebrotes de especies arbóreas permitiría mejorar la calidad de estos paisajes, así como también mejorar sus condiciones productivas. En algunos países centroeuropeos, como Suiza, se subvenciona la siega de los prados a fin de proporcionar al paisaje más gamas de verde, que el turismo paga con creces.

Vacas locas, fiebre aftosa o glosopeda, y antes brucelosis, constituyen auténticas plagas para los rebaños de vacuno en un ambiente de sobreexplotación de la naturaleza. Hace sólo treinta años que se estaban introduciendo forrajes a fin de mejorar la dieta ganadera⁷ con una alimentación del ganado a base de heno y nabos, con algunos complementos para las vacas lecheras de harina de maíz o salvado. En un periodo de tiempo escaso los cambios son radicales, como ocurre en el caso de los abonados con estiércoles algo húmedos o casi secos procedentes de la propia casería, que resultan de lenta incorporación al suelo y que se sustituyen por los purines líquidos obtenidos en la propia cuadra con emparrillado, los cuales resultan tóxicos para el ganado.

Muchas veces vemos en la prensa noticias con la muerte de varias cabezas de ganado de la misma cuadra, de la que posiblemente son culpables los forrajes producidos con exceso de nitrógeno, pues producen sustancias venenosas (nitrosaminas) en la panza de las vacas, en anaerobiosis.

RECOMENDACIONES

El paisaje con sus valores estéticos constituye un valor importante en el uso y disfrute de la naturaleza, pero no sólo por eso, sino por la posibilidad de establecer programas de protección y mejora del entorno, para lo que debería implicarse la

⁷ M. FERRER REGALES, *La ganadería bovina en la región asturcantabra*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1963.



Estos prados costeros en los alrededores de Naves presentan un cierto escalonamiento a fin de retener la fertilidad edáfica; en primer término se aprecia la presencia de plantas invasoras, como estas compuestas que colonizan el prado, y al fondo, los ya habituales ensilados en verde (Foto M.^a Adoración Abella).

educación ambiental⁸. La interpretación del entorno es la base de la pedagogía de la naturaleza y esa interpretación no queda limitada a la población local⁹ o al turismo cultural, sino que constituye el fundamento de la Ciencia del Paisaje.

En el Valle de San Jorge los bosques, que forman el ecosistema más maduro, cumplen un papel en la regulación del pasto situado más abajo. Por ello se debe reflexionar sobre el papel protector de bosques y bosquetes hacia los prados de ladera o de valle¹⁰, pues constituye un reservorio de

humedad y de fertilidad, además de mejorar de manera notable el propio paisaje de rasas.

En cuanto a la distribución de las unidades territoriales, según el *Mapa de Cultivos y Aprovechamientos del Principado de Asturias* del Ministerio de Agricultura (en su memoria de 1987), en la orla costera del Valle de San Jorge existen matorrales y éstos han sido sustituidos por cultivos forrajeros. La orla siguiente de praderas se puede considerar como prados de siega, aunque hoy en día han sido reducidos en extensión. La siguiente superficie en importancia, que es la de frondosas, resulta en la actualidad casi inexistente ya que ha sido sustituida

⁸ F. GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, *Ecología y Paisaje*, Barcelona, Blume ed., 1981.

⁹ P. MONTSERRAT, *Ecología humana en la ordenación territorial*, Especial San Lorenzo, Diario del Altoaragón, 1993.

¹⁰ M.^a A. ABELLA, *et al.*, *La pradera cantábrica*, Madrid, Editorial Debate-Círculo, 1990.

por perennifolios. En las próximas décadas debería evolucionar hacia ecosistemas más maduros.

Los paisajes característicos de la zona permiten la definición de las unidades territoriales aquí definidas que, por otra parte, se podrían detallar mediante el uso de la fotografía aérea de distintos

años a fin de poner de manifiesto la evolución pormenorizada del paisaje. Los cambios que estos ecosistemas van experimentando de forma espontánea a lo largo del tiempo permiten conocer el nivel de organización del paisaje vegetal y, en última instancia, su control por el hombre.

La avifauna estival de la campiña costera entre Bedón y Cabumar

por LUIS CARRERA BUERGO

AÑO TRAS AÑO, allá por el mes de marzo, cuando los días han abandonado ya su corteidad invernal ante el empuje de la primavera, un pacífico y variopinto ejército de aves migradoras comienza a invadir la verde y luminosa campiña llanica. Son las denominadas aves estivales, los migradores transaharianos, como gustan en decir los ornitólogos, pájaros que han pasado el invierno en África, al sur del desierto del Sáhara, y que en primavera retornan para reproducirse en sus cuarteles de cría europeos, territorio que abandonarán al llegar el otoño. La avifauna asturiana incluye unas 68 especies transaharianas, mayormente paseriformes (pájaros terrestres cantores, en sentido estricto), aunque también hay aves acuáticas, palustres, aves de presa, nocturnas, etc. La mayoría de los paseriformes estivales asturianos (unas 38 especies, según Noval¹), puede observarse en tránsito por el litoral llanisco y, al menos 17 especies, nidifican en el concejo.

La descripción de la comunidad de paseriformes estivales de las algunas campiñas del concejo de Llanes y su vinculación con el paisaje y los usos agrarios locales son objeto del presente estudio.

ÁREA DE ESTUDIO

Comprende el tramo costero del concejo de Llanes (Asturias) extendido entre la Punta de San Antonio (Cabumar), a poniente, y la playa de San Antolín de Bedón, a levante, determinando arbitrariamente como límite sur el trazado actual de la autovía del Cantábrico (antigua N-634), y como frontera este, el camino que enlaza el pueblo de Oviu con Cabumar. Este territorio litoral, de forma triangular y superficie aproximada de 3,98 km² (398 ha.), tiene una longitud cercana a los 4 km. y una anchura máxima (a la altura de Oviu) de unos 2 km. Su relieve es llano o suavemente ondulado, y sus altitudes cimera rondan los 60 m. sobre el nivel del mar (Pico Collados). La costa es acantilada. Naves, Villahormes, Hontoria, Cardosu, Oviu y Picones, son los núcleos habitados vinculados al ámbito de estudio, y su emplazamiento en los bordes del área determina un bajo grado de urbanización del territorio, donde la actividad agrícola tradicional es, por fortuna, todavía dominante.

El paisaje más extendido en el área es la campiña, hábitat abierto en el que se entremezclan praderías, tierras de cultivo (maíz y otros forrajes sobre todo), áreas de matorral y pequeñas arbole-

¹ A. NOVAL, *Guía de las aves de Asturias*, 3ª ed. Gijón, Alfredo Noval editor, 2001; se trata de una obra fundamental sobre la avifauna asturiana.



La campiña de Hontoria desde Los Collaos; el litoral es un hábitat favorable para las aves estivales (*Foto Luis Carrera Buergo*).

das. Las praderías y tierras de labor, que recubren aproximadamente un 60-70 % del territorio, son el elemento dominante, seguidas de las áreas de matorral (laurel, aladierno, espino, acebuche, tojo, zarzal, etc.), con una cobertura aproximada del 20-30 % y pequeñas arboledas (eucalipto, castaño, aliso, encina, manzano)². Por su parte, Germán Flor nos ha suministrado recientemente un estudio con información específica sobre la geomorfología local³. La totalidad del área de estudio está comprendida dentro de los límites del Paisaje Protegido de la Costa Oriental⁴ y no existen *in situ* problemas graves de conservación.

MÉTODOS DE ESTUDIO

² PRINCIPADO DE ASTURIAS, *Cartografía Temática Ambiental*, hoja 31-II (Nueva), E 1:25.000, del año 1999, donde pueden consultarse detalles concretos sobre tipología y cartografiado de la vegetación de la zona.

³ GERMAN FLOR, «El entorno geológico del río y la playa de Bedón», *Bedoniana. Anuario de San Antolín y Naves*, 11 (2000), págs. 55-74.

La determinación de la lista de passeriformes estivales presentes, así como su fenología y estatus, se establecieron a partir de un total de 50 itinerarios a pie, realizados por el autor entre los años 1995 y 2000 en el área de estudio, en los que se anotó la presencia o ausencia de las especies referidas así como su potencial nidificación. Los valores de abundancia o densidad se calcularon, por su parte, a partir de un total de 33 transectos lineales (banda de 2 x 50 m.), realizados en el área de estudio entre 1998 y 2000 y en parte coincidentes en fecha con los itinerarios. Los respectivos valores mensuales de densidad se determinaron como promedio de las densidades puntuales obtenidas en cada uno de los transectos efectuados en dicho mes. El transecto o taxiado, es un método de estudio cuantitativo de las poblaciones de aves consistente básicamente en el conteo de todas las aves detectadas (se excluyen las aves en vuelo) en una banda de anchura variable (normalmente 25 m.) a

⁴ PRINCIPADO DE ASTURIAS, *Plan de ordenación de los recursos naturales de Asturias*, Oviedo, Servicio de Publicaciones, 1983.



La campiña de Hontoria con su característica pradería, matorrales, tierras de labor y bosquetes (Foto Luis Carrera Buergo).

ambos lados del recorrido del observador⁵. La longitud del itinerario puede medirse mediante instrumentos (podómetro, GPS) o directamente sobre un mapa. En nuestro caso, se midió mediante un podómetro. Los resultados obtenidos se expresan normalmente en número de aves por cada 10 ha. de superficie (aves/10 ha.), aunque también pueden definirse, sobre todo en época de cría, como número de parejas por km² (parejas/km²).

RESULTADOS

La Tabla define la lista de especies detectadas, con sus respectivos valores de presencia/ausencia, densidad y estatus. De acuerdo con dicha relación, la comunidad de passeriformes estivales vinculada al área de estudio comprende un total de 23 especies, de las que al menos 11 son nidificantes regulares, otras 3 son reproductoras ocasionales o

dudosas, 8 especies se consideran de paso (estivales no nidificantes) y 1 especie se define como accidental.

El tiempo de permanencia de las especies nidificantes en el territorio ha oscilado normalmente entre 4 y 7 meses. La Golondrina Común y la Curruca Zarcera, presentes —esta última excepcionalmente— entre marzo y septiembre, son las que más largo tiempo ocupan el área (7 meses), seguidas de la Bisbita Arbóreo (abril-septiembre) y la Buscarla Pintoja (marzo-agosto), ambas presentes durante 6 meses. Periodo de permanencia inferior, entre mayo y septiembre (5 meses), presentan la Curruca Mosquitera y el Alcaudón Dorsirrojo. La estancia más corta (4 meses) es la del Zarcero Común, visible entre mayo y agosto. Algunas especies nidificantes, caso del Avión Común, la Lavandera Boyera y el Colirrojo Real, han registrado estancias inferiores a 4 meses, pero dichos valores están probablemente condicionados por una insuficiencia de muestreo, ya que en el resto del litoral llanisco sus periodos de estancia son más largos

⁵ J. L. TELLERÍA, *Manual para el censo de los vertebrados terrestres*, Madrid, Editorial Raíces, 1986.

ESPECIE	EN	FE	MA	AB	MY	JU	JL	AG	SE	OC	NO	DI	Estatus
Avión Zapador	-	-	+	+	+	-	-	+	-	-	-	-	P
Golondrina Común	-	-	+	+	+	+	+	+	+	-	-	-	N
Avión Común	-	-	-	-	+	+	-	-	-	-	-	-	N
Bisbita Campestre	-	-	-	-	+	-	+	-	-	-	-	-	N?
Bisbita Arbóreo	0	0	0	1,22	0,44	0,41	0,58	0,46	0,30	0	0	0	N
Lavandera Boyera	0	0	0	0,07	0,15	0,20	0	0	0	0	0	0	N
Ruiseñor Común	0	0	0	0,17	0	0	0	0,43	0,14	0	0	0	P
Colirrojo Real	0	0	0	+	0	0	0	0	0,13	0	0	0	N
Tarabilla Norteña	0	0	0	0	0	0	0	0,23	2,04	0,05	0	0	P
Collalba Gris	0	0	0	0,08	0,16	0	0	0,08	0,14	0	0	0	P
Buscarla Pintoja	0	0	+	0,48	0,47	0,20	0,07	0,04	0	0	0	0	N
Carricerín Común	0	0	0	0	0	0	0	0,13	0,11	0	0	0	P
Zarcero Común	0	0	0	0	2,24	2,21	2,70	0,66	0	0	0	0	N
Curruca Tomillera	0	0	0	0,08	0	0	0	0	0	0	0	0	A
Curruca Zarcera	0	0	+	0,07	0,15	0,07	0,19	0,88	0,70	0	0	0	N
Curruca Mosquitera	0	0	0	0	0,22	0,21	0,33	0,46	+	0	0	0	N
Mosquitero Ibérico	0	0	0,12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N?
Mosquitero Musical	0	0	0	0,17	0	0	0	0,46	1,30	0,08	0	0	P
Papamoscas Gris	0	0	0,24	0	0	0	0	+	0	0	0	0	P
Papamoscas Cerrojillo	0	0	0	0	0	0	0	0,05	0,65	0	0	0	P
Oropéndola	-	-	-	+	-	-	-	-	-	-	-	-	N?
Alcaudón Dorsirrojo	0	0	0	0	0,37	0,99	2,38	1,74	0	0	0	0	N
Triguero	0	0	+	0	0	0,14	0	0	0	0	0	0	N
Densidad Total	0,00	0,00	0,36	2,34	4,20	4,43	6,25	5,62	5,51	0,13	0,00	0,00	
Especies	0	0	7	12	12	10	8	15	11	2	0	0	
Transectos	3	1	2	3	3	3	3	5	2	4	1	3	
Itinerarios	2	0	4	4	1	0	1	1	1	0	2	1	
Total Recorridos	5	1	6	7	4	3	4	6	3	4	3	4	

Se indican complementariamente datos no cuantitativos de presencia (+) y ausencia (-)

Abreviaturas: N (nidificación comprobada), N? (nidificación probable), P (de paso), A (accidental)

TABLA.- Densidades mensuales promedio (aves/10 ha.) y estatus de paseriformes transaharianos en el tramo costero entre San Antolín de Bedón y Cabumar (Llanes - Asturias), en el periodo 1995-2000.

(abril-septiembre para la Lavandera Boyera y el Colirrojo Real, mayo-septiembre para el Avión Común).

Existen también evidentes diferencias en las épocas preferentes de arribada al territorio. Las especies reproductoras más tempranas son la Golondrina Común y la Buscarla Pintoja, que llegan en marzo. En abril arriba un segundo contingente, del que forman parte la Bisbita Arbóreo, la Lavandera Boyera, la Curruca Zarcera (excepcionalmente llega en marzo) y el Colirrojo Real. Los últimos nidificantes estivales llegan en mayo: Avión Común, Zarcero Común, Curruca Mosquitera y Alcaudón Dorsirrojo. La mayoría de las nidificantes estivales abandonan el territorio en agosto-septiembre. No obstante, y probablemente con carácter excepcional, algunos estivales como el Colirrojo Real se han observado en octubre.

Respecto a las estivales de paso (no nidificantes), las más tempranas, caso del Avión Zapador y el Papamoscas Gris, llegan también en marzo, seguidas en abril de un más nutrido contingente migrador, compuesto normalmente por el Ruiseñor Común, la Collalba Gris, y el Mosquitero Musical. Algunas de estas especies, caso de la Tarabilla Norteña y el Papamoscas Cerrojillo, no se han detectado en paso primaveral durante el periodo estudiado, aunque a tenor de otras observaciones primaverales —eso sí, escasas— en distintos enclaves del territorio llanisco, su presencia es posible en esta estación.

Como puede apreciarse en la Tabla, la máxima riqueza de passeriformes estivales se alcanza en agosto, mes en el que se ha constatado la presencia de 15 de las 23 especies en total detectadas. Por su parte, las densidades máximas (6,25 aves/10 ha.) se han registrado en agosto.

LISTA COMENTADA DE ESPECIES

1. Avión Zapador (*Riparia riparia*).

No nidificante. Paso primaveral notorio en marzo y abril, en especial al amanecer y primeras horas de la mañana. Observaciones aisladas en mayo y agosto.

2. Golondrina Común (*Hirundo rustica*).

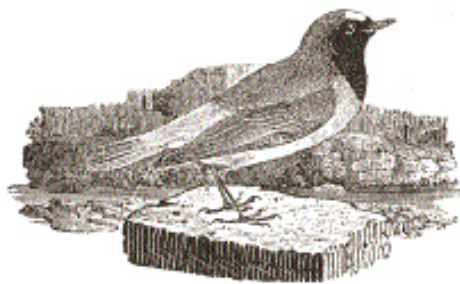
Nidificante común en todos los núcleos urbanos del ámbito territorial. Hontoria alberga probablemente el mayor contingente reproductor. Las primeras aves llegan normalmente a mediados de marzo, muy fieles a sus lugares tradicionales de cría. En este mes y en abril es muy conspicuo su tránsito por el litoral, tanto de aves indígenas como de migradores europeos. Marcha en septiembre, siendo rara su presencia en el territorio con posterioridad al día 15. La población local se mantiene e incluso parece estar aumentando.

3. Avión Común (*Delichon urbica*).

Nidificación comprobada en Naves, y probable en los restantes núcleos urbanos del entorno. Presencia en mayo y junio. En general escaso, con síntomas de descenso en su población local.



Golondrina común.



Colirrojo Real.

4. Bisbita Campestre (*Anthus campestris*).

Nidificante ocasional. Presencia esporádica en mayo y julio. Cría comprobada en la ería de Naves en 1997, y probable en 1996, pero no se han registrado observaciones posteriores.

5. Bisbita Arbóreo (*Anthus trivialis*).

Nidificante escaso. Presencia en el territorio desde abril a septiembre. Paso notorio en abril (especialmente en su segunda quincena), con densidades de 1,22 aves/10 ha., coincidiendo la llegada de las primeras aves indígenas y el probable tránsito de migradores europeos. Densidades reproductoras (mayo-junio) de 0,42 aves/10 ha., equivalentes a unas 2,1 parejas/km². Muy querenciosa de los eriales y borizos inmediatamente contiguos al litoral, en especial entre Cabumar y Gulpiyuri. Se aprecia un cierto descenso en el contingente local, en consonancia con su situación regional⁶.

6. Lavandera Boyera (*Motacilla flava*).

Nidificante escaso (raza *iberiae*). Presente de abril a junio. Densidades reproductoras bajas, en torno a 0,15-0,20 aves/10 ha., equivalentes a unas 0,9 parejas por km². Parece haber descendido, circunstancia que Noval coincide en señalar para la región asturiana⁷. En paso primaveral (abril) se

detectan ejemplares de la subespecie británica (*flavissima*).

7. Ruiseñor Común (*Luscinia megarhynchos*).

De paso, no nidificante. Paso primaveral discreto en abril (algunos años inapreciable) y postnupcial, algo más marcado y regular, en agosto-septiembre, en general con bajas densidades (0,14-0,43 aves/10 ha). Parece haber aumentado.

8. Colirrojo Real (*Phoenicurus phoenicurus*).

Nidificante escaso (Oviu, Hontoria). Llega en abril y marcha en septiembre. Muy querencioso de huertas, jardines y pomaradas vinculadas a los núcleos urbanos. Su población reproductora se está recuperando en la zona.

9. Tarabilla Norteña (*Saxicola rubetra*).

De paso, no nidificante. Común, aunque sólo visible en paso postnupcial, desde agosto a octubre, con densidades máximas en septiembre (2,04 aves/10 ha.).

10. Collalba Gris (*Oenanthe oenanthe*).

De paso, no nidificante. Escasa. Paso prenupcial en abril-mayo y postnupcial en agosto-septiembre, siempre en escaso número (0,08-0,16 aves/10 ha.). Cabumar es un enclave querencioso



Collalba gris.

⁶ A. NOVAL, *Aves de Asturias*, pág. 197.

⁷ A. NOVAL, *Aves de Asturias*, pág. 199.



Buscarla Pintoja.

de la especie.

11. Buscarla Pintoja (*Locustella naevia*).

Nidificante escaso. Llega puntualmente a mediados de marzo y marcha en agosto. Paso notorio a finales de este mes. Densidades reproductoras (mayo-junio) en torno a 0,20-0,47 aves/10 ha., equivalentes a unas 1,7 parejas/km², aunque la naturaleza escondediza de la especie podría determinar una subestimación de su contingente reproductor local. Muy querenciosa de las borizas de Naves (Salmorieda) y Hontoria (Las Presadas). Población local aparentemente estable.

12. Carricerín Común (*Acrocephalus schoenobaenus*).

De paso, no nidificante. Detectado exclusivamente en paso postnupcial (agosto-septiembre), con densidades bajas (0,11-0,13 aves/10 ha.). Muy querencioso de la orla de praderías y matorrales contiguos a la playa de San Antolín.

13. Zarcero Común (*Hippolais polyglotta*).

Nidificante común. Llega en la primera quincena de mayo y marcha en agosto. Densidades reproductoras promedio (mayo-junio) de 2,22 aves/10 ha., equivalentes a unas 11 parejas/km². Es la especie estival más abundante en las campiñas llaniscas. Muy querencioso de zarzales y matorra-

les de porte medio. Su población local parece estar creciendo, al beneficiarse del abandono del campo y el consiguiente crecimiento de las superficies de matorral.

14. Curruca Tomillera (*Sylvia conspicillata*).

Accidental, no nidificante. Especie mediterránea de presencia excepcional en Asturias. Un ejemplar macho se observó en las cercanías de la playa de Gulpiyuri el 8 de abril del 2000.

15. Curruca Zarcera (*Sylvia communis*).

Nidificante escaso. Presente en el territorio desde abril (excepcionalmente en marzo) hasta septiembre. Densidades reproductoras (mayo-junio) de 0,07-0,15 aves/10 ha., aproximadamente. Comparte preferencias de hábitat con el zarcero común, y al igual que esta especie, su población local parece iniciar un tímida recuperación. En Asturias, así como en toda Europa, la especie ha acusado un considerable descenso⁸.

16. Curruca Mosquitera (*Sylvia borin*).

Nidificante muy escaso. Presente de mayo a septiembre. Densidades reproductoras promedio (mayo-junio) de 0,21 aves/10 ha. Ha descendido en toda Asturias⁹.

17. Mosquitero Ibérico (*Phylloscopus brehmii*).

No está comprobada su nidificación. En todo caso, muy escaso, con observaciones en marzo.

18. Mosquitero Musical (*Phylloscopus trochilus*).

No está comprobada su nidificación en el área de estudio. Paso primaveral discreto en abril, con

⁸ A. NOVAL, *Aves de Asturias*, pág. 221.

⁹ A. NOVAL, *Aves de Asturias*, pág. 221.

densidades en torno a 0,17 aves/10 ha., y otoñal, más intenso, en agosto-octubre, con máximos en septiembre (1,30 aves/10 ha.).

19. Papamoscas Gris (*Muscicapa striata*).

No está comprobada su nidificación. Pasos en mayo y agosto, en cantidades muy discretas. Ha descendido acusadamente en Asturias¹⁰.

20. Papamoscas Cerrojillo (*Ficedula hypoleuca*).

De paso, no nidificante. Paso postnupcial en agosto-septiembre, de intensidad discreta (0,65 aves/10 ha.). Muy querencioso de pomaradas. Ha descendido acusadamente.

21. Oropéndola (*Oriolus oriolus*).

No está comprobada su nidificación. Muy escasa. Hay observaciones en abril (Cardosu).

22. Alcaudón Dorsirrojo (*Lanius collurio*).

Nidificante escaso. Presente en el territorio de mayo a septiembre. Densidades reproductoras (mayo-junio) de 0,37-0,99 aves/10 ha., equivalentes a un promedio de 3,4 parejas por km². Máxima densidad en julio (2,38 aves/10 ha.). Población local aparentemente estable e incluso en aumento. En Asturias ha descendido en alguno de sus enclaves tradicionales¹¹.

23. Triguero (*Miliaria calandra*).

Nidificante, muy escaso. Presencia en abril y junio (0,14 aves/10 ha.). Ha descendido acusadamente en Asturias¹² y en nuestro concejo.



Oropéndola

La campiña, paisaje dominante en nuestro ámbito de estudio, es un valioso hábitat seminatural, resultado de la actuación secular del hombre sobre la vegetación primigenia del territorio (en nuestro caso bosques de encina y de roble, probablemente). Lejos de suponer un deterioro de los valores naturales, como suele acontecer con otras transformaciones humanas del medio, la campiña llanica, y en general la cantábrica, es un modelo de equilibrio ecológico, pues compatibiliza el aprovechamiento de los recursos agrícolas con el mantenimiento de una abundante y diversa fauna y flora silvestres. Los elementos paisajísticos de la campiña (eriales y borizas, praderías, tierras de cultivo, matorrales, pomaradas, arboledas, núcleos habitados, etc.) tienen una diferente relevancia ecológica en lo que a conservación de las aves estivales respecta, como comentaremos a continuación.

Los eriales costeros o borizas, paisajes de roquedo en los que se entremezclan praderías y matorral de porte bajo (árgomas y brezos en general), resultan especialmente atractivos para ciertas especies nidificantes, caso de la Bisbita Arbóreo, la Lavandera Boyera y el Triguero, e igualmente lo son para un cierto número de migradoras, como la Collalba Gris.

Praderías y tierras de labor son fundamentalmente espacios de alimentación. Especies ligadas a estos medios son la Bisbita Arbóreo, la Lavandera

RELACIONES ENTRE PAISAJE
Y AVIFAUNA

¹⁰ A. NOVAL, *Aves de Asturias*, pág. 227.

¹¹ A. NOVAL, *Aves de Asturias*, pág. 235.

¹² A. NOVAL, *Aves de Asturias*, pág. 257.

Boyera, la Buscarla Pintoja y la Tarabilla Norteña (como ave de paso). En el caso de los prados, la presencia de ganado a pasto libre favorece la abundancia de insectos y otras pequeñas presas, y es un factor de indudable atractivo y beneficio para las aves. Las tierras de labor, intercaladas entre praderías, complementan las posibilidades alimenticias de las aves, especialmente por su riqueza de artrópodos (insectos, arañas, hormigas, ciempiés, etc.) y de semillas. El sistema tradicional de cultivo (arado/abonado orgánico con estiércol/cosechado), ha incorporado el uso de maquinaria moderna y utiliza cada vez con más frecuencia diversos productos químicos (pesticidas, herbicidas, abonos químicos, etc.) para incrementar el rendimiento de las cosechas. Esta circunstancia es perjudicial para la microfauna de artrópodos, que compone una parte importantísima de la dieta de las aves estivales y de una buena parte del resto de aves de la campiña. Muy preocupante al respecto es la tendencia creciente del empleo de herbicidas en el cultivo del maíz (para eliminar malas hierbas acompañantes), por afectar a superficies de cierta consideración, lo que podría causar, de generalizarse —el maíz es el principal cultivo local—, una grave merma o deterioro de los recursos alimenticios disponibles para las aves.

Los matorrales, entornos de nidificación por excelencia, tienen una especial importancia en las campiñas, hasta el punto que su mayor o menor extensión y tipología influyen decisivamente en la composición y cuantía de la avifauna potencialmente presente. Las campiñas llaniscas y especialmente la que es objeto del presente estudio, presentan una aceptable cobertura de matorral. El matorral de porte bajo o medio (alturas entre 50-200 cm.) y formaciones compactas está compuesto principalmente por zarzas (*Rubus* sp.) y árgomas (*Ulex* sp.), y minoritariamente por brezos y similares (*Erica* sp.). El matorral de porte medio-alto (2-6 m.), ecológicamente más valioso, se distribuye en manchas aisladas y está constituido

mayormente por una mezcla bienavenida de laureles (*Laurus nobilis*), saúcos (*Sambucus nigra*), espinos (*Crataegus monogyna*), aladiernos (*Rhamnus alaternus*), sauces (*Salix* sp.) y, en menor proporción, acebuches (*Olea europaea*). Especies nidificantes particularmente ligadas a los matorrales son la Bisbita Arbórea, la Buscarla Pintoja, la Curruca Zarcera, la Curruca Mosquitera, el Zarcero Común y el Alcaudón Dorsirrojo. En lo que a las aves de paso se refiere, los matorrales son importantes áreas de refugio temporal y alimentación, especialmente los zarzales, al coincidir su producción de frutos (moras) con el paso migratorio otoñal. Pájaros estivales muy querenciosos de estos ambientes son el Ruisñor Común, la Tarabilla Norteña y el Mosquitero Musical. La costumbre de quemar las áreas de matorral, a menudo para favorecer el pasto del ganado o la limpieza de las fincas, resulta muy perjudicial para todas estas especies, en especial cuando estas quemaduras se realizan en plena época de nidificación (primavera). La tendencia al abandono del campo está favoreciendo el incremento de las superficies de matorral en detrimento de las praderías, factor favorable a las poblaciones de aves silvestres.

Las pomaradas, sobre todos las formadas por árboles de cierta edad, tienen también gran relevancia ornitológica. Pájaros nidificantes tan hermosos y amenazados, como el Colirrojo Real, son muy fieles a su umbría. Lo mismo sucede con aves de paso, como el Papamoscas Gris y el Papamoscas Cerrojillo.

Las manchas boscosas, especialmente las formadas por arbolado del país (encina, roble, fresno, aliso, etc.) comparten muchas especies con los matorrales y pomaradas, y en ellas nidifican las escasas oropéndolas. Las erías de Villahormes, Cardosu, Hontoria y Oviu-Picones conservan todavía algunas manchas en buen estado, compuestas principalmente de encinas y castaños, y en menor medida viejos robles (Cardosu).



Naves y su campiña litoral desde el Llanu de la Cuesta (Foto Luis Carrera Buergo).

Los núcleos habitados desempeñan también un importante papel como entornos de nidificación, en especial para algunas especies insectívoras aéreas (Hirundínidos), caso de la Golondrina Común y el Avión Común, estrictamente dependientes de los edificios (aleros, repisas, tejados, etc.) para anidar. Los espacios verdes interurbanos (huertas, prados, jardines, ruinas tomadas de vegetación, etc.) resultan muy atractivos para pájaros como el Colirrojo Real, y su mantenimiento en la tipología urbanística de los núcleos rurales resulta imprescindible para la conservación de las especies ligadas a estos medios.

¹³ M. TUCKER & M. F. HEATH, *Birds in Europe: their conservation status*, Cambridge, Birdlife International, 1994.

CONSERVACIÓN DE LAS CAMPIÑAS

La situación de los passeriformes estivales en Europa es en general delicada¹³, acusando no pocas especies descensos en sus efectivos o bajos niveles poblacionales, circunstancia que también se ha detectado en Asturias, según Noval. La situación actual de conservación de las campiñas locales es en general buena, como prueban la considerable riqueza y densidad de su avifauna asociada.

La ocupación masiva de espacios agrícolas para usos residenciales es indudablemente un factor de muy grave incidencia en la avifauna silvestre y, aunque dicha circunstancia apenas afecta al área de estudio, sí lo hace, y muy peligrosamente, con otros valiosos espacios naturales llaniscos, caso especial de La Talá, en las afueras de la villa de Llanes. La planificación de los usos del territorio litoral llanisco debe tener en cuenta —hoy por hoy en la práctica no lo hace— la riqueza ornitológica que tales espacios sustentan.

«Mi retrato»
y otros sonetos autobiográficos y familiares

por ANTONIO CANTERO

I

MI RETRATO

Digo de mí que soy alto y delgado,
que ya me encuentro de esbeltez carente,
que blanco tengo el pelo totalmente
que llevo descubierto desgreñado;

frente espaciosa, un párpado lisiado,
ojos zarcos, nariz corva y turgente,
vuelto el labio inferior, mentón saliente,
rostro enjuto, con barba o no barbado;

clara voz, buen decir, andar nervioso,
ética honrada; sin esmero visto
en otro tiempo me sentí dichoso;

soy de vivo magín; actuando, listo,
y al hacer mi retrato, aún no achacoso,
cuento ya doble edad que vivió Cristo.

II

MI NORMA DE VIDA

Mi modo de vivir es el siguiente:
dejo el catre a las 8, no madrugo,
leo sin distinción la Biblia, a Hugo...
escribo un poema bien... o malamente.

Me desayuno luego frugalmente;
si es preciso, a mi yunta pongo el yugo,
o salgo al campo, ya que a Dios le plugo
hacerme —¿lo diré?— terrateniente.

A la una, a comer, con buena gana,
duermo la siesta; nuevamente leo;
voy a tal finca, próxima o lejana,

ora a un trabajo, ora por recreo,
vuelvo al hogar, la noche ya cercana,
ceno... y me entrego en los brazos de Morfeo.

III

ANTE EL RETRATO DE MI MADRE

Tengo la silenciosa compañía
sobre la mesa próxima a mi lecho
de un retrato que fue en mi infancia hecho,
el tuyo tan querido, madre mía.

En él te miro aún cual te veía
cuando viviste bajo el mismo techo,
allí estás tú, la que me dio su pecho,
mi madre cariñosa, honrada y pía.

A veces, te contemplo atentamente
y pienso, al dejar luego de mirarte:
tu retrato gran cosa, ciertamente,

pero quisiera más, sí, contemplarte
como tú fuiste, como a ser viviente
para poder besarte y abrazarte.

IV

A LA MEMORIA DE MI FINADO TÍO
ANTONIO DEL CAMPO SÁNCHEZ

Imposible que su recuerdo eluda,
¿cómo no recordarte agradecido,
si fuiste el tío para mi querido
de actuación ordenada y concienzuda?

Amparo de mi madre cuando viuda,
mi buen tutor después que la he perdido,
y luego que tu vida se ha extinguido,
para mi hogar, con tu mandato, ayuda.

En mi aposento, en sitio destacado,
pende en un cuadro tu fotografía
de joven de buen ver y bien portado

y en ella escrito está de letra mía:
«Al tío que fue bueno y que fue honrado,
el sobrino a quien quiso y le quería».

V

LA CASA DE MIS ABUELOS MATERNOS

Casa en donde nació la madre mía:
en tu umbral puse el pie por vez primera,
lleno de gozo, cuando niño era
y en ella seres de mi estirpe había.

Ya al corredor no sale, cual solía,
la abuelita que cariñosa era,
ni el tío indiano, ni el de vida austera,
buenos y cultos, ni la amada tía.

Ya el establo de vacas no es morada,
ni un árbol en la huerta ya se advierte,
ni canta el gallo en la amplia corralada.

Y a ti, casa, cerrada ahora he de verte,
antaño por mis deudos ocupada
que, poco a poco, se llevó la muerte.

VI

MI RELOJ DE PARED

Hay en el comedor de mi morada
un reloj de pared que antes no había,
que a mí ha llegado de la madre mía,
como cosa doméstica heredada.

A veces, si en él fijo la mirada,
o la hora, o su tic-tac oigo en el día,
es para mi motivo de alegría
su historia en mis abuelos iniciada.

Pero cuando en la noche silenciosa
su metálica voz hiere mi oído,
y en la aldea y mi hogar todo reposa,

entonces, con el ánimo abatido,
recuerdo fechas de mi edad dichosa
y amados seres que en el mundo han sido.

De otro tiempo, de otra época

por MANUEL CANTERO CARRILES

EL POZU DE LAS ÁNIMAS

EN LA PLAYA de Bedón desemboca el río del mismo nombre entre los montes de Naves y Bricia. Desde tiempo inmemorial había entre monte y monte una gran cantidad de piedras rodadas de muy distintos tamaños que impedían que el agua del río llegara al mar excepto por una pequeña abertura, formándose así un remanso en el cual Antonio Pascual, que era capataz de una brigada de peones ferroviarios, tenía una lancha; y el Santu de Posada, una yola que nos prestaba y en la cual bogábamos felices dos personas a la vez. Con estos datos quiero significar que el remanso era bastante grande puesto que podían navegar embarcaciones de los referidos tipos.

En el pueblo se conocía con el nombre de Pozu de las Ánimas, quién sabe por qué razón.

Era notorio que había en el fondo algunos restos de un barco que un temporal había metido hasta allí, que iba cargado de maíz, al parecer.

En casa de mis abuelos paternos había unos cubiertos y un catalejo que el capitán les había regalado porque lo habían atendido con mucha solitud durante varios días después del naufragio.

Actualmente el río desemboca libremente en el mar pues todo el pedrerío lo emplearon en la ca-

rretera que hicieron desde Llanes a Llovio, inaugurada en 1969. Antes de que tal enormidad de piedras fuera sacada, hubo ocasiones en que las olas del mar empujaron las piedras y cerraron por completo la salida del agua.

Algunos vecinos hicieron entonces gran acopio de peces que habiendo entrado del mar al Pozu no les fue posible volver al mar, como era costumbre al reflujo de la marea. Practicaron mis convecinos una pequeña abertura y, como estaban ansiosos de volver al agua salada, se precipitaban los mubles o muiles e iban a paran a los sacos de mis vecinos.

Mi padre publicó el acontecimiento en *El Oriente de Asturias* resultando contraproducente la noticia, pues aquella forma de pescar era, al parecer, prohibida por lo que sin imaginárselo alertó a las autoridades. Algunos vecinos pagaron una multa por el hecho y otros, que no tenían dinero, pagaron con la cárcel.

En aquel pozo pude ver en mi juventud cómo una culebra nadando a toda velocidad alcanzó y mató a uno de aquellos mubles.

¿Por qué o para qué? Quién sabe; inmediatamente después de matarlo, el pececillo quedó flotando panza arriba, mientras que la culebra desapareció. Su objetivo era, al parecer, sólo matar.

EL BUFÓN DE LA MORÍA

Los pueblos de la zona donde nací son colindantes con el mar Cantábrico y un litoral sumamente escarpado. Las rocas, calizas, en algunos lugares tienen crestas afiladas como puñales por lo que hay que andar con mucho cuidado pues sería sumamente peligrosa una caída.

Hay sitios, como la playina de Gulpiyuri, distante del mar unos cien metros o más, donde el mar llega hasta ella por una especie de canal por debajo de los acantilados. Afloran en éstos unos agujeros por los que en días tempestuosos, al subir y bajar el oleaje, empujan y absorben con furia aire. De niño me entretenía poniendo papeles sobre el hoyo para observar aquellos efectos y alguna vez me quedé sin pañuelo al absorberlo el bajante. En la zona se les dice *bufones* (tal vez por *bufaderos*).

En Naves y en Villahormes, cuando se moría algún animal, se tiraba al bufón de La Moría y jamás se dio el caso de haber aparecido alguno flotando fuera de él o en las playas cercanas. Cuando el animal era grande (una vaca, un burro, un caballo), se oían los golpes que iba dando en la caída: se decía que era un número determinado de ellos y el final, al hacer contacto con el agua. Por si la enfermedad que había terminado con el animal hubiera sido contagiosa, se dejaba unos días a la intemperie el carro en el que había sido transportado.

En una ocasión, al parecer pues yo no estaba en el pueblo, uno de aquellos carros que quedaron al sereno fue arrojado al bufón por alguien de mala leche. Aunque se murmuraba de alguno, no se supo abiertamente quién fue.

SAN MARTÍN

Mi padre dejó entre sus sonetos uno que tituló «Un viaje (o una excursión) a pie», en el que manifiesta su afición al disfrute de la Naturaleza.

Recuerdo que, cuando yo era niño, fui con él algunas veces hasta Vibaño y Rioseco, pasando por San Martín y Rales. El regreso lo hacíamos por Posada, San Antolín y Bedón. Pienso que por él yo me aficioné también a sus gustos excursionistas.

Cuando de aquí, de México, fui en algunas ocasiones a Naves, hacía yo otros dos recorridos que también sentía placer en llevar a cabo.

Quiero referirme primero al del Llanu de Naves, San Martín, Frieras, El Jelgueru, San Antolín, Bedón, Naves, el que a últimas fechas resultaba con dificultades en el tramo para bajar a San Martín cuyo camino se encontraba poco menos que intransitable por la invasión de bardos y arbustos, amén de que el agua de una fuente a la vera del camino, que en otros tiempos estaba controlada, invadía un recodo por lo que para salvar el lagunajo y no mojarse, había que hacer un esfuerzo grande trepando por el monte.

Antiguamente los vecinos del caserío y sus hijos iban a los oficios religiosos, a la escuela, etc., a Naves y, en algunas ocasiones, vi aparecer por el Corte del Llanu entierros pues también enterraban a sus muertos en Naves. En la actualidad no sé si civil y eclesiásticamente seguirán perteneciendo a Naves, pero sí me consta que todos sus asuntos los ventilan en Posada, siendo ésta la causa de que hayan abandonado el camino de Naves.

En ocasiones, desviándome un poco de la ruta llegaba yo hasta El Barreru, donde me entretenía bastante viendo cómo las truchas brincaban para atrapar algún intruso volátil y oyendo la zambullida al volver a caer al agua.

Los «samartiniegos» celebraban con entusiasmo la festividad de su santo patrono con misa solemne oficiada en la vieja capillina y la profana en un prado. Nunca asistí a la religiosa, pero sí en varias ocasiones a la profana y recuerdo que en la última tocaron aquellos que los de la Villa (más refinados que los de la aldea por lo que decía *gayo* en vez de *gallo*) les decían «Los Panchines»; los al-



Un rincón de San Martín (Foto Juan Ardisana).

deanos, al menos los de Naves, les llamabamos «Los Panchinos».

Lindando con el bosque del Jelgueru y con Frieras había una vega grande donde se jugaron no pocos partidos de fútbol entre equipos de la zona.

El resto, hasta terminar en Naves el paseo, de más fácil recorrido, es naturaleza pura: bosque, río, mar, y obras importantes como el ferrocarril, dos carreteras, tres puentes, mirador con hórreo, fuente y algo de jardín; y desde allí contemplar la playa de uno a otro extremo y el convento de San Antolín.

POR EL LLANU

El arroyo que corre a un lado del pueblo de Naves, de unos tres kilómetros de longitud que no llega a secarse en todo el año, y aunque en verano

no alcanza la playa, puede en el otoño y en el invierno arrastrar un gran caudal de agua; rebasa entonces el *sumidoriu* que hay en La Jondera y llega a desembocar en Bedón.

Discurriendo unas veces por su lado izquierdo, otras por el derecho, puesto que el camino lo cruza dos veces en dirección a su lugar de nacimiento, tomando a la derecha casi al final de la cañada entre monte y monte, se llega al monte de Villahormes y por la plantación de eucaliptos de la familia Velasco de aquel pueblo, se baja a La Barrerona y a Naves.

A mí me gustaba también hacer aquel recorrido y, en una ocasión, cuando creí estar llegando al Llanu de Villahormes, ya en el alto, apareció ante mi vista el pueblo de Los Carriles y su iglesia a la que mi padre dedicó un soneto.

Contrariado en principio por haberme despistado pensé en desandar lo andado, pero seguí adelante hasta llegar al pueblo y por la carretera, entonces sin asfaltar, bajé a Cardoso y, desde allí, por la general llegué a Naves. Ciertamente cansado pues sin habérmelo propuesto, alargué el paseo: ¿cuánto? Tres kilómetros, cuatro, cinco...

EL POZU EL ESCANIELLU

Mis dos hermanos y yo, capitaneados por Antonio que era el mayor, pasamos de niños muchas, muchas horas, en el pozu El Escaniellu, que es lo que se llama en Naves un *vaciente*, o sea, donde al bajar la marea queda lleno de agua. Permanentemente pueden verse en él *bígaros* comunes y otros que en vez de carne comestible tienen un cangrejín, *aricios* de varios colores, medusas para las que rompíamos un *bígaru* para ver cómo se lo comían, lapas, pececillos a los que a unos les decíamos *moyones* y a otros, por muy negros, *pizcuervos*. Y en ocasiones, con suerte, encontrábamos un pulpo o un centollo que allí quedaban por descuido después de la bajamar.

Había también en las rocas, hasta los sitios donde las bañaba el mar, unas excreciones que dentro tenían una lombricita que la poníamos como carnada en los anzuelos.

Algunas veces vimos cómo un pulpo, al escapar, soltaba su tinta inteniendo pasar desapercibido. Y a los *moyones*, por tragones, los sacábamos una y otra vez porque, aunque fuera del agua los volvíamos a ella, insistían en comerse la carnada si se la poníamos cerca de su boca; posiblemente no les causaba ningún dolor el clavarse el anzuelo una y otra vez.

Yo creo que aquel lugar podría resultar interesante, como acuario natural, para los niños que por vivir lejos del mar poco o nada conocen de él. Pero como el acceso es peligroso, habría que acondicionarlo para la bajada y algún paso para rodearlo con

mayor comodidad. Por otro lado, el atractivo sería mayor considerando que está situado a sólo unos doscientos metros de la playina de Gulpiyuri.

TORIMBIA

En unos treinta años que viví en Naves uno de mis paseos predilectos por el verano era la ida y vuelta a Torimbia. Cruzaba el río Bedón y terminando de recorrer Punta Pistaña tomaba un sendero formado por los pescadores a fuerza de pisar en el mismo sitio que zigzagueaba, subía y bajaba entre el mar y la falda del monte de San Antolín a Niembro.

El Portacu, en donde había *bígaros* y los erizos más grandes del contorno, el Castru de las Gaviotas y las cabras subidas increíblemente en los riscos más afilados, resultaban un espectáculo impresionante y, por ello, hacía yo el recorrido dos veces al menos cada verano. Aunque muy pocos conocían el sendero, un día de las últimas veces que fui, vi a alguien que cargaba con un *críu* sobre los hombros al que no pude alcanzar para saber de quién se trataba.

Aquel último año que estuve por allá, al volver de Llanes en tren, se subió en Celorio una pareja de jóvenes y ella se sentó a mi lado. Había oído yo algo sobre el destino que le habían dado a la playa, pero no acababa de creerlo. Y como me pareció que acaso aquellas dos personas podrían venir de allá, le pregunté a la joven si era cierto lo que se decía y a esta pregunta me contestó que ellos venían de pasar unos días allá y que no lo consideraban escandaloso porque su comportamiento era como el de los niños menores, que no sienten ninguna vergüenza de que los vean desnudos.

Bueno, eso dicen, pero yo no lo considero así pues, cuando fui a ver, estuve incómodo y temeroso de que se molestaran con mi presencia de manera que no bajé a la playa, sino que vi el espectáculo desde las alturas, allá donde había una especie de bar o tienda.



Playa de Torimbia (*Foto Luis Carrera Buergo*).

COSAS DE LA GUERRA

Acosados en la provincia de Santander por las fuerzas franquistas, por la aviación alemana y posiblemente también por algunas fuerzas italianas, en el verano de 1937 lo poco que quedaba de nuestro Batallón republicano *Mario 212*, completado tres meses antes con quintos del 39, en buena parte llaniscos desde Bustio a Belmonte de Pría, tomamos posición en Pimiango en donde había una yegua muy joven, de color negro, herida al parecer por un pedazo de metralla desprendido por una bomba lanzada por la Legión Cóndor.

De inmediato alguien con mando en el Batallón nos preguntó a los soldados si entre nosotros había alguien que fuera de cerca, para que llevara la yegua a casa de sus padres y le dieran de comer y la curaran. Se comprometió de inmediato Manolo, de uno de los pueblos que hay a ambos lados de la carretera que va de Posada a Cabrales y Cangas de Onís, el cual no volvió al Batallón.

Pasados casi tres años, en mayo de 1940, pues hasta entonces no había vuelto yo a casa de mis padres, y siguiendo la costumbre de ir al mercado que en Posada se celebra los viernes cada semana, me encontré con un hermano de Manolo el cual me contó que éste se había quedado en el pueblo y, al igual que todas las vecinas porque hombres había pocos, se iba a las cuevas disfrazado de mujer. Pero descubierto por los republicanos en su retirada, lo humillaron, lo maltrataron y por último lo fusilaron.

ATERRIZAJE EN BEDÓN

A finales de la segunda década o principios de la tercera del siglo xx un día de verano la playa de Bedón se vio concurrida con abundancia de gente de los alrededores. Eran las fiestas de La Guía en Ribadesella y Yangüinas, un aviador de Llanes, que se dedicaba a dar paseos a la gente en su avioneta a cambio de una remuneración, salió para

aquella villa donde no pudo bajarse a causa de la mucha niebla.

Decidió entonces volver a Llanes y observó que en San Antolín había buena visibilidad para aterrizar en la playa, y así lo hizo aprovechando que la marea estaba baja.

Acudieron (¡cómo no!) los madrileños y madrileñas que veraneaban en la casa contigua a la iglesia de San Antolín y, entre ellas, Margot Moles que era a la sazón deportista de mucho prestigio, vestida con pantalones por lo que una abuela de Naves se metió con ella diciéndole:

—¡Puerca! ¡Eres una puerca!

¡Cómo cambian los tiempos! ¿Qué diría la abuela Julia si en la actualidad despertara en Torimbia? Pero no es de extrañar su actitud; eran entonces aquellos tiempos en que el párroco de Naves machacó y machacó desde el púlpito, sin conseguir nada entre la juventud, sobre lo indecente que era andar mezclados hombres y mujeres en la playa en traje de baño. Era su opinión que debería dividirse la playa en dos zonas: una para hombres y otra para mujeres. Y las abuelas estaban con él.

Titánica lucha submarina

por RAÚL CARRILES BARRO

APROVECHANDO la gran proeza realizada recientemente por el pescador submarino José Ramón Rodríguez (Monchu), al conseguir una hermosa corbina de 48 kgs., tras tenaz y emocionante lucha bajo las tranquilas aguas de las costas de Naves, nos disponemos a abordarle para que él mismo nos diga algo de sus aventuras en los dominios de Neptuno.

—¿Mucha pesca este año?

—Hasta la fecha no se dio mal, aunque parece hay menos peces que otros años.

—¿Hace mucho que practica este deporte?

—Unos seis o siete años; antes no sabía que hubiese tal deporte; lo vi practicar por primera vez a un chico alemán del cual me hice amigo y, entusiasmado por sus pescatas, acabé por comprarme un equipo.

—¿Sueles ir solo de pesca?

—No, me acompaña mi hermano Tino, que también pesca y tiene más afición que yo mismo.

—¿Qué es lo que se necesita para pescar debajo del agua?

—Nosotros empleamos un equipo muy sencillo y que prácticamente es el mejor y más apropiado para esta costa poco profunda: consta de un respirador, una gafa, el fusil y unas aletas. En otros

mares, en lugar de este simple respirador emplean pulmón artificial, más bien apropiado para zonas profundas y que, por tanto, yo no necesito.

—¿Cuántas piezas tendrás cobradas en tus seis o siete años de pescador?

—Es una pregunta difícil de contestar puesto que no los cuento; ahora bien, te puedo calcular lo que pesco diariamente, que viene a ser, estando la mar en condiciones, de 20 a 30 kilos. Digo estando la mar en condiciones por ser imprescindible que esté completamente en calma y transparente, sin estas condiciones poco se puede hacer.

—¿Podrías contarnos algo de tu lucha con esa enorme corbina de 48 kgs.?

—Verás: nadaba yo por una zona profunda y rocosa cuando, de repente, vi algo que casi me paralizó el corazón, tres corbinas repasando y casi juntas. De primera intención quise seguir mi camino, pero viendo que uno de los peces se dirigía hacia mí, sin pensar en las consecuencias, le disparé un arponazo en mitad de la cabeza. Lo que pasó después no lo pude precisar bien, el animal me arrastraba de un lado para otro hasta que, por desgracia, se soltó. La flecha del arpón quedó toda doblada, a pesar de ser de buen acero, y yo, con los nervios hechos papilla, salí del agua para arreglar los desperfectos que ocasionó en el arpón. Una vez



José Ramón Rodríguez Carroceda, Monchu, con la corbina de 48 kilos (año 1955).

hecho esto, me lancé en busca de las otras dos con poca esperanza de encontrarlas, mas queriendo la suerte que me uniese de nuevo con ellas. Hice la señal de la cruz, apunté a la cabeza de una y, de nuevo, un terremoto ante mí: me sentí arrastrado de un lado a otro y, al cabo de cinco minutos, muy cortos para mí, el pez se rindió, estaba mortalmente herido; me apresuré a sacarlo del agua y así acabó todo. Mejor dicho, todo no, por la tarde quedó expuesto en el patio de nuestra casa en Naves y la procesión que se organizó jamás la olvidaré; lo mismo a pie que en coche se desplazó gente de los alrededores a ver un ejemplar que, según ellos, nunca habían visto de tal tamaño.

—¿Tienes aspiraciones?

—Sí, en primer lugar enfrentarme con un pez de 100 kilos y, en segundo, poder algún día disponer en Asturias de un equipo que acudiese al campeonato de España. Pero esto parece ser muy difícil, puesto que por el momento ni aún tenemos federación, aunque sí tan buenos pescadores como en Cataluña.

—Pues bien, Monchu, no nos queda más que desearte se cumplan tus deseos, especialmente este último por el bien de todos nosotros.

Y así nos despedimos de este joven pescador que acaba de conquistar el récord del Norte de España.

El prehistoriador Conde de la Vega del Sella y San Antolín de Bedón

por MIGUEL Á. DE BLAS CORTINA

LA FOTOGRAFÍA, frente a cualquier otro documento histórico, aporta, además del valor de la imagen fijada, el encuentro brusco con un fragmento del pasado, la sorpresa de espiar lo inexistente. La que ahora vamos a comentar nos traslada, un siglo atrás, a un importante acontecimiento social: los habitantes de los valles de San Jorge y de Posada homenajeando a Ricardo Duque de Estrada y Martínez de Morentin, VIII conde de la Vega del Sella, al que los vecinos de Nueva honraban ese día con el título de hijo adoptivo, «recordando los beneficios que de él» habían recibido.

Los hechos que finalizan con la instalación de Vega del Sella y su segunda esposa en Nueva habían ido teniendo pública difusión a partir de la primavera anterior. En *El Oriente de Asturias* del 26 de mayo de 1901 se informaba brevemente de que la viuda condesa de la Vega del Sella había pedido a los marqueses de Canillejas la mano de su hija María Rosario de Vereterra, marquesa de Gastañaga y de Deleitosa, para su hijo Ricardo. En el mismo medio, con fecha de 25 de agosto, se comunica que al día siguiente, lunes, tendrán lugar los esponsales «en la suntuosa morada que en Oviedo poseen los excelentísimos Srs. Marqueses de Canillejas». El edificio en cuestión, original-

mente palacio de Inclán-Leiguarda, de mediados del siglo XVIII, es el que hoy acoge a la Consejería de Cultura del Principado de Asturias.

A la parquedad de esas notas sociales, incluida una del 22 de septiembre que da noticia de la llegada del matrimonio a Nueva, transitando bajo «arcos de triunfo levantados en su honor», sigue un relato detallado de la recepción, publicado el 29 siguiente.

Ya con anterioridad, según Amable González Abín^I, una reunión de vecinos había decidido al efecto el nombramiento de una comisión de festejos a lo que siguió la apertura de una suscripción voluntaria de fondos que en el momento logró sumar 375 pesetas, monto que ascendería hasta las 700 a los pocos días.

Habían llegado los condes a la localidad de Nueva a última hora del lunes 16 de septiembre. En la mañana del martes, a las diez, según el reportaje de *El Oriente de Asturias*, comenzaba el ambiente de fiesta con la entrada en la población

^I En una crónica titulada «Salutación a los Condes de la Vega del Sella», publicada en algún periódico local que no nos es dado precisar; está recogida en el volumen de AMABLE GONZÁLEZ ABÍN, *A la sombra del Socampu*, Llanes (El Oriente de Asturias), 1998, págs. 37-43.



Recepción en Nueva al Conde de la Vega del Sella, con motivo de su matrimonio con Rosario Vereterra, que daría ocasión a animados festejos en la capital del Valle de San Jorge (año 1901).

de la banda de música La Llanisca que tras los pasodobles de apertura siguió con una serie de piezas bailables. A las tres y media de la tarde las salvas de cohetes anuncian la salida hacia San Antolín de la Junta organizadora de los actos de bienvenida, empezando a esa misma hora un baile en la «Glorieta de Pozas». Según el cronista, que firmaba con una más que discreta X, se habían congregado en San Antolín millares de almas ocupando prados y carretera, «dando una hermosa nota de color con sus vistosos y multicolores vestidos». Había además muchachas que ataviadas con «sus trajes de aldeanas daban realce a la natural hermosura con que Dios las dotó...».

Fue San Antolín de Bedón el lugar de encuen-

tro entre la Junta de Nueva y una Comisión de Posada para recibir en común a los condes que aparecerían poco después en el lugar a bordo de un coche descubierto. Entre los vítores del gentío reunido y tras los saludos de rigor se encaminó la crecida comitiva hacia Nueva. El recorrido fue inevitablemente lento, con lógicas paradas como la de Villahormes donde los vecinos habían levantado un arco de follaje, acompañando sus aclamaciones con el estruendo de gruesos cohetes. Finalmente, ya en Nueva, se levantaba aún otro arco vegetal cuajado de flores y con textos de bienvenida. Bajo el mismo se hallaban las comisiones de «señoras, señoritas y caballeros, un coro de preciosas muchachas y una danza de simpáticas mozas con trajes clásicos, que guiaba el incansable Juan

Pérez Cuanda con el gaitero al frente». El cronista desmenuza la llegada del cortejo:

«Las mujeres con sus pañuelos y abanicos, los hombres con sus sombreros, todos saludaban, y de cada pecho brotó un ¡viva! Al propio tiempo que las manos batían palmas sin cesar. Los cohetes rasgaban el espacio sin interrupción; las salvas eran continuadas. Los Condes, de pie en su coche, saludan conmovidos, y á cada saludo contestaban nuevamente gritos de ¡Vivan los Condes! ¡Viva la Marquesa de Gastañaga!, que el eco se encargaba de transmitir de montaña en montaña».

Alcanzan por último el palacio, artísticamente iluminado, «donde se verificó la recepción, y fueron obsequiados con esplendidez Comisiones, danza y coro de niñas, y para que el pueblo también disfrutase, el Conde dispuso que los establecimientos de la localidad estuviesen abiertos toda la noche por su cuenta y a disposición de todos».

Con la noche llegó también el baile en la plaza, iluminada con farolillos y lámparas de acetileno. Aquí el entusiasmo del cronista le anima a un apunte imprevisible en el tono comedido de su narración: el sitio se encontraba «totalmente ocupado por muchas y bellas muchachas del pueblo que traían locos a muchos forasteros».

De nuevo presente el matrimonio agasajado, sigue desde una tribuna los fuegos artificiales y también la descubierta de la placa que pasará a dar nombre de plaza del Conde de la Vega del Sella al ámbito urbano más amplio de Nueva, para, por último, retirarse a su palacio mientras que continuaba la verbena popular hasta su brusco fin, adelantado por la lluvia. Pese al gentío y las libaciones, que sin duda serían generosas en circunstancia tan propicia como inhabitual, resultó una noche de armonía en la que únicamente «a un individuo que se quejaba de la falta de luz en cierta calle, le alumbraron, merced á lo cual hizo el viaje á su casa con rapidez y sin tropiezos», anota por último el anónimo cronista con un entusiasta alíño metafórico.

* * *

Otra fotografía rescata instantes de aquellos lejanos días. Fijada por la cámara de Fervienza², integrante del círculo local de amistades de Vega del Sella, reúne a un grupo variopinto de personas, probablemente con ocasión de un acto social cuya naturaleza ignoramos si bien es probable que tuviera lugar en torno a 1897. Es irrefutable que el escenario elegido fue la por entonces flamante plaza de Posada de Llanes, ante el monumento a Parres Piñera, con un frondoso fondo arbóreo que llena la imagen de vida y de civilidad; un reducto del sensato urbanismo decimonónico, aún en parte existente y cuya longeva fisonomía debería permanecer como rasgo distintivo de Posada en el entrado siglo XXI. Sin embargo, una vez contemplada la escena en conjunto se hace irresistible el uso de la lupa para detenerse en los individuos, apreciar el tono desenvuelto e informal, aunque enguantado, de un saludable conde de la Vega del Sella (¿junto a su primera y juvenil esposa la pampilonica Ignacia de Samaniego y Errazu?), provisto según la moda de bastón y batelera, mientras que a su izquierda irradia blancura el joven dominico Arcadio Lorenzo (¿el protagonista de la jornada?) al lado del que posan, cargando con densos ropajes finiseculares y macizos sombreros con penacho, la marquesa de Canillejas y su hija, la misma con la que en el verano de 1901 contraerá matrimonio el conde, ahora en segundas nupcias: la mujer de la sombrilla clara, más menuda que su robusta progenitora. Componen el resto de los figurantes una tipología diversa de personas, cataduras y atuendos: niños con blusones o ropas raídas, niñas de vestido cuidado, hombres con trajes de cuadros o rayados, camisas cerradas con corbatas y lazos junto a la sobriedad de las de cuello redondo y abotonado; sombreros hongo u otros

² Véase ANTONIO DIEGO LLACA, «Daniel Álvarez Fervienza (1857-1951). Maestro y fotógrafo», *Ástura. Nuevos cartafuegos d'Asturies*, 10 (1996), págs. 87-122.



Grupo en la Plaza de Posada hacia 1897; entre otros personajes, el Conde de la Vega del Sella, el párroco José Lorenzo, Rosendo Lorenzo, fray Arcadio Lorenzo, Juan Pesquera, Juan de Andrín, Rosario Vereterra con su madre y las hijas del fotógrafo (*Foto Daniel Álvarez Fervienza*).

flexibles, con la arrogancia de la copa hundida por un tajo, frente a la rigidez cilíndrica del sombrero tradicional y a las boinas con amplio vuelo lateral que nos hacen considerar la extraña evolución de ese tocado, hasta desembocar en las boinas mínimas, como cáscaras de bellota, de los paisanos de los decenios recientes.

Entre los personajes no identificados destaca el de barba y bigote blancos y sombrero de ala curvada que la influencia deformadora de las imágenes cinematográficas da en recordarnos a un alcalde del Far West. Bien erguido, detrás del conde, se estira un joven de guardapolvo a listas y brazo en jarras,

cubierto con gorra blanca de visera acharolada que bien pudiera ser el chófer del aristócrata, a falta de mejor hipótesis. De entre los curas se reconoce al coadjutor de Posada, don Rosendo Lorenzo, impulsor de la comisión que pocos años antes había promovido la erección del monumento a José Párres Piñera. Aparece también Juan Pesquera, el propietario del monasterio de San Antolín de Bedón y restaurador meritorio de su arquitectura. A la derecha de la estampa, la mano en el pecho, colgado el pulgar del chaleco, figura un personaje popular, todavía recordado, el imprescindible Juan de Andrín, violinista ciego que animaba las fiestas y celebracio-

nes llaniscas. En fin, una infrecuente mixtura de nobles, religiosos, burgueses y campesinos.

El gesto franco de Ricardo Duque de Estrada y su naturalidad en la instantánea compartida con una compañía tan heterogénea, en lo que sería una jornada estival o de fines de primavera, cuadra bien con la personalidad que habría de recordar cuarenta años más tarde Eduardo Hernández Pacheco³: «de genio abierto y alegre, afable y cortés, obsequioso y atento con todos, sin desdeñar el trato con los humildes y respetuoso con los viejos y dondequiera que veía el mérito».

* * *

A la altura de 1901 Ricardo Duque de Estrada llevaba un decenio residiendo en Asturias. Si bien afincado en el palacio de Nueva, en el edificio que iría tomando cuerpo en los siglos xvii y xviii sobre los muros de la antigua torre bajomedieval de San Jurde, había nacido en Pamplona en 1870. Sus antepasados, por distintas circunstancias familiares y personales, se habían asentado desde fines del xviii en Guipúzcoa. Su padre, aunque aristócrata y terrateniente, compartía las ideas liberales que alimentaran el movimiento revolucionario de 1868, posición política comprometida que le llevaría con su familia al exilio en la vasco-francesa Bayona. El niño Ricardo vivió pues en tierras francesas hasta los quince años, para retornar más tarde a San Sebastián, cursando el bachillerato en Tolosa. Tras una breve experiencia en la Academia de Infantería de Toledo, una vocación militar que de ser auténtica lo fue también efímera, se matricula en la facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo bajo la tutela directa del asturianista Fermín Canella Secades.

La llegada a Asturias no constituyó para el jo-

ven conde de la Vega del Sella el abrazo entusiasta a las ciencias jurídicas, sino el encuentro, que se volverá apasionado, con la tierra de sus antepasados. Licenciado en Derecho en 1893, sus aficiones se orientaban hacia la naturaleza y qué mejor lugar para desarrollarlas que sus dominios en tierras de Cangas y Llanes. Cazador, pescador y navegante en su balandro e inevitablemente montañero, decide instalarse en la casona de Nueva.

Largas cabalgadas, excursiones con botánicos y geólogos, la charla con los paisanos y muchos libros de lo que se llamaron ciencias naturales ocupaban una vida plena, nutriendo las raíces que finalmente lo soldarían al solar llanisco. De sus correrías venatorias, fue impulsor y presidente de la Sociedad de Fomento de Caza y Pesca del Oriente de Asturias, nos da noticia tan breve como inesperada el conde de Saint Saud en su libro *Por los Picos de Europa desde 1891 hasta 1924*. Cuenta el ilustre pireneísta y cartógrafo francés, primero en hollar la cumbre de Torrecerredo, cómo subiendo hacia el lago Enol el 18 de septiembre de 1891, junto con Paul Labrousse, su socio de exploraciones y escritos, se toparon con una cuadrilla de cazadores de Cangas dirigida precisamente por el conde la Vega del Sella. Habían salido los cangueses al oso, logrando uno al que llevaban atravesado sobre un mulo que coceaba excitado por el olor de la fiera.

No sabemos hasta qué punto el hombre treintañero, recibido y aclamado en San Antolín de Bedón, intuiría en aquellos gratos primeros días del otoño de 1901 su singular destino de arqueólogo. Hubo de ser no lejos de esa indisimulada grieta del litoral donde comenzaran las pesquisas que después le ocuparían tiempo, esfuerzos y dinero, a la vez que impondrían rumbo científico a su vida. Inmediatos al arenal, en su costado oeste, un par de abrigos en la roca recordaban todavía, ignorados, la estancia de cazadores y recolectores de vegetales y mariscos siete u ocho mil años atrás.

³ E. HERNÁNDEZ PACHECO, «El conde de la Vega del Sella (Homenaje póstumo)», *Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural*, xl (1942), págs. 173-184.

«La árida playa y los restos de un solitario convento de estilo románico, que se alza en sus cercanías, encuadrados al S. por las altas cumbres de los Picos de Europa, cubiertas de nieve, dan al paisaje un carácter de austeridad y grandeza difícil de describir». Este breve pasaje de uno de los primeros estudios publicados por el conde⁴, refleja los trazos dominantes del espacio bedoniano y también su impronta profunda en un observador sensible.

Algo más al este, y a una mínima distancia de San Antolín, en las rugosidades calcáreas del macizo de La Llera, en Posada, se abrían las cavernas que le esperaban como arqueólogo pleno, volcado en la prehistoria paleolítica. Allí habría de trabajar intensamente, en especial a partir de 1914, en los yacimientos resguardados por las cavernas del Cuetu de la Mina y de La Riera y, todavía más a oriente, en la de Balmori.

No es de extrañar que con tal trajín cavernario pronto se le viera como persona infrecuente. Su trato campechano y cordial, del que todavía se recuerdan anécdotas siempre simpáticas y en más de un caso picantes, hizo que se aceptara como normal lo que en otros se tacharía de excéntrico o incluso repudiable.

Supo leer el conde los estratos de aquellas grutas llaniscas, analizar los instrumentos de piedra y de hueso, interpretar los restos de animales, descifrar la memoria de los climas remotos engarzada en los rellenos de arcilla y en las costras estalagmíticas. El arqueólogo aficionado se había convertido con premura en un experto riguroso. El resultado de sus investigaciones, dentro y fuera de Asturias, pervive actual e imprescindible en varias monografías aparecidas en Madrid bajo el sello prestigioso de la Comisión de Investigaciones Pa-

leontológicas y Prehistóricas, dependiente de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Su edición, pese a la procedencia institucional, fue en ocasiones sufragada por el propio conde, mecenas de otros y de sí mismo.

No es fácil establecer la génesis de una vocación tan profunda y, al menos en apariencia, tan llamativamente tardía. Es probable que alguien movido por una resuelta curiosidad intelectual (en 1911 estudiaba las algas de agua dulce entre tantas otros asuntos que despertaban su interés, como el cultivo intensivo de patatas en suelo de brezal, experimento que divulgó en la *Asturias Agraria*), siguiera con detalle las noticias sobre el descubrimiento de arte rupestre en las cavernas santanderinas (Covalanas, El Castillo, La Haza..., y obviamente Altamira). Tampoco le habría pasado inadvertida la identificación en 1908 del arte rupestre en las cavernas igualmente paleolíticas de El Pindal, en Pimiango, o de La Loja, cerca del Mazo, en Peñamellera Baja, ya en tierra asturiana.

No sabemos, por otra parte, si los sondeos que un Ricardo todavía estudiante en 1891 hiciera en el túmulo megalítico subyacente a la capilla de Santa Cruz, en Cangas de Onís, respondían a la afición arqueológica o únicamente a la aclaración de un largo pleito por el estado de abandono y ruina de un reconocido enclave histórico, no en vano capilla y dolmen eran patrimonio de los condes de la Vega del Sella.

Sea como fuere, en el verano de 1911 lo encontramos en Ribadesella, reunido con Eduardo Hernández Pacheco (1872-1965), geólogo y prehistoriador de la Universidad de Madrid. Fue aquel contacto el origen de una relación estrecha y duradera. Ricardo Duque de Estrada puede decidir su destino y lo hace con los abundantes medios de que dispone. Viaja a Francia a conocer en directo los resultados y materiales de las excavaciones más recientes y sigue en la universidad de Toulouse el

⁴ CONDE DE LA VEGA DEL SELLA, *Paleolítico del Cuetu de la Mina (Asturias)*, Madrid (Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas. Memoria n.º 13), 1916, pág. 6.



Ricardo Duque de Estrada y Martínez de Morentin, Conde de la Vega del Sella (Foto Daniel Álvarez Fervienza).

magisterio de Emile Cartailhac (1845-1921). El profesor francés era por entonces una de las autoridades de la prehistoria europea y no desconocía la específica de la península. De su mano había salido en 1866 *Las edades prehistóricas de España y Portugal*, obra pionera de la prehistoria ibérica que editada en francés pasó por entonces a enriquecer la biblioteca de la casona de Nueva.

En los veranos previos a la guerra europea hallamos al conde como colaborador entregado en las excavaciones de la cueva de El Castillo, en Puente Viesgo. Allí se encontraba y aprendía con la quintaesencia de los prehistoriadores del paleolítico: H. Breuil, H. Obermaier, M. Boule,... uni-

dos en una ambiciosa investigación sufragada por el príncipe Alberto I de Mónaco a través de una de sus recientes creaciones con fines científicos, el Instituto de Paleontología Humana, con sede en París.

Ya en 1912 inaugura el conde sus investigaciones personales con la excavación de la cueva de El Collubil, en las abruptas tierras de Amieva. Pudo contar en la ocasión con el asesoramiento del geólogo y prehistoriador bávaro Obermaier, madurando una amistad que, en buena medida, hubo de favorecer la posterior nacionalización como español del científico alemán y su traslado a Madrid donde finalmente se convertiría, en la Universidad Central, en ocupante de la primera cátedra de Prehistoria creada en España. La amistad y el asesoramiento del germano tuvieron además buenas ocasiones para entretenerse: en 1914 Vega del Sella acogió en la casa de Nueva a un Obermaier que no podía retornar ni a Baviera ni a París, hallándose en guerra abierta Francia y Alemania, retenido además su salario de investigador del Instituto de Paleontología parisino.

Previamente, en agosto de 1913, exploraría con Hernández Pacheco una roca al final de la sierra plana de La Borbolla, sobre Puertas de Vidiago, en cuya forma y ubicación llamativas había reparado en distintas ocasiones. La excursión, tan inspirada como productiva, aportó la singularidad, todavía hoy notable, de Peña Tú en el concierto de las manifestaciones artísticas de la prehistoria avanzada. Fueron tales algunos de los comienzos del arqueólogo. En ese mismo año excava cuidadosamente en los rellenos del porche de la cueva conocida como El Penicil, poco antes de la playa de Cuevas del Mar. Analiza y describe los vestigios en la gruta, masas cementadas de lapas y bígaros junto a un tosco y sumario utillaje de cantos de cuarcita, despojos de una remota cultura vinculada al ámbito costero, hasta entonces desconocida y de posición incierta en la biografía de la humanidad prehistórica. No sin des-

concierto previo, y ya después con criterio firme tras excavar en las cuevas de Posada, supo situarla tras el cierre de los tiempos paleolíticos y antes de que se desarrollara la vida campesina de las gentes neolíticas. A la vez, por su frecuencia entre el Sella y el Deva, decidió darle el apelativo de *cultura asturiense*.

Sería la del Penicial su primera investigación publicada (1914) y el despegue definitivo de una

sólida carrera arqueológica. No lejos de la gruta, en el promontorio de San Antonio Cabu Mar, construiría su propia capilla funeraria en un pacto definitivo con el solar llanisco, sellado al fin en otro septiembre, el de 1941, cuando bajó a la fosa sepulcral abierta junto al acantilado, entre la llanura marina y la verticalidad del Cuera y Los Urrieles.

Javier Cano Goti o el titán apacible

por ÁLVARO RUIZ DE LA PEÑA

ESTE HOMBRE que tengo ante mí puede pertenecer a la estirpe de personajes creados por Pío Baroja o podría también haber quedado inmortalizado por la paleta costumbrista de Zuloaga. De mirada dura e inteligente al tiempo, con una costura que recorre la parte inferior de su nariz, una cicatriz poniendo un punto de dramatismo en un rostro, por lo demás, de excelente piel, este hombre que mira ahora fijamente lo que escribo intentando descifrar los apuntes que me va dictando, es en el mundo Javier Cano Goti, el célebre, el popular «Dorilu».

No podía haber nacido en una fecha convencional, como todo el mundo. Por eso la vida lo recibió un 14 de abril de 1931, cuando en Madrid y en el resto de España el pueblo salió a las calles a abrazarse con la II República Española.

La infancia de Javier Cano Goti estuvo marcada por la Guerra Civil, durante cuyo transcurso hubo de vivir, junto a su madre y sus cuatro hermanos, en la cueva de Troenzo, en Celorio. De aquellos tiempos de muerte conserva Javier pocos recuerdos, apenas la fiera mirada de una cuadrilla de moros en la noche, la casa materna destruida y desvalijada y, sobre todo, el hambre, un hambre terrible apenas mitigado por la borona que la madre les daba cuando conseguía algo de harina, las porciones de nabos y bardos cocidos y la leche cedida por algún vecino caritativo. Esa fue la dieta

que endureció la piel de Javier Goti, la dieta que enriqueció sus frustraciones de niño, las que adelantaron su particular reloj de la vida y le hicieron pensar y afirmar como Santa Teresa: «Necesito poco para vivir y de eso poco necesito muy poco».

Hablando con Javier sale enseguida a relucir el abuelo Goti, el padre de su querida madre, la Dorila. Y sale a relucir también la casta fabuladora del escritor que pudo haber sido este hombre. Me cuenta, por ejemplo, que el abuelo, Juanito Goti –vasco de Guipúzcoa– viajó por todo el mundo en la corbeta Nautilus, que había sido marinero al por mayor (ballenero en Terranova y *langosteru* en Cuevas del Mar), que era fuerte con los fuertes y un infeliz con los que se le parecían. Un dibujo que guarda Javier como oro en paño nos muestra a Juanito Goti con barba de lobo marino, gorra hanseática y un arpón en la mano. Y la misma mirada, entre dura e inteligente, que heredó su nieto. Su muerte, en 1951, debió suponer para Javier un triste día.

Así que Javier, que no tenía familia de posibles, ni «vacas que llendar», ni «praos que cuchar», empezó su actividad laboral a los catorce años plantando *ocálitos* para Amable Amieva de Quintana. Después, ininterrumpidamente, fue caminero en la carretera Llanes-Unquera con trentaiséis pesetas de sueldo al día, entre los últimos cuarenta y cinco, los años de Los Panchinos y el temido

prófugo Bernabé; en los años 51 y 52 Javier, llevado de una irresistible vocación artística que nunca le abandonaría, trabajó como payaso de exteriores (aquellos «choumans» que actuaban con la voz congelada a las puertas de los teatros de variedades de las ferias, como el inolvidable Teatro Argentino) en el célebre «Ideal Ferroni», alternando los faralaes («iba vestido de Malvaloca») con la actuación como payaso en la cuenca minera y Oviedo, al lado de otro artista que había sido boxeador de postín en los años treinta, la Pantera Negra, que había cambiado los guantes por la caja de limpiabotas. «Yo vestía de gitana y el cabrón de él de normal», me decía Javier, muerto de risa, recordando lo que en su memoria había quedado registrado como los años más decididamente felices de su vida (aunque también se le habían quedado grabados momentos ingratos, como el día en que Juanín Pedrón, de Balmori, le dio con un tomate en un ojo en una actuación ovetense). Eran tiempos difíciles para los artistas, aquellos años cincuenta.

Después del fugaz paso por las tablas, Javier volvió a la dura prosa de la vida. Trabajó como peón en la nueva carretera del oriente hasta el año 1963; en la del Guadarrama con la misma empresa de Dragados; se trasladó a Gerona, en la presa de Susqueda, donde estuvo hasta 1967; de Gerona se fue a Murguía, a trabajar de tejero con otros llaniscos hasta que cerraron el negocio; de allí a Villahormes y, en Villahormes, el ocle, la angula, el percebe y los jornales de albañil.

Pero el espíritu viajero de Javier Goti se rebeló una vez más. En los primeros 70 cogió los bártulos, dejó el acantilado repleto de frutos y eligió Alemania como destino. Si media España se iba a buscar la vida a Europa, ¿por qué iba a ser él distinto? Llegó a Sttutgart, trabajó de jardinero, conoció la cultura-fusión en la pensión de una *strasse* («allí había de tou, moros, italianos, turcos, negros y gallegos, no se entendía ni dios»), y empezó a ahorrar unos marcos, hasta que un alemán, veci-

no de la pensión, le acusó de meter a su gato de angora en una olla para comérselo («venía el cabrón con una pistola a matarme, si no interviene la policía me da boleto...»). De poco valió que la justicia lo declarara inocente, porque Javier ya no volvió a ver Alemania con los mismos ojos. Había trabajado allí cinco largos años.

Al poco tiempo de volver de Sttutgart, Javier hizo de nuevo la maleta y quiso saber si las obras de la presa gerundense de Susqueda habían finalizado. Pero, naturalmente, para ir a Gerona rodeó un poco. Primero trabajó en la recogida de la naranja en Valencia y en Gandía y después fue, poco a poco, escalando las playas de Castellón, Tarragona y Barcelona, hasta llegar a la raya de Francia. La presa de Susqueda estaba ya en funcionamiento y Javier, con la satisfacción de haber contribuido al progreso de Cataluña norte, se volvió, esta vez definitivamente, a su querido serón de Villahormes. Los años setenta tocaban a su fin y a los cincuenta años Javier juzgó que había que ir acomodándose a la realidad más cercana.

De la albañilería, el peonaje en las carreteras y el ocle, pasó Javier a hacerse cargo, cada vez más, del pequeño negocio que su madre había emprendido muchos años antes: una modesta freiduría de churros y patatas fritas, un puesto ambulante por las romerías y verbenas del oriente asturiano. La Dorila —su madre— cedió los trastos al Dorilu y este sobrenombre fue oscureciendo la verdadera personalidad onomástica de Javier Cano Goti, enriquecido por la peculiar manera de entender la empresa de su propietario. Los churros del Dorilu fueron degustados por miles de romeros y noctámbulos en los más de veinte años de actividad mercantil y su incomparable estilo de freidor (agilidad de muñeca, malabarismo con la espumadera y fluidez operativa) hizo de él un verdadero mito del puesto de ventas pre-industrial.

El Dorilu supo cohonestar en su churrería ambulante el negocio con el ocio; en las primeras horas de la fiesta sudaba como un chino entre el



Javier Cano Goti y su bicicleta BH frente a la playa de Bedón (Foto Juan Ardisana).

aceite y en la segunda parte de la noche se sumaba al jolgorio general, desempolvando los viejos recursos del artista de varietés que había triunfado en el teatrillo del «Ideal Ferroni» por las cuencas mineras y la capital del Principado. Bailes —el españolísimo pasodoble, sobre todo—, danzas llenas de ritmo y escenografía, mítines cargados de ideología igualitaria, pequeñas controversias con espontáneos surgidos de entre el público, entre libaciones de vinos Agustín y algún que otro refuerzo espirituoso de mayor fundamento. De su carácter, entre jovial e indómito, habla la memoria colectiva del oriente llanisco, contando mil anécdotas que el propio Dorilu ya casi ni recuerda. Excepto una bastante sonada. En un Carmen de Celorio, Javier, hostigado por la competencia desleal de un cántabro expansionista («El Rápido se llamaba el

hijoputa»), que había logrado que la comisión de festejos le diera la exclusiva de churros y bebidas, ni corto ni perezoso prendió fuego a su propio tenderete, en un acto de protesta pirotécnica insólita en el mundo del comercio ambulante. Preguntado por la pareja de la benemérita, que inquiría detalles solventes para el informe, Javier contestó con decisión numantina: «Quemélu porque mi salió de los cojones». A los pocos días, olvidado ya el flamígero incidente, el Dorilu pintó de nuevo los hierros calcinados, repuso el menaje de cocina, compró un toldo de vivos colores al Pole-su y reapareció en la Magdalena de Llanes y en Santiago de Posada con el éxito de costumbre. Corría el año de gracia de 1978.

No voy a caer en la baratez de definir a Javier Cano Goti como un filósofo de la vida, porque él

jamás ha hecho filosofía con la vida, él, más bien se ha protegido de la vida, porque ésta, con los hombres como Javier, juega casi siempre con las cartas marcadas. Así que, más que filósofo de la vida, Javier ha sido siempre un educador de la vida, un domesticado del infortunio, un hombre que ha aprovechado las lágrimas con que se riega el famoso valle para plantar en él la juerga, la broma, el cachondeo, la imaginación, el baile y la palabra. En esta puta vida de vinos y de pobres, él ha querido contribuir, con una generosidad que lo pudo llevar muchas veces a la tumba, a que ellos, los pobres, se rieran mucho, por lo menos. Para llegar a esa sabia actitud no hace falta ser un intelectual, ni un hombre de estudios. «La rebelión de los que no tienen nada, Álvaro, es la risa», me dijo este hombre con apenas estudios primarios y, eso sí, muchas horas de lecturas de Reader Digest, su verdadero libro de cabecera. La risa, las verbenas, la conversación, la noche («la música mi gusta muchísimo. Ahora ya no hay orquestas como aquellas de antes: la orquesta Romo de Torrelavega, que el vocalista Manolo Romo era ciego; la orquesta Variedades de Vivero, la Gran Capitol, la Marimbas Punto Azul, qué se yo, mi hiju...»).

«¿Si tuvieras millones, qué harías Javier?». «Pondría una buena residencia pa todos los probes del mundo... bueno, por lo menos pa todos los probes de Llanes, y yo sería director, porque con toda la experiencia que tengo de la vida iba a entender la de los demás mejor que nadie...».

Javier Cano Goti, el Dorilu, un titán apacible que quemó una vez sus naves y hoy ayuda a las monjas del asilo recordando sus tiempos de jardinero en Stuttgart. «Cuando me muera quiero que me entierren al lau de mi madre en Camplengu, la probina, y si la cosa se tuerce que me basculen al Cantábricu, paséu San Pedro abaju. No se pierde gran cosa...».

¿El león domesticado? No. Ni siquiera la vida lo pudo conseguir. Javier sólo quiere corresponder a los que ahora cuidan de su persona, no haciendo el burro. «Todos nos tenemos que retirar, antes de escuchar los tres avisos, porque como dijo Montgomery, una retirada a tiempo es una victoria».

No me pasó inadvertida la indirecta, así que le dí la mano, guardé los bártulos y lo dejé en el jardín, recia la figura, viva la mirada, enamorado de todas las vidas, las risas y los llantos.

Documentos de la mutualidad escolar «La Precavida Niñez y Juventud de Bedón» (1920-1923)*

1

1920, diciembre, 29

Traslado del acta de constitución y elección de Junta directiva de la Mutualidad.

D. Daniel Sánchez y Blanco, Secretario de la Mutualidad escolar La Precavida Niñez y Juventud de Bedón, establecida en la Escuela Nacional de Naves de Llanes (Oviedo), certifico que en esta Secretaría de mi cargo se custodia un acta que, copiada, dice así:

«En Naves de Llanes (Oviedo) a veintisiete de diciembre de mil novecientos veinte reunidos a las diez de la mañana en el local de la Escuela Nacional los Sres. don Ramón Álvarez, don Andrés Gay, don José Tarno y Sánchez, don Pedro Gavito, don José Castro, don Ramón Tarno y Fernández y don Daniel Sánchez, fundadores de la Mutualidad escolar titulada La Precavida Niñez y Juventud de Bedón (Oviedo), el Sr. don Ramón Tarno y Fernández hizo presente que cumpliendo lo dispuesto en las disposiciones vigentes que regulan el

ejercicio del derecho de asociación, el día diecinueve de diciembre se había presentado oficialmente en el Gobierno civil de la provincia el Reglamento por que ha de regirse esta Mutualidad, y que habiendo transcurrido ya el plazo de ocho días establecido por el artículo quinto de la Ley de treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y siete, procedía dar por constituida legalmente la Mutualidad escolar La Precavida Niñez y Juventud de Bedón y se procedió a la elección de cargos de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo diez y seis del Reglamento . = Estando conformes todos los presentes con estas indicaciones, se declaró legalmente constituida la Mutualidad escolar La Precavida Niñez y Juventud de Bedón y se procedió a la elección de cargos, resultando designados: Presidente, D. Ramón Tarno Fernández . = Secretario, D. Daniel Sánchez y Blanco . = Tesorero, D. Pedro Gavito . = Contador, D. Andrés Gay . = Vocales, D. Ramón Álvarez Cuervo . = D. José Tarno y Sánchez . = D. José Castro Collado . = El Sr. Secretario, don Daniel Sánchez y Blanco, Maestro de la Escuela Nacional en que se establece la Mutualidad presentó a la Junta el acta de la elección verificada por los niños de la Escuela para la designación de los adjuntos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo diez y siete del Re-

* Continuando la edición de fuentes escritas para la historia de Naves, ofrecemos un conjunto de documentos sobre la mutualidad escolar, procedentes del Archivo Histórico del Principado de Asturias, fondo Gobierno Civil, caja 20110 [J. C. V. A.].

glamento oficial aprobado por Real orden de once de mayo de mil novecientos doce y con arreglo al procedimiento establecido en el Reglamento de la Mutualidad. En dicha acta consta que fueron elegidos los alumnos siguientes: = Presidente adjunto, Ramón Carriles y Cueto . = Secretario adjunto, Juan Castro y Collado . = Tesorero adjunto, Antonio Barro y Vela . = Contador adjunto, Antonio García y Gavito . = Vocales: Ángel Cueto y Collado, Arturo Díaz y Pérez . = Arsenio González, los cuales quedaron incorporados a la Junta directiva, formando parte de ella con voz pero sin voto, según determina el Reglamento. = Se levantó la sesión a las once de la mañana, de todo lo cual como Secretario certifico. = El Secretario, Daniel Sánchez Blanco. = Vº Bº el Presidente, Ramón Tarno. - Rubricado. - Hay timbre especial móvil de 10 céntimos».

Y para cumplir lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y siete, expido la presente certificación en Naves de Llanes (Oviedo), a veintinueve de diciembre de mil novecientos veinte.

Vº Bº / El Presidente / Ramón Tarno (*rubricado*)

El Secretario / Daniel Sánchez y Blanco (*rubricado*)

2

1920, diciembre, 19

Reglamento de la Mutualidad.

Reglamento / de la / Mutualidad Escolar de La Precavida Niñez y Juventud de Bedón.

CAPÍTULO PRIMERO

Fundación y domicilio de la Mutualidad.

Artículo 1.º Se crea una Asociación titulada La Precavida Niñez y Juventud de Bedón con domicilio social en la escuela de niños de Naves de Llanes (Oviedo).

Art. 2.º Esta Sociedad se sujetará a las disposiciones legales vigentes en materia de Asociaciones, así como a las especiales del Real decreto del Ministerio de Instrucción pública de 7 de julio de 1911 y del Reglamento aprobado por Real orden del propio Ministerio de 11 de mayo de 1912, y a las de la legislación de Seguros en lo que pueda afectar a esta Asociación como entidad exceptuada.

CAPÍTULO II

Fines sociales.

Art. 3.º La Mutualidad Escolar se propone los siguientes fines:

- 1.º El ahorro a interés compuesto.
- 2.º El socorro mutuo de enfermedad y fallecimiento.
- 3.º La constitución de dotes infantiles.
- 4.º La formación de pensiones de retiro para la vejez; y
- 5.º Cualquiera otra obra de previsión o de bien social, tal como cantinas, colonias y viajes escolares, obras antialcohólicas, de cultura, de higiene, etc.

Art. 4.º La Junta directiva de la Mutualidad determinará los fines que ésta ha de cumplir de entre los indicados en el artículo anterior, según los medios de que disponga; pero siempre con la obligación de cumplir, por lo menos, dos de los señalados en los números 1.º, 3.º y 4.º del mencionado artículo.

Art. 5.º Para el ahorro se utilizarán preferentemente las Cajas oficiales sometidas al protectorado del Ministerio de la Gobernación, por estar comprendidas en la Ley de 29 de julio de 1880 o en la de 27 de febrero de 1908, así como la Caja Postal de Ahorros.

Art. 6.º Para las dotes infantiles y las pensiones de retiro se estará a lo dispuesto en la Ley de 27 de febrero de 1908, utilizando al efecto los servicios del Instituto Nacional de Previsión.

Art. 7.º El socorro mutuo de enfermedad es la obligación que la Mutualidad adquiere con sus socios para ayudarles con un subsidio de (*en blanco*) céntimos diarios durante el primer mes en que se hallaren enfermos. Este subsidio será de (*en blanco*) céntimos diarios durante los dos meses siguientes si persistiese la enfermedad; y si ésta se prolongase más de tres meses, la Junta directiva, apreciando las circunstancias del caso, resolverá lo que estimase más conveniente.

Art. 8.º No se concederá socorro de enfermedad en los casos siguientes:

- 1.º Por enfermedad que dure menos de cuatro días.
- 2.º Por enfermedad o lesión que provenga de riña, falta, delito contra las leyes o la moral, a juicio de la Junta directiva.
- 3.º Por enfermedad reconocida como crónica al ingresar en la Mutualidad.

Art. 9.º En caso de fallecimiento de un socio, la Mutualidad abonará a su familia la cantidad de (*en blanco*) pesetas en concepto de subsidio funerario.

Art. 10. Para tener derecho a los subsidios de enfermedad y funerario es preciso que el socio lleve (*en blanco*) meses, por lo menos, de adscripción a la Mutualidad, y se halle al corriente en el pago de sus cuotas.

CAPÍTULO III

Capital social.-Régimen económico.

Art. 11.º El capital social estará formado:

- 1.º Por las cuotas de entrada de los socios.
- 2.º Por las cuotas semanales de los mismos.
- 3.º Por las suscripciones de los socios protectores u honorarios.

4.º Por los intereses de los fondos invertidos.

5.º Por los donativos o subvenciones que reciba la Mutualidad.

6.º Por cualquier otro ingreso lícito autorizado por la Junta directiva.

CAPÍTULO IV

De los socios

Art. 12.º Los socios pueden ser mutualistas, protectores y honorarios.

Art. 13.º Son socios mutualistas los que satisfacen la cuota de entrada y la periódica establecidas, teniendo derecho a los beneficios propios de la Mutualidad.

Art. 14.º Para ser socio mutualista se requiere hallarse comprendido entre las edades de tres a diez y ocho años y matriculado como alumno de la escuela donde se establezca la Asociación.

Art. 15.º Todos los socios mutualistas tendrán derecho a iguales ventajas de la Mutualidad, sin otra diferencia que la que resulte por la diferencia de las imposiciones hechas en sus libretas de pensión de retiro o de dote infantil.

Art. 16.º Son socios protectores los que contribuyen generosamente a los fines de la Mutualidad con suscripciones o donativos, sin derecho a los beneficios sociales de la misma.

Art. 17.º Son socios honorarios los que obtienen, por acuerdo de la Junta directiva, esta distinción, en justa correspondencia a los servicios prestados a la Mutualidad.

Art. 18.º Los socios mutualistas pagarán, al ingresar en la Mutualidad, una cuota de entrada de cincuenta céntimos de peseta.

Por acuerdo de la Junta directiva podrá suspenderse la cuota de entrada durante un plazo determinado, que no podrá ser mayor de una año.

Art. 19.º Los socios mutualistas pagarán como

cuota ordinaria diez céntimos semanales, de los cuales se destinarán (*en blanco*) céntimos a la Caja de socorros mutuos para casos de enfermedad y diez céntimos a formar una dote infantil o una pensión de retiro para la vejez, utilizando, en estos últimos casos, los servicios del Instituto Nacional de Previsión.

Art. 20.º Los gastos funerarios se atenderán con un fondo formado con las cuotas de entrada, y si este fondo no existiera o fuera insuficiente, se pagarán aquellos gastos con cargo a los ingresos por suscripción o donativos de socios protectores u otros ingresos subsistentes, según acuerdo de la Junta directiva.

Art. 21.º Cuando exista en Caja una cantidad suficiente para hacer imposiciones por cada mutualista en el Instituto Nacional de Previsión, se remitirán los fondos a dicho Centro. Igualmente se depositarán en la Caja correspondiente las cantidades destinadas al ahorro.

Art. 22.º Cuando no hubiere en el fondo correspondiente la cantidad necesaria para abonar los subsidios de enfermedad o funerario, los que se concedan estarán subordinados a la cuantía de los fondos sociales y el número de socios con derecho a indemnización.

CAPÍTULO V

Dirección, administración y gobierno de la Mutualidad.

Art. 23.º La dirección, administración y gobierno de la Mutualidad estará a cargo de una Junta directiva, compuesta de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un Contador y tres Vocales.

Art. 24.º Estos cargos serán elegidos en Junta general, y se renovarán cada dos años, pudiendo ser reelegidos los que lo desempeñaban en el ejercicio anterior. Los cargos habrán de recaer en personas mayores de edad y en pleno disfrute de sus derechos civiles; pero con el fin de que los niños



Sello de la Escuela Nacional de niños de Naves (1923)

colaboren en la administración de la Mutualidad, cada cargo de la Junta directiva tendrá un Adjunto, que necesariamente ha de ser un escolar elegido por sus compañeros. Los Adjuntos tendrán en las sesiones voz, pero no voto.

Art. 25.º La Junta directiva es la representación permanente de la Mutualidad; y a ella corresponde la admisión de los nuevos socios y la interpretación circunstancial de los preceptos reglamentarios para la buena marcha de la Asociación.

Art. 26.º Las votaciones para la elección de miembros de la Junta directiva son secretas. En caso de empate se procederá a una nueva elección.

Art. 27.º La Junta general se reunirá a lo menos una vez al año para enterarse de la gestión financiera y aprobar las cuentas de cada ejercicio.

Art. 28.º Todos los socios mutualistas podrán concurrir por sí o por delegación, pero representados por sus padres o tutores, a las Juntas generales, ordinarias o extraordinarias, teniendo los padres y tutores voz y voto en las sesiones.

Se celebrará Junta general extraordinaria cuando lo acuerde la Junta directiva o lo soliciten la vigésima parte de los mutualistas.

Art. 29.º Para tomar acuerdos y celebrar sesión la Junta directiva, será necesaria la presencia de la mitad más uno de los individuos que la constituyen.

En las Juntas generales será necesaria igualmente la presencia de la mitad más uno en la primera convocatoria, y en segunda serán válidos los acuerdos, cualquiera que sea el número de los que concurran a la Junta.

Art. 30.º El Presidente hace cumplir los acuerdos tomados por la Junta directiva y firma los documentos como representante de la Sociedad.

El Secretario lleva el libro de actas, el registro de socios y la correspondencia.

El Tesorero cuida de los ingresos y gastos, llevando las cuentas correspondientes, y es responsable de los fondos de la Mutualidad y documentos que se le confíen.

El Contador interviene las cuentas, procurando que los ingresos y los gastos se ajusten a las disposiciones reglamentarias y a los acuerdos de la Junta.

Los Vocales asisten a las Juntas con voz y voto.

CAPÍTULO VI

Formas a que ha de sujetarse la liquidación de la Mutualidad.

Art. 31.º La Sociedad no puede disolverse sino por acuerdo de la Junta general, y con el voto favorable de las dos terceras partes de los socios.

CAPÍTULO VII

Forma de realizar las modificaciones del Reglamento.

Art. 32. Cualquier modificación que se haga en este Reglamento debe ser acordada en Junta gene-

ral y comunicada al Gobierno civil de la provincia.

CAPÍTULO VIII

Aplicación de los fondos sobrantes en caso de disolución de la Mutualidad.

Art. 33.º En caso de disolución, los fondos existentes serán aplicados a bonificar las libretas de cada mutualista en proporción a los ingresos de los mismos.

Naves, 19 de diciembre, 1920.

Daniel Sánchez y Blanco (*rubricado*) / Ramón Tarno (*rubricado*) / Andrés Gay (*rubricado*) / Ramón Álvarez Cuervo (*rubricado*) / Pedro Gabito (*rubricado*).

[Notas]

Presentado hoy fecha á los efectos de la ley de Asociaciones.

Oviedo, 27 de Diciembre 1920

El Gobernador / José López (*rubricado*)

3

1920, diciembre, 19

Solicitud de aprobación del Reglamento de la Mutualidad.

Sr. Gobernador civil de Oviedo

Los que suscriben, Daniel Sánchez, Ramón Tarno, Pedro Gavito, Ramón Álvarez y Andrés Gay, mayores de edad, vecinos de Naves de Llanes, cartería de Villahormes, provincia de Oviedo, con cédulas personales del ejercicio corriente, números 1766, 8432, 2419, 56 y Manuscritas de 8.ª, 10.ª, 11.ª, 10.ª y 10.ª clase, respectivamente, a V. S. respetuosamente exponen:

Que deseando constituir en esta localidad una

mutualidad escolar con la denominación de La Precavida Niñez y Juventud de Bedón y con domicilio en la Escuela Nacional de la Calle de Naves, número cinco, han redactado el oportuno Reglamento por el que ha de dirigirse la proyectada Asociación, y del que envía a V. S. dos copias autorizadas a los efectos del art. 4º de la Ley 30 de Junio de 1887, y

Suplican a V. S. que se sirva dar la órdenes oportunas para que por la oficina correspondiente de ese Gobierno sea registrado el Reglamento que se envía a los efectos del artículo mencionado.

Así lo esperan de la rectitud de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Naves, 19 de diciembre de 1920.

Andrés Gay (*rubricado*) / Ramón Tarno (*rubricado*) / Daniel Sordo Blanco (*rubricado*) / Ramón Álvarez Cuervo (*rubricado*) / Pedro Gavito (*rubricado*)

4

1923, febrero, 4

Oficio de remisión de la Memoria-Balance de la Mutualidad al Gobierno Civil.

MUTUALIDAD ESCOLAR La Precavida Niñez y Juventud de Bedón de la Escuela Nacional de Naves de Niños

(*Póliza especial móvil - 10 céntimos*) 4 febrero 1923

N.º 1

ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS DE NAVES (LLANES) (*sello*)

Ilustrísimo Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto relativo al régimen de contabilidad de las mutualidades escolares, remito a V. S. un ejemplar de la Memoria-Balance de esta Mutualidad Escolar, correspon-

diente al ejercicio económico de 1922.

Lo que le comunico para los efectos debidos. / Dios guarde a V. S. muchos años. / Naves de Llanes a 4 de febrero de 1923

El Presidente / Ramón Tarno (*rubricado*)

Ilmo. Sr. Gobernador civil de Oviedo.

5

1923, febrero, 4

Memoria-Balance de la Mutualidad Escolar correspondiente al año 1922.

MEMORIA-BALANCE / (*Póliza móvil de 10 céntimos*) 4 febrero 1923 / Año 1922

MUTUALIDAD ESCOLAR La Precavida Niñez y Juventud de Bedón, domiciliada en la Escuela Nacional unitaria de niños situada en la calle o plaza Marrón núm. 1, Provincia de Oviedo, Partido Judicial de Llanes, Ayuntamiento de Llanes, Pueblo, barrio o grupo de población de Naves de Llanes. Es maestro o director propietario de la Escuela mencionada D. Daniel Sánchez y Blanco.

La Junta Directiva se compone de los señores siguientes:

Presidente	D. Ramón Tarno Sánchez
Secretario	» Daniel Sánchez Blanco
Tesorero	» Pedro Gavito
Contador	» Andrés Gay
Vocal	» Ramón Álvarez C.
»	» José Tarno Sánchez
»	» José Castro Collado

Adjuntos:

[<i>Presidente</i>]	D. Ramón Carriles y Cueto
[<i>Secretario</i>]	» Juan Castro y Collado
[<i>Tesorero</i>]	» Antonio Barro y Vela
[<i>Contador</i>]	» Antonio García Gavito

[*Vocal*] » Ángel Cueto y Collado
 » » Arturo Díaz Pérez
 » » Arsenio González

Socios honorarios o de mérito: (*en blanco*).

MEMORIA

Esta Mutualidad fué fundada el día 19 de noviembre de 1920, siendo presentado su reglamento en el Gobierno Civil de la provincia el día 19 de diciembre de 1920, constituyéndose definitivamente el día 27 de diciembre de 1920.

Mereció la inscripción en el Registro especial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes por Real orden de 21 de febrero de 1921.

Hallándose exceptuada de la Inspección de Se-

guros por orden de la Comisaría de Seguros de 21 de abril de 1921, y exenta del Impuesto del Timbre por orden de la Dirección General del Timbre de 19 de julio de 1921.

En el transcurso del año se han tomado los acuerdos que siguen: (*en blanco*).

Al terminar el año anterior al pasado, el número de mutualistas era de 34 habiendo habido durante el año finado un número de bajas de 3 motivadas: por falta de pago de cuotas 2, por defunción 1, por ausencia de la localidad (*en blanco*). Han ingresado como nuevos mutualistas (*en blanco*) resultando al final del ejercicio económico un total de 31 inscriptos.

El resumen de la operaciones verificadas se halla contenido en el siguiente

BALANCE

ENTRADAS	Pesetas	Cts.	SALIDAS	Pesetas	Cts.
Existencias del año anterior	220	15	Ingresado en el Instituto Nacional de Previsión para dote y previsión retiro. .	366	75
Cuotas de entrada			Ingresado en la Caja de Ahorros.		
» de dote infantil (<i>en 1922</i>)	70	05	Socorros por enfermedad		
» de socorro (<i>Previsión de retiro vejez</i>) . .	76	55	» por defunción		
Imposiciones de ahorros.					
Donativos de particulares o socios protectores					
Bonificación social del Ministerio de Instrucción Pública					
Otros ingresos			Gastos		
			Diferencia por igualar.		
TOTAL	366	75	TOTAL	366	75

Existencia en Caja

Idem en créditos a favor de la Mutualidad

Total de existencias para el nuevo ejercicio 365 75 (*giradas al dicho instituto*)

Naves de Llanes, a 4 de febrero de 1923

Vº Bº / El Presidente
 Ramón Tarno (*rubricado*)

P. A. D. L. J. / El Secretario
 Daniel Sánchez Blanco (*rubricado*)

De la estirpe naviza de Iyán: Manuel Carriles Avín

por PABLO ARDISANA

ERAN TAN ENORMES como elefantes. Así al menos nos lo parecían a nosotros. Pasaban dos veces por la carretera, llevando sobre sus amplias grupas unos distintivos que resaltaban aún más sus aspectos imponentes. Eran los toros de Avín. Nueva celebraba entonces con verdad las ferias de San Jorge, cada 23 de abril, y de San Martín cada 11 de noviembre. La de San Jorge, patrón del valle, abría definitivamente las puertas de la primavera; y la de San Martín cerraba el ciclo primavera-verano-otoño para dejar paso a los fríos e inactividades del invierno.

Aquellos toros, sin duda ninguna soberbios, pasaban de regreso hacia Naves en la primera hora de la tarde. Aparecían por la curva del taller de carros iniciando la bajada que concluía en El Zape. Caminaban lentos, como con trabajo, altivos, totalmente singulares. A los críos que los contemplábamos, un tanto atónitos, nos daban mucho más miedo que respeto. Pienso ahora que nos daban pavor. Los cuernos los tenían cortos, muy cortos, pero mostraban unos coyones ximielgantes que resultaban una rotunda exhibición de atesorada fuerza. La verdad era que no nos cuadraba na-

da bien cómo era posible que aquellas moles caminasen tan despaciosas y mansas, tan a la orden de quines las dirigían. Claro que la clave disuasoria del ñarigón parecía explicarlo todo. Y así era pues Antolín el Melendu, un navizu tan menudu como dicharacheru, llevaba al elefante ratín o al elefante pintu como si del perrazu más noble se tratara. Más noble y más obediente. La barra rematada con el anillo del ñarigón que prendía por la nariz al toro nos explicaba la sumisa obediencia y, además, ponía un no sé que de asombro en nuestra miradas.

Hay un lugar en las afueras de Cardosu, por su parte sur, que se conoce y se nombra como La Vega del Castiellu. Algún escribano local y cursi lo redactaba como «la vega del castillo», en escritura de 1856. Ninguna noticia fidedigna remite a que allí hubiese fortaleza defensiva o vigilante, aunque sea aldeaño con término que sí habla de vigilancia: La Tronera. A falta de castillo hubo en la vega un espléndido molino harinero al amparo de las laboriosas aguas santecilianas, y en las lindes de la vega, molín y camino hacia el Pozu de la Condesina hay un prado de muy consideradas dimensiones: el Pradón del Castiellu. Curiosamente el prau de no sé cuántos carros d'herba también como los toros enormes tenía por propietario a Avín. La xente de Cardosu vecina de los barrios del Bejar,

NOTA.- Este homenaje al dueño de toros como elefantes y del Pradón del Castiellu, pequeño y tardío como todas mis cosas, está dedicado también a sus nietos navizos los hermanos Vela Carriles, especialmente a M.^a Aurora, Manolo y Fernando.



El matrimonio Manuel Carriles Avín y Rosa Cueto Barrero, hacia 1920 (*Foto Cándido García*).

Las Fraguas y caseríos del Colláu, veámos, por los veranos cuarentañeros y principios de los cincuenta, a un viejo venerable y campechano, con maneras de patriarca, pasar en su carru de caballo, acompañado por las gentes de su casa, camino del Pradón del Castiellu. Así al menos lo veía yo, un críu que se impresionaba con el porte, la barba amplia y cana y la boina bien colocada de Manuel Carriles Avín. Por supuesto que entonces estaba un servidor muy lejos de saber quién era aquel campesino señor de toros como elefantes y del Pradón que está lindante a los restos tristes del viejo molino, la vega de los cuentos de diaños y bruxas, la francesada y un río íntimo de truchas tan tímidas como sabrosas. Ahora, medio siglo después, puedo hacer un esbozo de aquel hombre, barba cana navizu, seguro que amante del fruto de los castaños, de los aromas de las cuestras y de la mar generosa del arenal de Beón.

Manuel Carriles Avín era hijo de Bernabé Carriles, navizu y mozu del barriu de La Bolera, y de Josefa Avín, naviza y moza del barriu de Iyán. Nació pues Manuel al amparo de los robustos y fecundo castaños que daban sus sombras a los viandantes del Camino Real, no lejos la casa de sus padres de La Rotella villajormiguera. Al amparo también de las cuestras almacenadoras de las aguas más limpias. Castaños y aguas le iban a enseñar calladamente que la vida a pesar de los pesares es de verdad hermosa. No sé si por la real cercanía con Villahormes o porque algunos deseos son avasalladores, o por ambas coincidencias al tiempo, ya mozu gayasperu Manuel ennovió y posteriormente contrajo matrimonio con Rosa Cueto Barrero, moza villajormiguera que si no de mucha planta, sí de genio y porte saleroso. Tuvieron siete hijos, tres varones y cuatro hembras: Elías Pedro, Amable, María del Carmen Josefa, Ramón Bernabé, Josefina (que falleció a los trece meses) y María Aurora Josefa. Repárese en que Manuel ponía a cada una de sus hijas el nombre de la abuela paterna. Manuel y Rosa vinieron a contraer matri-

monio al filo del final del siglo XIX.

Por entonces el minúsculo pueblín de Naves comenzaba a asentarse realmente sobre la trinidad de la tierra: campesinos, tejeros e indianos. El campesino subsistía muy a duras penas; el tejero ayudaba malamente a la subsistencia y el indiano fue quien rompió los dominios eclesiásticos y señoriales, dando la posesión de las tierras a quienes las trabajaban. Por supuesto que era el campesino quien se desdoblaba en teyeru e indiano. Naves sin el señorío y empaque de las casa solariegas iba a tener paulatinamente la riqueza y arrogancia de las mansiones indianas. Sería don Juan Oveso Carriles, navizu emigrante e indiano de Cuba, el que edificara una hermosa y distinguida mansión que años más tarde don Pedro Cueto Collado, también navizu emigrante e indiano enriquecido en las tierras chiapanecas, elevaría aún más en rango y lujos, y que la xente del pueblín bautizó para siempre como La Casona. Todavía hoy el viejo señorío de la mansión y de los árboles que la guardan rinden la mejor bienvenida a quienes se acercan al corazón de Naves. La Casona era el mejor símbolo y expresión de los porvenires y las riquezas indianas. Los más arriesgados jóvenes navizos así lo entendían y así ansiaban que el vecino enriquecido los reclamase desde las fabulosas tierras ultramarinas.

El hijo mayor de Manuel, Elías Pedro, será reclamado desde La Habana por el citado don Juan Oveso. Fue el comienzo de una emigración familiar que se remataría con tres de los nietos navizos de Manuel, hijos de su última hija María Aurora Josefa, casada con Ramón Vela Carrera, navizu del barriu de Iyán. Elías Carriles Cueto reclama primeramente a su primo carnal jontorianu Manuel Cueto García. Por avatares de la fortuna el navizu y el jontorianu dejarán La Habana para pasar a México D. F. Fundaron allí, en la calle Francisco Madero, el negocio de tapetes (alfombras) Carriles Cueto S. A., uno de los más importantes del ramo

en la capital mejicana. Con la bondad económica del negocio Elías y Manuel reclamarán a sus hermanos de Naves y Jontoria respectivamente. Con lo cual llegan a México Ramón Bernabé y Amable Carriles Cueto y Ramón, Pedro y Amable Cueto García. Al principio de su llegada a México Amable Carriles trabajaba en la joyería La Esmeralda; trabajo que realiza con gusto y afición. Pero él y Elías, ya separado de sus primos de Jontoria en el negocio de las alfombras, fundan la fábrica de carpetones La Estrella, hoy Grupo Cosmo, que llegaría a ser uno de los negocios más prósperos de los indianos en la capital mejicana.

La trinidad de la tierra, campesinos, tejeros e indianos, tiene estudios sobre la contribución del indiano en las fundamentales facetas de las obras



Elías Carriles Cueto en la tienda de alfombras de la calle Francisco Madero, México D. F., hacia 1930.

públicas y la cultura. Sin embargo los impulsos de renovación y cambio que algunos indianos dieron a la ganadería de vacuno no cuenta con los estudios que, sin duda, merece. Si en templos, escuelas, fuentes, lavaderos y caminos las inquietudes y remesas indianas fueron decisivas, en la mejora indudable de la ganadería también.

Puede decirse, de forma gráfica, que en los impulsos de llevar adelante dicha mejora hubo, aunque sin prescindir de la política agropecuaria, dos maneras bien diferentes: los ganaderos con ayudas indianas y los otros que fueron mejorando sus vacas con las ideas y esfuerzos propios. En el valle de San Jorge hubo claros ejemplos de ambas maneras: Juan Alonso Gonzalo (Juan de Ciona), en Piñeros de Pría; Ursino Pesquera García, en Hontoria y Faustino Gómez de la Vega, en Naves, fueron ganaderos de ejemplar ejecutoria entre los que sólo dispusieron de su entendimiento y capacidad para el cuidado y selección de sus vacas. Juan de Ciona fue además criador de excelentes sementales. En la otra manera sobresaldrán dos ganaderías navizas: la de nuestro Manuel Carriles Avín y la de José Pérez Costales, o José el del Requexu o también El Payu, esto último por ser mozu colungués que llegó a Naves como criáu de la casa del Requexu, casándose después con la hija de los dueños.

Mas en el valle hubo un ejemplo digno de la mejor memoria, el de un hombre que siendo campesino y tejero emigró a Cuba, enriqueciéndose de forma notable, y en los serenos años de su retiro se dedicó a fomentar el más selecto ganado de la raza pardoalpina. Me refiero al nueveño don Adolfo Alonso Pesquera, propietario e impulsor de la ganadería del Picu, en Oviu. Quien esto escribe recuerda a don Adolfo en su lujoso y espléndido Buik negro, conducido por Pepe, el de La Roxa, pasar invariablemente de regreso del mercáu de Posada, los viernes, por los finales de los cuarenta y principios de la década siguiente. Don Adolfo, que no usaba sombrero sino boina, era principal



El toru ratín Gelmer, doble campeón de España en los certámenes de la Feria del Campo, conducido por Faustino Gómez de la Vega (*Foto Borrellas*).

accionista de los Ferrocarriles Económicos de Asturias y edificó una hermosa casa de estilo montañés, proyectada por el arquitecto Bustelo en el año de 1927, y cuyo final de obra sería el año de 1930. La edificó a la vera del paseo de la estación, en su Nueva natal, y vecina de la también espléndida residencia de aquel indiano solterón y solitario, amante de la claridad primera de las mañanas, que era don Julio Prieto. Y mientras éste vivía en sus recuerdos y rarezas, don Adolfo madrugaba para irse hasta El Picu y allí vigilar, con mimo y bondad, los trabajos de sus caseros y los ascendentes rendimientos de sus vacas y de sus toros...

El valle era a lo largo y a lo ancho los desvelos, trajines y desahogos de campesinos, tejeros e indianos. Quienes mejor podían, es decir, los pudientes, daban a sus explotaciones ganaderas los marchamos de renovación y cambio, de mejora permanente. El modelo a seguir serán los ganaderos de la vecina provincia de Santander, y concretamente el área que tiene como centro a la villa de Torrelavega, sede entonces de un importantísimo mercado de vacas con la más garantizada calidad. Y es allí, en la villa torrelaveguense, donde se monta el primer centro de inseminación artificial con miras a una muy cualitativa mejora del gana-



El toro pintu Watio en la Feria de Santiago de Posada (25 de julio de 1954), conducido por Celedonio, criáu casín en la casa de Iyán; está acompañado por Ramón Tarno y los hermanos Amable y Ramón Vela Carriles (*Foto Francisco Rozas*).

do vacuno. Transcurría el año de 1951 y la villa de Llanes, tan próxima en todos los aspectos de relación a Torrelavega, ya llevaba muchos años celebrando concursos-exposición en los cuales se valoraban de forma fehaciente los caracteres morfológicos y los rendimientos lácteos.

El concejo de Llanes tuvo la gran suerte de que a partir de 1939 trabajasen en él, con más o menos asiduidad, un grupo de muy cualificados profesionales veterinarios, como don Esteban Ballesteros Moreno, don Benito Fernández García-Fierro, don Benigno Rodríguez Rodríguez, don Manuel Migoya Gómez y don Carlos Pérez Noriega.

A principios del año 1942 tomaría posesión como veterinario titular del Excmo. Ayuntamiento de Llanes el torrelaveguense don Félix Martínez Marco, hombre sabio y generoso, excelente perso-

na, poseedor de unos conocimientos teórico-prácticos muy sólidos, que desarrollará en una labor impecable, digna de elogio, reconocimiento y gratitud. Don Félix fue el *alma mater* en la continuidad, renovación y perfeccionamiento de los concursos y exposiciones de ganado y la apertura del Servicio de Libros Genealógicos Bovinos en el concejo, que así se mostraría pionero de dichas actividades a nivel nacional. Y así también, en aquella atmósfera de cambio y modernización ganadera en el oriente asturiano, es como aparece la idea apadrinada por el hijo mayor de Manuel Carriles Avín: montar un centro de inseminación artificial en Naves. Un centro privado que se apoyará en la excelencia reproductora de los toros de la casa. Otra persona fundamental a la hora de poner en hechos la idea será Ramón Vela Carrera, marido, como ya dijimos, de la última hija de

Manuel. Ramón, hombre de rápida inteligencia, abierto a los cambios de modernidad, contribuye con sus conocimientos y relaciones, asesorándose debidamente en el centro de Torrelavega, a la puesta en marcha del hito más modernizador que sucede entonces en la ganadería de la comarca.

El Centro de Inseminación Artificial de Naves será uno de los primeros de España, o tal vez el primero a nivel privado. Casi seguro que la sorprendente idea de Elías Carriles Cueto, conocedor del mundo anglosajón por sus relaciones comerciales y por hablar la lengua inglesa, tendría tres motivos: homenajear al ganadero apasionado que había sido su padre; colocar a Naves como referencia de modernización ganadera y demostrar de forma irrefutable que los indianos querían lo mejor para su tierra y sus gentes. Fue él quien diseñó los cambios y mejoras en las instalaciones ganaderas de sus padres, y quien las encargó realizar a los hermanos García González, de Villanueva de Pría, más conocidos como «Los Macarenos» (Por cierto, Elías Carriles Cueto se casó en México con M.^a Dolores Saro Martínez, mujer de fina belleza, hija de un abogado torrelaveguense que había emigrado a la capital mejicana en busca de mejor fortuna. Elías Carriles y Lola Saro no tuvieron descendencia).

Han pasado demasiado años por estos tan queridos lares. Los viejos castaños que aún tenazmente verdecen juntos y al lado de lo que fue ganadería de lujo y progreso son la más sobria referencia de amada memoria. Manuel Carriles Avín, el barba cana patriarcal, falleció en el dintel de la primavera del año 1953. Había nacido allí, en Iyán, por el año de 1870. Rosa, su mujer, nacida en 1872, le sobreviviría hasta el año de 1958, al igual que don Adolfo el ganadero indiano de Nueva. Con Avín y con el señor del Picu se iba el más hondo ser campesino, tejero e indiano. Se iba una forma de existir con vacas que tenían defectos morfológicos y toros que se encelaban, irresistibles, por ellas. Aparecía el principio arrollador de las vacas y los toros de diseño, sin faltas, modélicos, estándares, globales... Se iba la aldea y llegaba reptante, sinuosa, invasora, avara, la ciudad, aunque Iyán, el barrio de las castaños aneyas y sabias guardaba todavía una sorpresa de vacas hermosísimas. Allí al aire verde y músico se iba a criar el mejor ganáu ratín del valle. Pero es ésta otra historia. Sólo pedir al santu francés de los rezos benedictinos y glorias bedonianas protección para que Dios mediante la podamos contar.

El territorio sagrado en la parroquia de Naves

por YOLANDA CERRA BADA

TODAS LAS SOCIEDADES ordenan el espacio, es decir, la naturaleza, creando categorías y estableciendo límites. Todo espacio, dentro de cada cultura, está lleno de significado. Dado que se trata de un término polisémico, se reserva el de territorio para el espacio que tiene un significado sociocultural¹.

Desde el punto de vista de la religiosidad popular, existe una ley no escrita respecto a la ubicación de los edificios religiosos que, según del tipo que sean, se sitúan de modo preferente en un lugar o en otro². Las ermitas se hallan en lugares exocéntricos; las capillas suelen formar parte de un conjunto palacial, la iglesia parroquial y el cementerio se instalan en los márgenes de la pobla-

ción; los santuarios comarcales, a mucha mayor distancia.

Las iglesias parroquiales, a medida que son más modernas, más cerca de la población se sitúan. Al contrario, aquellas cuyo estilo arquitectónico o documentación revelan una antigüedad de siglos se alejan de los núcleos de población, aunque en ocasiones, debido a la presión demográfica, se encuentren ya parcial o totalmente embebidas en los mismos. En el propio Valle de San Jorge encontramos ejemplos: del primer caso, la parroquial de Nueva, edificada en el centro de la localidad, después de haber sido destruida la antigua, que se ubicaba muy cerca del palacio del Conde de la Vega del Sella; del segundo, la parroquial de Hontoria, apartada hacia la ería, cuya primitiva fábrica medieval se hace evidente en ciertos elementos arquitectónicos.

Precisamente algunos de esos edificios religiosos alejados de los núcleos de población se ubican en unos lugares donde la relación con lo divino se vuelve más intensa, en los que, en forma de literatura oral, se revelan las huellas de una profunda relación con lo sagrado. Las leyendas de apariciones, de milagros, de prodigios, nos muestran la fuerza de esa relación; cumplen la función de ser mito de origen y sirven para hacer aptos a esos espacios donde lo sobrenatural se ha revelado como

¹ El territorio es un «espacio socializado y culturizado, de tal manera que su significado sociocultural incide en el campo semántico de la espacialidad y que tiene, en relación con cualquiera de las unidades constitutivas del grupo social propio o ajeno, un sentido de exclusividad, positiva o negativa» (JOSÉ LUIS GARCÍA, *Antropología del territorio*, Madrid, Taller de Ediciones Josefina Betancor, 1976, pág. 29).

² Tratan estas cuestiones, entre otros, WILLIAM A. CHRISTIAN, *Religiosidad popular. Estudio antropológico en un valle español*, Madrid, Tecnos, 1978; ISIDORO MORENO, «Rituales colectivos de religiosidad popular y reproducción de identidades de Andalucía», en JOSEPA CUCÓ y JUAN J. PUJADAS (coords.), *Identidades colectivas*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1990, págs.267-284; ANTONI ARIÑO, *Festes, rituals i creences*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1988.

lugares de culto donde erigir iglesias o capillas³. El milagro suele ser de invención sobrenatural de una imagen, venida por el mar, también de intervención del ser sagrado en cuestiones humanas, como en el traslado de los materiales del edificio sacro al lugar de su preferencia, distinto al que se está proyectando.

En el Oriente de Asturias contamos con varios ejemplos significativos de mitos de origen de este tipo. Aunque existen variantes, las leyendas siempre hablan de intervención milagrosa, de prodigio sobrenatural. Por ejemplo, la Virgen de Guía de Ribadesella aparece en el mar en una barca que despidе una luz extraña; cuando los marineros se acercan, ven que la embarcación está manejada por la propia Virgen. De su homónima de Llanes se dice que fue encontrada por unos marineros y depositada en la capilla de San Antón; pero por tres veces consecutivas apareció en la loma donde hoy se alza la capilla, para señalar el lugar donde quería ser venerada. La Virgen de Covadonga intervenía de modo activo en la famosa batalla del mismo nombre: detenía con sus propias manos las lanzas que los moros disparaban contra los cristianos y las arrojaba a los infieles.

Además, el ser sagrado, una vez que se halla ubicado en ese lugar de su preferencia, continúa interviniendo. Por ejemplo, muestra su oposición a ser trasladado. La Virgen de Saúgu, de Amieva, se resistía a salir de su territorio y lo mostraba con grandes tormentas. Con eso no sólo indica una relación especial con ese territorio sino que, además, nos está diciendo que esa imagen, en esa advocación determinada, es única e insustituible. Se pone, pues, de manifiesto un cierto politeísmo popular a la vez que se revela un patronazgo espiritual sobre determinado territorio.

Precisamente esos edificios religiosos donde se dan ese tipo de leyendas son o han sido santuarios, entendiendo como tales lugares donde se venera una imagen de especial devoción, con gran poder de atracción, a la cual acuden los devotos a solicitar favores con la confianza de que posee unas capacidades y eficacia superiores a otros⁴. El elevado número de velas ofrecidas para solicitar un favor o en agradecimiento a una ayuda solicitada, la asistencia constante de los devotos, la afluencia en la novena o en la festividad anual, el ofrecimiento de misas, etc., son elementos objetivos que ayudan a caracterizar dichos lugares como santuarios.

Los diversos investigadores que se han ocupado de estos temas coinciden en comprobar que esos lugares donde se da una especial relación con lo sagrado tienen unas características geográficas determinadas. Muy raramente se encuentran en el centro de una población. Por lo general se hallan alejados de cualquier núcleo habitado, fuera de los sitios donde se localiza el poder, en espacios extrasocietarios, en cierto modo neutrales por estar lejos de los conflictos; tanto si se hallen en lo alto de un monte o a la orilla de un río, el lugar resulta inhóspito, inaccesible, cuando no peligroso. Es un lugar de frontera física y también simbólica⁵.

Esos lugares liminales, fronterizos son lugares de peligro potencial. La marginalidad es siempre peligrosa⁶. La forma de evitar el riesgo es santificar el lugar. La erección del monumento (ermita, iglesia, capilla) con la consiguiente entronización de un ser del panteón cristiano al que se le dedican rituales periódicos servirá para conjurar la peligrosa ambigüedad del lugar limitáneo. A través

³ HONORIO M. VELASCO, «Las leyendas de hallazgos y de apariciones de imágenes. Un replanteamiento de la religiosidad popular como religiosidad local» en C. ÁLVAREZ SANTALÓ, M.^a J. BUXÓ y S. RODRÍGUEZ BECERRA (coords.), *La religiosidad popular*, vol. II, Barcelona, Anthropos, 1989, págs. 401-442.

⁴ JOAN PRAT I CARÓS, «Los santuarios marianos en Cataluña: una aproximación desde la etnografía», en C. ÁLVAREZ SANTALÓ, M.^a J. BUXÓ y S. RODRÍGUEZ BECERRA (coords.), *La religiosidad popular*, vol. III, Barcelona, Anthropos, 1989, págs. 211-252.

⁵ I. MORENO, *op. cit.*, pág. 277.

⁶ MARY DOUGLAS, *Pureza y peligro*, Madrid, Siglo XXI, 1991, página 141.



Capilla del Rosario a la entrada de Naves (*Foto Antonio Diego*).

del ritual religioso se conseguirá evitar el daño y convertir el mal en beneficios espirituales.

Veamos en la parroquia de Naves qué enclaves religiosos existen y en qué lugares están ubicados. Contamos en la actualidad con tres edificios y el recuerdo de uno desaparecido. Este último es la capilla de San Vicente; los otros, la iglesia del monasterio de San Antolín, tiempo atrás abandonada para el culto; la antigua capilla de Santa Ana, destinada ya desde hace dos siglos a templo parroquial, así como la capilla del Rosario.

La localización de dichos edificios sacros se desplaza hacia la periferia de la población, en sus límites norte, este y oeste. La capilla del Rosario

(también conocida como San Antonio), situada a la entrada del pueblo, está vinculada en su origen a fundación y es de propiedad particular. La que fuera capilla de Santa Ana, convertida en templo parroquial a principios del siglo XIX y reedificada en 1924, hoy está embebida ya en el núcleo habitado, si bien aún es visible la huella de su carácter marginal. La capilla de San Vicente estaba sola, en la ería, en un lugar que hoy han bautizado como El Paraíso. El edificio más marginal, sin duda, es San Antolín, en la margen derecha del río Bedón, que se salvaba, antes de la construcción de la carretera, mediante un puente de madera. Los parroquianos abandonaron ese lugar por el inconveniente de tener que pasar el puente; no obstante



Iglesia Parroquial de Naves reedificada sobre la antigua capilla de Santa Ana (Foto Juan Ardisana).

siguió celebrándose una animada feria el día del santo aproximadamente hasta el trágico paréntesis de la Guerra Civil. Carácter, pues, marginal, liminal y extrasocietario el de estos edificios eclesiásticos.

El monumento que alberga más información es el de San Antolín. Además de las leyendas de fundación, la peligrosidad del lugar se ve subrayada por la del Pozo de las Ánimas. Desaparecido en el año 1980 en un arreglo auspiciado por el Ayuntamiento que la prensa local calificó de atentado ecológico⁷, existía próximo al monasterio un lago donde se decía que «andaba la barca por la noche

con las ánimas».

En la sociedad tradicional, generadora de estas leyendas, la noche era peligrosa. Se toleraban las verbenas, por presión popular, no sin que la jerarquía eclesiástica protestase. En cualquier caso, antes de la llegada de la luz eléctrica, el toque de oración marcaba la hora de retirada a las viviendas. El peligro de la noche deriva de la posibilidad de encuentro con las ánimas, que reciben el nombre colectivo de *güéstiga*. Las ánimas del purgatorio están también en un estado liminal, peligroso, son la muerte y traen la muerte. Para evitarlo, se deben conocer y practicar ciertos rituales después del fatídico encuentro; aunque lo mejor sea no salir de noche.

Además de ésta, otra leyenda se localiza en el

⁷ *El Oriente de Asturias*, Llanes, 23 de agosto de 1980 y 6 de septiembre de 1980.

mismo paraje. Es un mito de fundación que viene a dar fe del origen del monasterio en tan inhóspito y solitario lugar. El conde Muñazán iba de caza persiguiendo a un jabalí, cuando, en el lugar donde hoy se alza el monasterio, el animal desapareció dejando una señal en forma de luz. Se haya aparecido el santo o no, a lo que apunta alguna versión, el hecho es que el conde sintió la necesidad de edificar un templo en ese mismo sitio⁸. Los animales sirven con frecuencia para señalar y revelar la sacralidad del lugar⁹. Las luces misteriosas, por su parte, atraen la atención y conducen asimismo a la contemplación del prodigio.

Resulta sugerente el hecho de que relativamente cerca del monasterio se encuentre la fuente de Frieras, en cuyas proximidades fueron halladas varias hachas prehistóricas, seguramente ofrendas votivas, algo que puede relacionarse con un antiquísimo culto a las aguas¹⁰.

Pero como la cultura es algo dinámico, cambiante, ese territorio ha dejado de ser sagrado. Abandonado el monasterio, convertido en una ruina, en un establo, a punto estuvo de desaparecer. Hoy, tras una chapucera intervención, ve sobre sí la vía del tren, la montaña herida y la inmensa mole del viaducto de una autovía de trazado más que discutible. Poco a poco se fue despojando la vega del Bedón del misterio propio de los antiguos territorios sagrados, incompatible, seguramente, con la intervención violenta contra la naturaleza.

⁸ X. C. BUSTO CORTINA, «La leyenda de la fundación de San Antolín», *Bedoniana. Anuario de San Antolín y Naves*, 1 (1999), págs. 15-21; MANUEL GARCÍA MIJARES, *Apuntes históricos, genealógicos y biográficos de Llanes y sus hombres*, Torrelavega, 1893; reed., Llanes, El Oriente de Asturias, 1990, págs. 42-44.

⁹ M. ELIADE, *Lo sagrado y lo profano*, Barcelona, ed. Labor, 1992, pág. 31.

¹⁰ M. Á. DE BLAS CORTINA, «La fuente de Frieras: ¿un lugar de culto prehistórico a las aguas?», *Bedoniana. Anuario de San Antolín y Naves*, 1 (1999), págs. 67-71.

En la actualidad, pues, la leyenda de fundación del monasterio no resulta culturalmente relevante, el lugar tampoco alberga un santuario de importancia, ni siquiera existe aquella feria de San Antolín a la que acudían gentes del contorno y de concejos vecinos. Hoy el santuario de la comarca es el Cristo de Nueva, gran centro espiritual que sirve a devotos de todo el valle de San Jorge y de pueblos inmediatos que acuden con sus velas y mortajas el día 14 de setiembre.

Mientras, el santo titular del monasterio, que antes era el patrono de toda la parroquia, sirve de soporte a una fiesta identitaria de la mitad de la población de Naves que contiene con los que toman como referente a la figura de Santa Ana¹¹. La segmentación es geográfica: unos se localizan en torno al barrio de la Bolera; otros, en torno al barrio de Santa Ana. La iglesia parroquial, que alberga a los dos santos, utilizada por ambos bandos, es neutral. Pero la fiesta profana transcurre en territorios distintos, «propios» de cada barrio. Los de San Antolín utilizan las intermediaciones del monasterio, el *castañedu*, para hacer una comida campestre y realizar el espectáculo del toro de fuego, actos que se engloban dentro de las actividades del día festivo, el 2 de setiembre. También usan este espacio para presentar los volúmenes del anuario *Bedoniana*, concebido como porfolio de fiestas.

Por tanto, en ese dinamismo propio de los hechos culturales, otros territorios —ahora en oposición debido a la creación de sendas fiestas semicomunitarias—, con menor vinculación a lo religioso, adquieren, en la actualidad, rasgos significativos de relevancia.

¹¹ Y. CERRA BADA, «La fiesta de San Antolín: apuntes para una historia», *Bedoniana. Anuario de San Antolín y Naves*, 1 (1999), páginas 99-111.

ÁLBUM DE LA FIESTA DE SAN ANTOLÍN
(1950-2000)



Imagen de San Antolín en la procesión el día de la fiesta, en 1959.



La procesión, año 1956 (*Foto Guijarro*).



La danza en el año 1956 (*Foto Guijarro*).



Grupo de aldeanas, año 1963.



Grupo de aldeanas, año 1963.



La procesión, año 1963.



Aldeanas, año 1963.



Danza en la Bolera, año 1963.



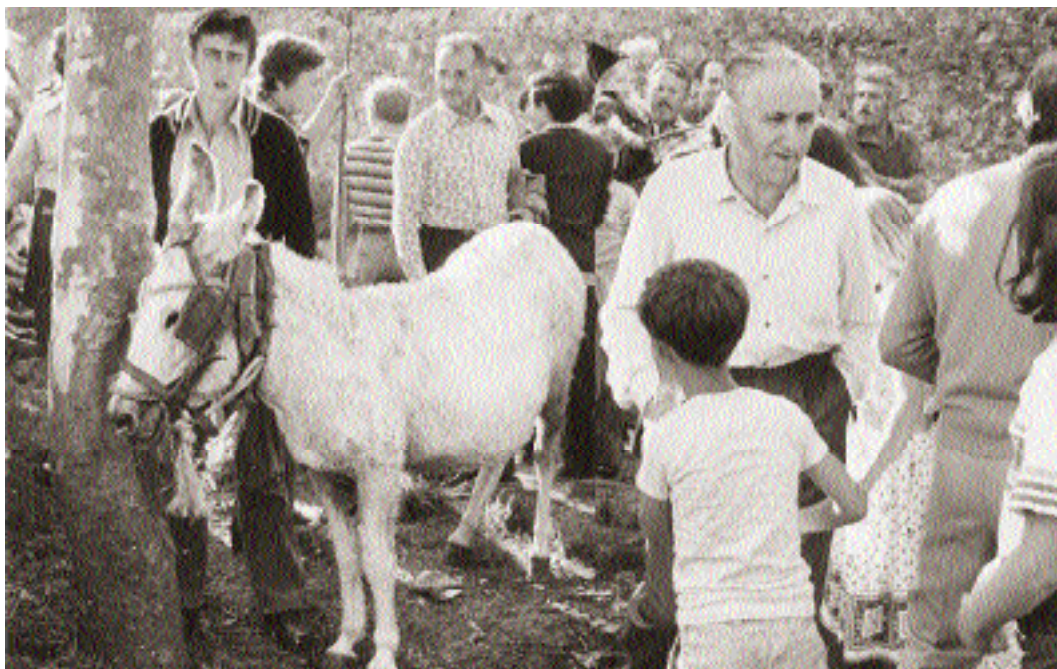
Danza en la plaza de la Bolera, año 1963.



La carrera de burros en 1977 (*Foto Alfonso Fanjul*).



La carrera de burros en 1977 (*Foto Alfonso Fanjul*).



Antes de la carrera de burros en 1977 (*Foto Alfonso Fanjul*).



La carrera de sacos en 1977 (*Foto Alfonso Fanjul*).



Baile en el Castañedu, año 1977 (*Foto Juan Ardisana*).



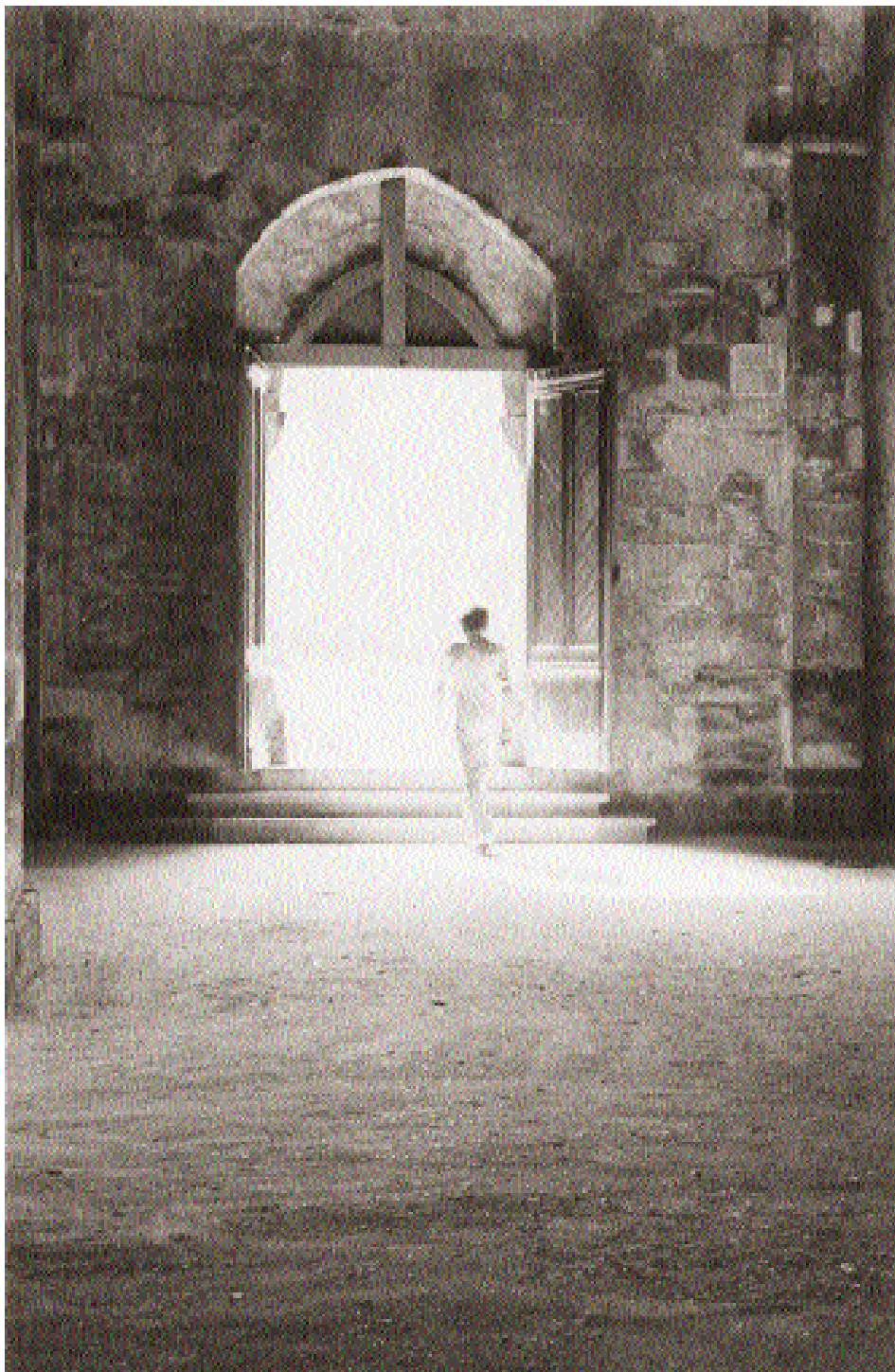
Baile en el Castañedu, año 1977 (*Foto Juan Ardisana*).



En el Castañedu, año 1977 (*Foto Juan Ardisana*).



Contraluz a las puertas de la iglesia de Bedón, año 1977 (*Foto Juan Ardisana*).



Desde el interior de la iglesia de San Antolín el día de la fiesta, año 1977 (*Foto Alfonso Fanjul*).



Bailes en la Bolera, año 1987 (*Foto Yolanda Cerra*).



El Pericote en la Bolera, año 1987 (*Foto Yolanda Cerra*).



El Pericote en la Bolera, año 1987 (*Foto Yolanda Cerra*).



Llevando la *joguera*, año 1999 (Foto Juan Ardisana).



Plantación de la *joguera* en 1999 (Foto Juan Ardisana).



Plantación de la *joguera* en 1999 (Foto Juan Ardisana).



La *joguera* plantada, año 1999 (Foto Juan Ardisana).



La procesión en 1999 (*Foto Juan Ardisana*).



Final de la procesión del año 2000 (*Foto Antonio Diego*).



La danza en la Bolera, año 2000 (*Foto Antonio Diego*).



La danza en la Bolera, año 2000 (*Foto Antonio Diego*).



Banda de Gaitas en el Castañedu, año 2000 (*Foto Juan Carlos Villaverde*).



Concierto de la banda de gaitas en el Castañedu, año 2000 (*Foto Antonio Diego*).



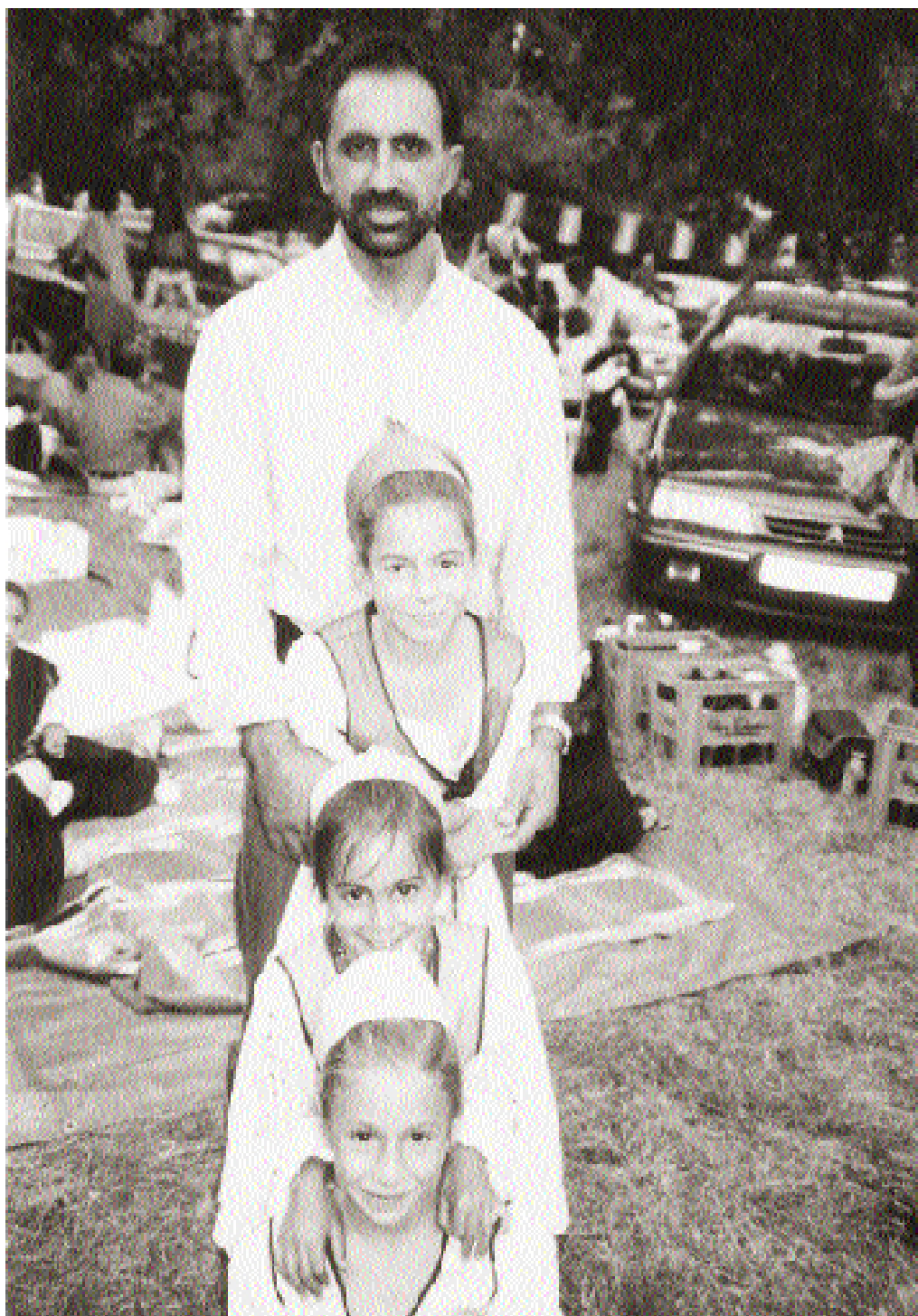
Comida en el Castañedu, año 2000 (*Foto A. Diego*).



Entusiastas de la fiesta, año 2000 (*Foto J. C. Villaverde*).



Concierto de la banda en el Castañedu, año 2000 (*Foto Antonio Diego*).



En la romería del Castañedu, año 2000 (*Foto Juan Carlos Villaverde*).



Presentación de *Bedoniana* ante la iglesia de San Antolín, 28 de agosto de 1999 (Foto Antonio Diego).



Presentación de *Bedoniana*, año 1999 (Foto A. Diego).



Presentación de *Bedoniana*, año 1999 (Foto A. Diego).



Presentación de *Bedoniana*, 12 de agosto del 2000 (Foto Antonio Diego).



Presentación del núm. 2 de *Bedoniana* el 12 de agosto del 2000 (Foto Juan Ardisana).

ÁLBUM PUBLICITARIO

